

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 57 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 55

celebrada el lunes 29 de mayo de 2017

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	4
Inclusión en el orden del día	4
Solicitud de prórroga de subcomisiones:	
 Solicitud de la Comisión de Igualdad, para que se conceda una prórroga, hasta el 16 de junio de 2017, del plazo otorgado a la subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género, para la conclusión de sus trabajos. (Número de expediente 154/000002) 	4
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 6-1, de 6 de abril de 2017. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 6-3, de 26 de abril de 2017, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 6-4, de 27 de abril de 2017, y «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 6-6, de 5 de mayo de 2017). (Número de expediente 121/000006)	4

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

Popular en el Congreso.

	Página	
Minuto de silencio	4	
La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio en recuerdo de las tres mujeres ase pasado fin de semana, víctimas de la violencia de género.	sinadas el	
	Página	
Inclusión en el orden del día	4	
La Presidencia , de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y lo acordado en la Junta de Portavoces, somete al Pleno de la Cámara la inclusión, como último punto del orden del día previsto para el miércoles 31 de mayo, de un nuevo apartado relativo a la prórroga, hasta el 16 de junio de 2017, del plazo otorgado a la Subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género, para la conclusión de sus trabajos, lo que se aprueba por asentimiento.		
_	Página	
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	4	
	Página	
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017	4	
	Página	
Secciones 15, Hacienda y Función Pública, y 36, Sistemas de Financiación de Entes Territoriales	4	
El señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero) presenta el precorrespondiente a su departamento.	esupuesto	
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Baldoví Roda y Bel Ac Grupo Parlamentario Mixto, y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Repu señora Honorato Chulián, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos- Podem-En Marea, y el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista.	blicana; la	
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor De la Torre Díaz , del Grupo Parla Ciudadanos, y la señora Madrazo Díaz , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	lamentario	
Vuelve a hacer uso de la palabra el señor ministro de Hacienda y Función Pública.		
	Página	
Títulos I y II	18	
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores González García , e Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Lasarte Irib Grupo Parlamentario Socialista.		
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Alli Martínez, del Grupo Parlamentari	o Mixto; la	

Núm. 57

Pág. 3 29 de mayo de 2017 Página 26 En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Honorato Chulián, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y López Ares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. También hace uso de la palabra el señor González García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Página Títulos IV y VIII y sección 07, Clases pasivas, conjuntamente En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora Pera i Conillas, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto; Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Del Campo Estaún, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y las señoras Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y España Reina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página 40 Título V y sección 06, Deuda pública En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y el señor Montero Soler, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Beitialarrangoitia Lizarralde, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista, y Paniagua Núñez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto; Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Rivera de la Cruz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Título VII 54

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Bel Accensi**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Capella i Farré**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y el señor **López**

Milla, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pág. 4 Núm. 57 29 de mayo de 2017

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Marí Bosó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexos

60

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Martínez Oblanca y Candela Serna, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y los señores Navarro Fernández-Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Pírez Maya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Señorías, antes de iniciar la sesión del Pleno, vamos a proceder a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las tres mujeres asesinadas este fin de semana, víctimas de la violencia de género. El Congreso de los Diputados quiere así transmitir su solidaridad con sus familiares y allegados y mostrar su total repudio hacia los actos y motivaciones de asesinos y maltratadores. (La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.—Aplausos).

Muchas gracias, señorías.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

 SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA QUE SE CONCEDA UNA PRÓRROGA, HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2017, DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA UN PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA LA CONCLUSIÓN DE SUS TRABAJOS. (Número de expediente 154/000002).

La señora PRESIDENTA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la inclusión, como último punto del orden del día previsto para el próximo miércoles 31 de mayo, de un nuevo apartado relativo a la prórroga, hasta el 16 de junio de 2017, del plazo otorgado a la Subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género, para la conclusión de sus trabajos. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, queda aprobada la inclusión en el orden del día del apartado referido.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017. (Número de expediente 121/000006).

La señora PRESIDENTA: Comenzamos el debate del dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. Comenzamos con el debate de las secciones 15, Hacienda y Función Función Pública, Pública, y 36, Sistemas de Financiación de Entes Territoriales.

Para la presentación de las secciones tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

Secciones 15, Hacienda y v 36, Sistemas de Financiación de Entes

Territoriales

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 5

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi más profundo rechazo a la violencia de género que, como miembro del Gobierno, estoy convencido de que podremos superarla más pronto que tarde.

Ocupo esta tribuna para presentar la sección 15 y la sección 36... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías, por favor. Gracias.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): ... pero, antes de ello, he de decir que España va a tener unos presupuestos nuevos para este año 2017. Nuestro país va a contar con unos presupuestos adecuados al escenario económico que estamos viviendo, y eso nos va a permitir impulsar la recuperación económica, consolidar nuestro crecimiento y la creación de empleo y fortalecer el gasto social. El Gobierno manifestó desde el primer día su disposición a dialogar con las distintas fuerzas políticas para que estos presupuestos fueran una realidad, porque éramos muy conscientes de que una legislatura de estas características no se podía poner en marcha dando signos de debilidad. Eso es lo que habría ocurrido si no hubiéramos sacado adelante en su día los objetivos de estabilidad, el techo de gasto, y hoy en el trámite que iniciamos esta tarde los presupuestos del Estado.

Esta disposición del Gobierno al diálogo, nuestra insistencia por acercar posturas y voluntades, ha encontrado eco en este Parlamento y ha encontrado eco también en Gobiernos autonómicos. La política institucional, el sentido de la responsabilidad y la visión de Estado han acabado imponiéndose a estrategias menores, a estrategias partidistas que prefieren el desgaste del adversario por encima del beneficio para el ciudadano y que ahora se encuentran en entredicho y en minoría. El diálogo, la negociación, la voluntad de acuerdo y la defensa del interés general a la que se han unido grupos que tienen distintas visiones políticas del momento que atraviesa nuestro país van a permitir que estos presupuestos salgan adelante. Este proyecto de ley, que con razón se suele denominar el más importante del año, ha sido completado y enriquecido a través de un buen trabajo de mucho contenido y de mucho sentido político como el que ha realizado la Comisión de Presupuestos de esta Cámara. Vaya por delante, por tanto, el reconocimiento del Gobierno a la tarea —que no era fácil— que ha realizado la Comisión de Presupuestos, a todos sus componentes, y de manera especial al señor De la Torre, su presidente, por el trabajo que ha hecho para poder llevar adelante hoy este proyecto de ley en su vuelta al Pleno del Congreso.

Señorías, todo hace predecir que, cuando tengamos la ocasión de votar el dictamen de este proyecto de ley, vamos a poder hacerlo con 176 disputados, 176 diputados que representan a toda España, que representan a todas las comunidades autónomas de España y que representan a siete partidos diferentes. Hemos conversado, hemos negociado, nos han convencido y hemos convencido a representantes de distintos grupos políticos y también de diferentes Gobiernos autonómicos, que es precisamente lo que queríamos y lo que nos propusimos desde el primer día. Es el triunfo de la política con sentido institucional frente a otro tipo de políticas, la política del ruido. Es el triunfo del interés general frente a la mera confrontación sin interés.

Hay una mayoría en el Parlamento que ha entendido por dónde debe ir el futuro de España, que es hacia la estabilidad, y que ha decidido ponerlo en práctica en un momento crucial como el del apoyo al proyecto de ley de presupuestos, y eso nos alienta a seguir por este camino el resto de la legislatura. Por supuesto que nos hubiera gustado contar con una mayoría todavía más amplia, que fue el objeto del inicio de la presentación del proyecto de ley, cuando tuve el honor de representar al Gobierno para presentarlo a esta Cámara. Nos hubiera gustado negociar con otros grupos políticos, como también nos hubiera gustado negociar mucho más intensamente de lo que ya lo hemos hecho con el Grupo Socialista, puesto que él está presente en el Gobierno de siete comunidades autónomas, pero ellos han preferido mantenerse al margen, apostar por otro tipo de enmiendas, que llegan vivas al debate de totalidad en su gran mayoría. En este terreno, también es verdad que se van a beneficiar las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista del resultado de la votación que tendrá lugar dentro de poco más de cuarenta y ocho horas; se van a beneficiar de los 5400 millones más de financiación autonómica, que es el contenido de la sección 32, y del resto del articulado del proyecto de ley, aunque no podrán decir que han contribuido a conseguirlo, porque han preferido mantenerse al margen, incluso arriesgarse a perder ese incremento de financiación, que es lo que habría ocurrido si no hubiera presupuestos, si otros grupos políticos hubieran antepuesto su interés partidista al interés general de los ciudadanos.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 6

Creo que es justo que aproveche mi intervención de hoy para agradecer a todos estos grupos su profunda implicación en estas semanas de negociación, así como su generosidad política para que España tenga presupuestos y que el conjunto de los españoles sigan beneficiándose de unas políticas que generan y distribuyen riqueza, que crean empleo y que consolidan y fortalecen el gasto social de manera inclusiva y sostenible. Creo que es justo que el Gobierno y este ministro agradezcan públicamente las aportaciones que han mejorado este proyecto de ley sin desvirtuarlo, porque todo lo que se ha negociado en la Comisión de Presupuestos y las enmiendas que se someten a este Pleno caben dentro del límite de gasto. Por tanto, no se ha modificado en nada lo sustancial del planteamiento de contenido económico presupuestario del proyecto de ley. Me parece que esto es importante reiterarlo, decirlo e insistir en ello, porque eso expresa la generosidad que ha habido en esa negociación. Nadie en esa negociación ha pretendido cambiar la esencia del presupuesto ni modificar el techo de gasto, y me parece que eso es tener sentido de responsabilidad en un momento en que tenemos obligaciones ineludibles, a las que ahora me referiré, en cuanto a reducir el déficit público, cumplir nuestros compromisos con la Unión Europea y, a partir de ahí, seguir impulsando nuestro crecimiento económico y nuestra creación de empleo.

En ese sentido, como ya tuve ocasión de hacer en el debate de las enmiendas a la totalidad, quisiera referirme, en primer lugar, a la colaboración de Foro y de Unión del Pueblo Navarro. Ellos también han sabido defender los intereses de los ciudadanos de Asturias y de Navarra, al mismo tipo que han sabido combinar esa convicción con la defensa del interés del conjunto de los españoles. También quiero agradecer, y de una manera muy especial, la posición desarrollada por Ciudadanos a la hora de plasmar en este primer proyecto de ley de presupuestos de la legislatura el pacto de investidura que puso en marcha esta nueva etapa del Gobierno de Mariano Rajoy, así como el compromiso con la reducción del déficit público, anteponiendo cualquier otra demanda, como se hizo ya en la negociación de este pacto de investidura, entendiendo, comprometiendo, y en ese sentido, apoyando la posición del Gobierno, que debe ser en términos de prioridad de reducción del déficit público en nuestro país. Quiero también agradecer, en el mismo sentido, la posición de Coalición Canaria y su implicación también en la defensa de los intereses de los canarios, pero también entendiendo que la defensa de esos intereses de los canarios pasaba por asentar la recuperación económica en el archipiélago y, por tanto, conformar una legislatura que cuente con bases suficientes de estabilidad política.

También quiero agradecer de una manera especial el paso dado por el Partido Nacionalista Vasco para que España pueda tener presupuestos, tras una negociación muy seria y equilibrada que ha permitido superar desavenencias que se venían arrastrando, en el término de la normalización de la relación institucional financiera, entre la Administración General del Estado y la Administración Foral vasca, resultado de las tres diputaciones forales y, por tanto, permitiendo asentar la base de una colaboración que, sin duda alguna, tiene que tener proyección no solo en el presupuesto de este año, sino en el presupuesto del conjunto que la legislatura.

Finalmente, también debo agradecer el esfuerzo y el empeño puesto por Nueva Canarias, por el diputado señor Quevedo, con quien hemos podido plasmar en los presupuestos cuestiones muy justas y muy precisas que, a su vez, también añaden y completan el acuerdo previamente alcanzado con Coalición Canaria con proyección hacia el archipiélago y que suponen una gran apuesta por la capacidad de crecimiento de las islas Canarias, que, afortunadamente, son ya una realidad y que, en modo alguno, ese reconocimiento supone coste alguno para el conjunto de España.

Por supuesto, quiero expresar mi agradecimiento al Grupo Popular, grupo del que me siento muy honrado de pertenecer y cuyo trabajo y aportaciones han sido absolutamente fundamentales en estas semanas tan complejas. Me gustaría añadir que este ministro tiene no solamente un sentimiento de agradecimiento, sino también de orgullo al comprobar el nivel de compromiso de todos estos partidos que han sido leales con España y con el conjunto de los ciudadanos. Ninguno de los acuerdos que se han alcanzado con cualesquiera de estos partidos va contra nadie; ninguna de las reivindicaciones que se han plasmado en el acuerdo presupuestario perjudica a ningún territorio; y ninguna de las condiciones que se han puesto sobre la mesa desvirtúa la vocación de estos presupuestos de servir a la cohesión territorial, a la cohesión social y al interés general de España. Les puedo asegurar que cualquier condición que perjudicara al interés general de los españoles habría hecho que estos presupuestos no salieran adelante, porque ninguno de nosotros ni, por supuesto el Gobierno, lo habríamos permitido.

Señorías, estos presupuestos son buenos para todos; son buenos para España, son buenos para todas las comunidades autónomas y para los ciudadanos que viven en todas ellas. Cada acuerdo

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 7

alcanzado con los partidos que van a votar su aprobación es justo y transparente; tanto las aportaciones que han hecho al acuerdo los dos partidos de ámbito nacional, Partido Popular y Ciudadanos, como los que han hecho los partidos de ámbito autonómico, todos ellos —como estoy insistiendo— contribuyen al interés general. Reto a cualquiera a encontrar alguna mancha que ensombrezca este pacto múltiple por la estabilidad presupuestaria y por la estabilidad política, porque estoy seguro de que no la van a encontrar. Solo hay aportaciones justas y leales, que han mejorado el proyecto del Gobierno para hacerlo merecedor de la confianza de esta Cámara.

Señorías, el Ministerio de Hacienda y Función Pública es también un nuevo ministerio surgido a raíz de la renovada estructura departamental en que se organizó el Gobierno, un nuevo ministerio que, como tal, busca aprobar su primer presupuesto, que obviamente no es el caso de este ministro —no sería un exceso ni siquiera literario decir esto—, pero sí del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como del conjunto de los departamentos ministeriales, siempre pensando en la contribución a la recuperación económica.

Insisto esta tarde en la recuperación económica como gran objetivo; eso no ha cambiado. Tenemos, como les he dicho, una nueva legislatura, una nueva etapa y un nuevo Gobierno, con algún ministerio también parcialmente nuevo, pero el gran objetivo sigue siendo el mismo: la recuperación económica; una recuperación que ya lleva un tiempo en marcha y que en los últimos meses se ha fortalecido notablemente; una recuperación que desde la perspectiva del Ministerio de Hacienda y Función Pública mantiene como piedra angular la reducción del déficit público. Somos conscientes de que solo desde una disminución paulatina de los desequilibrios entre los ingresos y los gastos, solo en la búsqueda de un escenario de estabilidad presupuestaria, conseguiremos que España tenga una economía sólida capaz de afrontar con garantías los mayores retos que se nos puedan presentar en el presente y en el futuro.

La meta de este año 2017 es reducir el déficit público al 3,1 %, una meta que sin duda alguna es cada vez más alcanzable. Mañana se publicarán los datos de lo que ha sido el comportamiento del Estado en términos de presupuesto y de contabilidad nacional correspondientes al mes de abril. Permítanme que avance que el Estado ha situado el déficit en el mes de abril en el 0,71 %, lo que significa una reducción de casi el 42 % en relación con el mes de abril del año 2016. Estamos reduciendo el déficit del Estado a un 42 % respecto a ese año. Por tanto, todo ello nos hace entender, valorar, que estamos en la senda correcta para conseguir la reducción del déficit público y que estamos a las puertas de que España abandone el procedimiento de déficit excesivo que marca el sistema monetario europeo, la gobernanza europea, y por tanto podamos decir que el desequilibrio presupuestario, como gran problema de España, está quedando atrás, como también lo estará en consecuencia la reducción de la deuda pública. En este sentido, y de aquí al final de la legislatura, estamos programando una reducción de entre 6 y 7 puntos del producto interior bruto. Esa era la meta que nos marcamos cuando comenzamos el Gobierno en el año 2011, la meta de superar la crisis económica, de superar el peor legado de dicha crisis, el paro, y cada vez estamos más seguros de estar haciendo el recorrido para volver a los equilibrios básicos de nuestra economía, de nuestras finanzas públicas, el recorrido sobre el que se asienta la prosperidad y la seguridad de los españoles.

Señorías, la estabilidad económica y la presupuestaria, así como la estabilidad política, son fundamentales para que España mantenga la confianza, se fortalezca la inversión, la actividad económica, el crecimiento del PIB y la creación de empleo. Desde el Gobierno y desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública aportamos estos presupuestos en aras de la estabilidad y de la recuperación económica. Es precisamente la buena marcha de la recuperación lo que permite que, manteniendo la prudencia en el gasto, la reducción del déficit público se esté sustentando ya fundamentalmente en el incremento de los ingresos. El control del gasto y el incremento de los ingresos nos permitieron el año pasado cumplir el objetivo de déficit, al tiempo que podíamos dedicar a gasto social la mayor cantidad de nuestra historia, por encima de los 300 000 millones de euros. La previsión para este año es que superemos los 307 000 millones de euros, gracias a que los ingresos del Estado van a seguir aumentando. Ya lo están haciendo en más del 10 % en el mes de abril gracias a que esa mejora de actividad económica va fluyendo también en forma de mejora de los recursos de todas nuestras administraciones públicas, de nuestras comunidades autónomas, de nuestras corporaciones locales y de nuestro sistema de Seguridad Social, de nuestro sistema de pensiones a través del aumento de las cotizaciones sociales. La previsión de ingresos que se contiene en este proyecto de ley señala un incremento del 7,9 %, pero ya en estos últimos meses lo estamos superando, como decía antes, y eso es fruto de la aportación de todos los grandes tributos del Estado: el impuesto sobre la renta, el IVA y el impuesto sobre sociedades, que también está incrementando

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 8

su aportación a la financiación de nuestros servicios públicos a raíz de las medidas que también fueron aprobadas en esta Cámara por una muy amplia mayoría a finales del pasado mes de diciembre. Esa mejora de los ingresos —insisto, consecuencia de la recuperación— incluye también la segunda mayor aportación que hayan recibido nunca las comunidades autónomas desde que se puso en marcha el Estado de las autonomías: son 99 822 millones de euros tras reflejar un incremento en su financiación de 5400 millones de euros, incremento, por cierto, que quedaría reducido a 1000 millones si no se aprobaran estos presupuestos; por eso, le comentaba también la relativa comodidad de tantos Gobiernos autonómicos, cuyos representantes políticos en este Parlamento han preferido hasta la tarde de hoy no apoyar este proyecto de ley a sabiendas de que otros se lo iban a sacar adelante y van a recibir esos 5400 millones de euros. Insisto, esta mejora de la financiación es fruto de la fortaleza de la recuperación económica y de estos presupuestos y, por tanto, podemos aseverar que el Estado de las autonomías también se fortalecerá a partir de la aprobación de este proyecto de ley.

Este año el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas pasa de 25 000 millones de euros a 16 500 millones de euros, lo que significa 8500 millones de euros menos, lo cual da idea de cómo han mejorado los ingresos de las haciendas autonómicas gracias a la recuperación económica, y eso que no hemos modificado precisamente el sistema de financiación. Por cierto, aprovecho también esta referencia para insistir en que lo tenemos pendiente, lo tenemos delante de nosotros: la reforma de la financiación autonómica, cuyo calendario para este ejercicio, para 2017, fue una demanda de los Gobiernos socialistas de las comunidades autónomas; espero que sigan con esa demanda, que sigan demandándonos la reforma de la financiación autonómica, porque, si no es a través de acuerdos con esos Gobiernos socialistas, no entiendo cómo vamos a ser capaces de modernizar y actualizar esa financiación autonómica. Por tanto, queda pendiente esa tarea que promueve el diálogo y el entendimiento entre el Gobierno de España y los Gobiernos autonómicos, así como con los Gobiernos municipales.

En cuanto a las entidades locales, los presupuestos recogen la cifra de 17969 millones de euros, lo que permitirá seguir prestando los servicios públicos que demandan los ciudadanos al tiempo que mantienen una situación financiera saneada. Esa situación financiera es la que garantiza la viabilidad de las entidades locales y la sostenibilidad de los servicios públicos, al tiempo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de déficit del conjunto de nuestras administraciones públicas. Precisamente, como consecuencia del reconocimiento que supone el superávit de nuestras administraciones públicas, una de las enmiendas que ha mejorado la Comisión de Presupuestos ha sido la de que puedan destinar el superávit obtenido en 2016 a financiar proyectos de inversión financieramente sostenibles que no estén concluidos en el ejercicio de 2017 y respecto de los cuales al menos esté autorizado el gasto, de manera que se pueda comprometer este gasto y reconocerse la obligación en 2018. En el otro lado de la balanza, las entidades que aún mantienen una situación financiera delicada o con graves problemas financieros seguirán contando con la ayuda del Estado, para que sus proveedores puedan seguir cobrando sus facturas y para que los servicios públicos esenciales que reciben sus vecinos no se vean afectados.

Señorías, la Agencia Tributaria es una de las instituciones básicas del Estado, una de las instituciones básicas del Ministerio de Hacienda y Función Pública y, diría, una institución tan fundamental en el funcionamiento de nuestro Estado que sin su labor en la gestión de la aplicación de nuestra legislación tributaria, la asistencia al contribuyente, la persecución del fraude fiscal y la colaboración con la justicia no sería posible el funcionamiento de nuestro Estado moderno. Conscientes de la importancia que tiene la Agencia Tributaria, el Gobierno le ha prestado su apoyo en estos años y seguimos prestándole nuestro apoyo y nuestra facilidad presupuestaria para que pueda seguir progresando en el cumplimiento de esos objetivos y pueda hacerlo ampliando el número de personas que trabajan en la agencia, además de la eficacia de los medios con los que cuenta, citando en concreto los medios telemáticos, que son un orgullo para todos los españoles. Creemos que ese impulso a la Agencia Tributaria debe continuar y fortalecerse. Por eso el presupuesto de la Agencia Tributaria para 2017 asciende a casi 1060 millones de euros, lo que supone un incremento de 110 millones de euros, un 11,5 % más respecto del presupuesto del año 2016. Esto es consecuencia de que la transferencia interna a la agencia crece en 100 millones de euros, hasta alcanzar los 964,59 millones, mientras que el resto de las transferencias internas a los organismos se congela en las mismas cuantías que en 2016, con la única excepción de la transferencia al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que se incrementa en 350000 euros, cifra que disminuye en la transferencia de capital.

En la responsabilidad de la Función pública quiero destacar esta tarde también el hecho de que el proyecto de ley de presupuestos incorpore el acuerdo firmado con los sindicatos en materia de estabilidad

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 9

en el empleo de la Administración. Se trata de un acuerdo que afecta a la defensa de los derechos laborales de los empleados públicos, pero que trasciende ese ámbito, por cuanto beneficia también a la sociedad en general. Al favorecer la estabilidad laboral en miles de puestos de médicos, de personal sanitario, de profesores, policías y bomberos, de personal al servicio de la justicia o de la Administración tributaria, beneficiamos a las personas que son atendidas por estos profesionales cada día. Es un acuerdo, recuerdo también, que dará estabilidad laboral a 250 000 puestos de trabajo, que se convertirán en fijos en un periodo de tres años, en un proceso que tendrá su consolidación en la aprobación de este proyecto de ley de presupuestos y que ya ha tenido un avance en el decreto-ley que tuve ocasión de presentar a la Cámara y que fue aprobado con la abstención de dos únicos diputados. Creo que aquello fue un exponente de cómo se puede y se debe coincidir en lo fundamental.

También quiero destacar que los Presupuestos Generales del Estado incluyen una subida del 1% en las retribuciones de los empleados públicos como antesala de la subida que pretendemos incorporar a los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, tras la negociación con los sindicatos, con los representantes legítimos de los empleados públicos, que también deben tener, por un lado, el reconocimiento de la gran tarea que han realizado en la larga etapa de crisis atravesada y, por otro, un reconocimiento de mejora de sus condiciones laborales de cara al futuro, un futuro que debe empezar con claridad, con rotundidad, a partir del año 2018.

También en términos de Administración digital y para el desarrollo de los proyectos CORA hay iniciativas que se contienen en el capítulo 6, inversiones reales, y que tienen una dotación de 88,5 millones. Tenemos que continuar con el desarrollo de los canales electrónicos y con la mejora que acerca tanto la Administración digital al servicio de los ciudadanos. A este respecto, quiero insistirles en que el presupuesto de la sección 15 también hace una gran apuesta por ello.

Antes de terminar, además de lo que ya he hecho, me gustaría hacer mención a algunas de las enmiendas que se han aprobado en el paso por la Comisión de Presupuestos. Ya me he referido a algunas de ellas. Aparte de la enmienda sobre la estabilidad en el empleo público y la que permitirá a las entidades locales destinar el superávit obtenido en 2016 a proyectos de inversión financieramente sostenibles, me gustaría destacar que otra enmienda destinada a las entidades locales posibilita que, excepcionalmente en 2017, se puedan financiar con cargo al Fondo de Ordenación las deudas que tengan los ayuntamientos con la Agencia Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social por las que se estén aplicando retenciones de la participación en tributos del Estado. Además, se incrementan las deducciones y ayudas al cine, tanto por inversiones en producciones españolas como por gastos realizados en territorio español por producciones extranjeras. Estas modificaciones van en la misma línea que las medidas que aprobó el Gobierno en su reforma fiscal y, como ya ocurrió entonces, han sido bien acogidas por este sector que, como tantos otros, está saliendo de la crisis en buena parte por el conjunto de reformas que hemos puesto en marcha. Por lo tanto, quiero celebrar que en la Comisión de Presupuestos se haya progresado en los incentivos a un sector cultural de esta importancia. También se han aprobado enmiendas para la mejora del empleo en Canarias y la modificación de determinados aspectos fiscales del REF, además del abaratamiento que pretendemos hacer con este proyecto de los costes de transporte en Canarias y también en Baleares, que son consecuencia de la mejora presupuestaria que está haciendo el Gobierno, convencido de que cuanto hagamos para que la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos sea una realidad con independencia del lugar de residencia será por el interés general.

Señora presidenta, señorías, concluyo. Estamos en un momento exigente de nuestra historia. Tenemos frente a nosotros la puerta que nos va a permitir salir definitivamente de la crisis y a nuestras espaldas la puerta que encierra todo lo que hemos sido capaces de ir superando en estos años. La política presupuestaria es una especie de llave maestra de esas puertas y, por eso, quiero agradecer una vez más la labor de todos los grupos que nos han ayudado con sus aportaciones y enmiendas a encaminarnos hacia la puerta correcta. Ojalá que esta colaboración se mantenga y se amplíe, porque al final de esta legislatura lo importante será que podamos decir que definitivamente hemos vencido a la crisis y hemos abierto un futuro de mayor prosperidad y bienestar para los españoles. Eso es lo que se merecen los españoles y ese es el sentido del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Función Pública que en la tarde de hoy he tenido la oportunidad de volver a presentar en esta Cámara.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 10

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señor Montoro, la violencia de género, aparte de con gestos, se combate con presupuestos. Por tanto, hubiera podido ser un poco más generoso en ese capítulo.

Señor Montoro, hace dos semanas usted dijo: Hay grupos políticos que si no lloran no maman. Así que le presto un paquete de clínex cada vez que intervenga. Aparte de que me parece de poco buen gusto decirnos eso como grupo y, sobre todo, como representantes de los valencianos, le diré que no hace falta que nos preste nada, porque traemos ya de casa el paquete de pañuelos para llorar (**Muestra un paquete de clínex**), porque, de verdad, sus presupuestos son para llorar. Desde el punto de vista de un valenciano, son presupuestos para llorar.

En cuanto a los préstamos, los préstamos que usted nos hace son el FLA, que es un mecanismo perverso. Tenemos encomendados unos servicios públicos que cuestan un dinero, y como usted no nos transfiere el dinero que hace falta para prestar esos servicios públicos en igualdad de condiciones con los demás territorios, nos hace un préstamo, con lo cual, lo que estamos haciendo es incrementar todos los años lo que debemos para financiar unos servicios públicos para los que no tenía que prestarnos dinero porque tenían que ser autofinanciados. Por tanto, no nos gustan esos préstamos.

Compromís siempre ha insistido, desde el primer día, en una idea: criterios, criterios, criterios. ¿Qué criterios han tenido ustedes para hacer unas inversiones y retardar otras, y no este año, sino el anterior, el anterior y el anterior? Si hubiera tenido un criterio de gestor público para intentar igualar todas las comunidades, no hubiera presentado estos presupuestos, que son todos suyos, a una comunidad autónoma que tiene una renta per cápita doce puntos por debajo de la media. (Muestra una gráfica). Fíjese, siempre por debajo de lo que representamos como comunidad autónoma. En fin, no es una buena manera de repartir. También nos llamó victimistas; podría habérselo llamado a su grupo en las Cortes Valencianas o en la Diputación de Valencia, que rechaza también estos presupuestos.

Por último, además de infrainversión e infrafinanciación, nos dice hoy que hemos convencido y nos han convencido —a nosotros, desde luego no— y que estos presupuestos son la defensa del interés común del conjunto de los españoles. Del interés común del conjunto no lo sé, de los valencianos, desde luego que no.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, señorías, hemos presentado a la sección 15 cinco enmiendas que después voy a detallar pero que ya doy por defendidas.

Haré unas reflexiones iniciales por la limitación de tiempo. Usted nos ha hablado de unos presupuestos nuevos; efectivamente, son unos presupuestos diferentes, diferentes por los socios con los que los aprueban, pero son presupuestos de continuidad, usted lo dijo hace dos semanas desde esta tribuna. Son los presupuestos del Partido Popular y de Ciudadanos apoyados por los regionalistas y nacionalistas del País Vasco, de Asturias, de Canarias y de Navarra. Simplemente lo constatamos.

Dicho esto, nos ha avanzado un dato con cierto triunfalismo —me ha parecido entender a mí—, diciendo que el déficit de la Administración central, si no he entendido mal, era del 0,71% y se había reducido un 42%. No sea tan triunfalista, señor ministro, porque la Administración central lo debe reducir un 56%, y si con unos presupuestos prorrogados solo ha llegado al 42%, debería ser, en todo caso, precavido.

Habla de financiación autonómica y de financiación local, que es una discusión que tuvimos en Comisión y la volvemos a tener aquí. Usted dice: Llegan 5400 millones de euros más a las comunidades autónomas y aquellos que no están apoyando los presupuestos renuncian a estos 5400 millones de euros. Asimismo, dice que estos 5400 millones de euros llegan por dos motivos: fruto de la recuperación económica —eso no se lo voy a discutir— y fruto de estos presupuestos. No; de estos presupuestos no, señor ministro, sino fruto de la aplicación de un sistema de financiación caduco. Con presupuestos o sin presupuestos, ustedes tenían la obligación de transferir estos recursos a las comunidades autónomas. En cuanto a la financiación local, la situación es muy similar. Vamos con retraso en la reforma del sistema de financiación local y del sistema de financiación autonómica.

Hemos presentado cinco enmiendas que citaré con brevedad. La enmienda 5311, orientada a que se transfiera a la Generalitat una aportación mínima —la que estaba establecida hasta el 2011 y que

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 11

desde 2012 ha desaparecido— para el plan único de obras y servicios de la Generalitat. También se pretende que exista un fondo para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20 000 habitantes, con una dotación similar a la establecida en 2011, que tampoco existe. Asimismo, en la enmienda 4984, que para nosotros es importante, se solicita una pequeña aportación de 200 000 euros al Consorci Català pel Desenvolupament Local, que es una central de contratación de entidades locales donde participan municipios, *consells comarcals* y diputaciones, que es importante para Cataluña. Para estas cinco enmiendas les pido su apoyo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, iniciamos la tercera etapa de esta tramitación presupuestaria. La primera fue la presentación por parte de Esquerra Republicana de la enmienda a la totalidad; la segunda, la semana pasada, la presentación de las casi setecientas enmiendas, todas ellas derrotadas en Comisión, y hoy iniciamos esta tercera etapa, la defensa de las enmiendas ante ustedes en el Pleno específico destinado a la aprobación o no de estos presupuestos. Debo decir que entendemos que se trata de un puro ejercicio mecánico, puesto que el Gobierno ya tiene las mayorías, ha sabido trabajárselas bien, y sabemos que no sacaremos adelante ninguna de nuestras enmiendas, lo que no es óbice para dejemos dichas algunas cosas a título recopilatorio.

Consideramos que es un presupuesto que refleja perfectamente la ideología y las prioridades del Partido Popular, que tiene toda la legitimidad de intentarlo y de hecho ha conseguido los apoyos suficientes. Aun así, creemos que hay que dejar claro, en primer lugar, que se hipotecan las inversiones sociales en beneficio, por ejemplo, de un exagerado gasto militar, con un incremento de un 30 %. Es evidente que todas las enmiendas republicanas que pretendían rebajar el gasto militar a fin de poder incrementar la inversión social, tal como he dicho, han sido rechazadas. A la vez, estos presupuestos mantienen una estructura gigantesca, despilfarradora del Estado, de la estructura estatal, puesto que mantienen la duplicidad en todo lo que atañe a sanidad, educación, cultura, deportes y vivienda, competencias todas ellas transferidas a las comunidades autónomas. Ustedes no creen —nunca han creído— en el principio de subsidiariedad; todo lo contrario, en los últimos años han acelerado el proceso de recentralización con la excusa de la crisis económica. Así pues, mantienen dobles estructuras, estructuras paralelas, y lo que han hecho ha sido reforzar el ADN jacobino. A pesar de la existencia de un Estado compuesto, en el fondo lo que han hecho es —cada vez de forma más desacomplejada— ir intensificando la estructura del Estado jacobino. Y para muestra, un botón: tumbadas todas las enmiendas que pretendían, por nuestra parte, transferir a los Gobiernos del País Valencià, de las Illes Balears y de Catalunya aquellos recursos de vivienda, cultura, educación, etcétera, en función del porcentaje de población.

A la vez, lo que hacen estos presupuestos es reforzar esta España radial —Madrid Kilómetro cero— en todo aquello que afecta a las grandes infraestructuras de todo tipo, razón por la cual seguimos sin tener fecha, por falta de inversión, para la finalización del corredor Mediterráneo. Para ustedes no es una prioridad; es más, ya a nadie se le escapa que tienen la voluntad de hacer creer que lo racional es que el corredor Mediterráneo pase por la ciudad de Madrid. 500 000 millones invertidos en alta velocidad y nos han generado en paralelo 20 000 millones de deuda respecto a ADIF y Renfe, dejando de invertir en Cercanías, lo cual inevitablemente nos lleva a recordar los 4000 millones pactados con Rodríguez Zapatero hace ya algunos años, de los cuales solamente se han invertido 400 y este año se invierten 90 —hablo del principat de Catalunya—, con lo cual faltan 3600. ¿Consecuencia de todo ello? Les daré tres o cuatro ejemplos icónicos: en Cataluña hoy día, en la línea ferroviaria Vich-Ripoll, todavía circulan los trenes a la misma velocidad que circulaban en los años treinta del siglo pasado; los atascos de la N-340; las obras eternas de la N-II y el mantenimiento de peajes a diferencia de lo que ocurre en las autopistas radiales de Madrid, que serán rescatadas con dinero público. Ese jacobinismo, como saben, también se plasma en todo aquello que afecta a la cultura. Para muestra, un botón: los museos de El Prado y Reina Sofía tienen asignados 84 millones, mientras que todos los museos de Cataluña tienen 3,7 millones. Fíjense, la lógica es perversa, ¿no? Los museos de Madrid son museos de todos, pero los museos andaluces son solamente, a su

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 12

entender, para los andaluces, o los de Cataluña para los catalanes. Es esta mentalidad de que todo empieza y todo acaba en Madrid.

Son unos presupuestos que tampoco apuntan a la economía productiva. Siguen sin hacer una apuesta decidida por la I+D+i, salvo en todo aquello que afecta a lo militar, y siguen primando a grandes empresas y a oligopolios frente a las pymes y, por supuesto, beneficiando de rebote a la economía especulativa.

Finalmente, son unos presupuestos expoliadores, expoliadores de los Països Catalans, País Valencià, Illes Balears y Catalunya. Fíjense qué razón puede explicarlo; y no vean en las palabras que yo les diré ningún tipo de ataque a otros territorios del actual Estado español, porque si lo hicieren desconocerían cuál es la mentalidad y la ideología republicana. Solamente me limito a decir cuál es la razón por la cual los ciudadanos de Cantabria tienen que tener una inversión de 343 euros por habitante o, por ejemplo, los de Castilla y León, 405 euros por habitante, mientras que en el País Valencià, ser valenciano o ser valenciana significa recibir 118 euros. Repito, ¿por qué un valenciano o una valenciana tiene que recibir 118 euros por habitante y en cambio en Castilla y León reciben 405 euros? Es una resta muy fácil: 405 y 118. Así pues, la quinta característica de estos presupuestos es el expolio que sufren los *països catalans*—Pais Valencià, Illes Balears y Catalunya—, razón por la cual votaremos en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Honorato Chulián.

La señora **HONORATO CHULIÁN:** Lamentablemente, este 2017 va a ser otro año perdido para abordar los grandes retos que tiene nuestro país. Por eso nuestro grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a esta sección, a la sección 15, sobre todo porque consideramos que es una sección fallida en sus tres patas; la primera, por el lado de los ingresos, que trataremos a lo largo de esta tarde en la parte del articulado. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio; silencio, señorías, por favor. Silencio. Adelante.

La señora HONORATO CHULIÁN: Gracias.

Por un lado, el Partido Popular prevé un incremento de los ingresos pero es un incremento derivado básicamente del cambio de ciclo económico. No aborda el problema estructural de la falta de recaudación del sector público español, que ya pusimos de manifiesto en la enmienda a la totalidad y sobre lo que preguntamos reiteradamente además. Por otro lado, las previsiones de recaudación en los ingresos tributarios y cotizaciones a la Seguridad Social son excesivamente optimistas —estamos hablando de un 7,9 y un 6,8 respectivamente—, porque esto supondría una elasticidad en la recaudación económica muy superior a la conocida hasta ahora. Tanto el Banco de España como la Airef se han mostrado ciertamente cautelosos con estas cifras.

Tampoco parece que vayamos avanzando en la lucha contra el fraude fiscal o, si avanzamos, lo hacemos de manera muy lenta. Los datos que aportan los técnicos del Ministerio de Hacienda ponen encima de la mesa que los resultados logrados por la Agencia Tributaria apenas representan el 21,7 de toda la estimación total de fraude entre 2012 y 2016. Es cierto que mejora respecto a la cifra anterior, que era un 19 %, pero todavía estamos hablando de que hay un grado de ineficacia enorme que ronda en torno al 80 % del fraude anual estimado. En la propuesta de presupuestos alternativos que nuestro grupo presenta hemos reflejado cómo era necesario abordar una reforma fiscal que aumente la progresividad y que asegure la suficiencia fiscal del Estado para financiar correctamente los desafíos económicos y sociales que presenta nuestro país hoy en día. Este incremento supondría un aumento de 19500 millones de euros, basado fundamentalmente en medidas para reforzar la progresividad fiscal y la lucha contra el fraude, que cifrábamos en 7500 millones de euros; un aumento de ingresos derivado de un mayor crecimiento económico, 4000 millones, y una moderación y retraso del objetivo de reducción del déficit, concretamente 7400 millones de euros. Esto tenía un reflejo directo en nuestra enmienda 3735, que es la que lo hace posible.

Respecto a la segunda pata, lo que se refiere a las administraciones públicas, nos parece que son unos presupuestos continuistas, conservadores y que pretenden consolidar un modelo de salida de la crisis que consiste en normalizarla de alguna manera. Hablamos de un Estado menos social y

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 13

progresivamente más central, con unas comunidades autónomas y unos ayuntamientos más debilitados y permanentemente fiscalizados e intervenidos. Afirmaba el señor Montoro —hemos escuchado varias veces al ministro— que se incrementa la financiación en aproximadamente 5000 millones a las comunidades autónomas y es cierto, pero esto trae causa de la aplicación directa de la normativa actual y es reflejo del incremento que se prevé de recaudación en los presupuestos, pero nada más. En el caso de los ayuntamientos todavía es peor, porque en el programa 942.M nos encontramos una disminución de un 1,6 % y el Fondo complementario de financiación se reduce a un 0,47. Esto tiene un efecto fuerte en aquellas ciudades que se financian con el modelo de cesión de tributos del Estado. A nuestro grupo le parece que es necesaria una mayor correspondencia entre las aportaciones que recibirán los entes locales y las previsiones de mayor recaudación y crecimiento. Además, se continúa con las limitaciones en la gestión del superávit de los entes locales, se continúa con los límites de la propia Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria para la reinversión de los superávit. En ese sentido, hemos presentado también enmiendas concretas para poder superar esa situación, que genera impotencia a muchos ayuntamientos en nuestro país.

En lo que se refiere a la función pública —es la tercera de las patas sobre la que queríamos pivotar esta enmienda a la totalidad de la sección—, nos parece que no se abordan tres grandes problemas que tenemos encima de la mesa; uno es el déficit del empleo público, otro es el alta a las medias de las plantillas y, por último, el incremento. Yo sé que usted me va a hablar del acuerdo —eso lo hablaremos después cuando lo hagamos del articulado—, pero creo que esos tres problemas no se abordan en el actual texto. Nosotros hacemos referencia, en primer lugar, a la necesidad de eliminar la tasa de reposición, a la que después aludiré. En segundo lugar, a una oferta pública de empleo extraordinaria para aquellos servicios que están saturados a día de hoy y que necesitan una atención urgente, como son las oficinas dependientes del Ministerio del Interior para la gestión del DNI, de instituciones penitenciarias, de la seguridad social y de investigación. Es necesaria una oferta pública extraordinaria de al menos 30000 plazas en tres ofertas sucesivas para poder atender a las necesidades de saturación que nos encontramos hoy en día en la prestación de esos servicios básicos y fundamentales. En tercer lugar, a recuperar el poder adquisitivo perdido por el cuerpo de funcionarios. Nos parece que un 1% vuelve a ahondar en la brecha de la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos de nuestro país. Hemos propuesto un 2,7% para empezar poco a poco esa senda de recuperación del poder adquisitivo perdido por los funcionarios o empleados públicos en nuestro país. En cuarto lugar, trabajar hasta recuperar la cobertura completa en situaciones de incapacidad temporal y dotación económica para poder negociar un convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General del Estado.

Junto con la enmienda a la totalidad, presentamos también enmiendas parciales, entre ellas, aportaciones a consorcios en las ciudades de Cuenca, Toledo y Santiago de Compostela; incremento de partidas en la conservación y restauración de bienes culturales: incentivos regionales a la localización industrial para potenciar el desarrollo del tejido productivo en zonas de especiales necesidades; dotación económica para migración a *software* libre en las administraciones públicas; incremento de las partidas de formación de los empleados públicos, una partida que siempre queda pendiente o demanda por cubrir; y por último, un incremento de 10 millones de euros en personal funcionariado de la Agencia Tributaria para abordar la problemática del fraude fiscal. Es necesario dar la vuelta a esta sección para poder abordar los grandes retos que este país tiene, y ahí estaremos siempre con la mirada puesta en el futuro y en las formas que harán a este país más justo, equitativo y, por ende, más competitivo.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Milla.

El señor **LÓPEZ MILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con su presentación de los presupuestos de la sección 15 en buena medida nos ha devuelto usted al debate de las enmiendas a la totalidad, aunque al menos en el día de hoy nos ha ahorrado las comparaciones que hizo entonces entre tomar copas y dedicar más recursos a atender las necesidades de los dependientes, apoyar a los desempleados o combatir la pobreza. Ya que se ha referido a los gobiernos autonómicos socialistas, quiero decirle que cuando su Gobierno recurre las medidas que adoptan esos gobiernos para evitar que los dependientes o los mayores tengan que abonar los copagos que ustedes les impusieron no está luchando contra ninguna borrachera del gasto público sino contra la posibilidad de que aquellos a las que se les exigieron sacrificios y a los que se les arrebataron derechos

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 14

puedan recuperarlos ahora que las cifras macroeconómicas mejoran. Pero no nos extraña que lo hagan, señor ministro, no nos extraña, porque siempre se trató de eso. Se trató de aprovechar la crisis para aplicar políticas que ustedes nunca se habrían atrevido a poner en marcha si no hubieran tenido una excusa tan poderosa. De lo que se trataba era de usar la crisis como pretexto para aumentar el peso de los impuestos que todos pagamos con independencia de nuestro nivel de renta, como el IVA, y rebajar la contribución de las rentas del capital de las grandes empresas y los contribuyentes con ingresos más elevados. Se trataba de utilizar la excusa de la crisis para que personas que tenían derecho a una prestación por desempleo, a una beca o a una ayuda a la dependencia, por ejemplo, perdieran ese derecho para siempre. Se trataba de aprovechar la crisis para recortar el estado del bienestar, para empequeñecer lo que por ser público es de todos, lo que necesitan más que nadie aquellos que solo tienen la protección en las oportunidades que puede ofrecerles. De lo que se trataba era de usar la crisis como pretexto para promover el empleo precario y mal pagado, para que las ganancias de competitividad se produjeran a costa de los trabajadores y en beneficio de las grandes empresas. Ya lo anunció Rajoy, cuando estuvo en Japón en visita oficial en octubre de 2013 y les dijo a los empresarios nipones que vinieran a España a invertir porque podrían pagar salarios muy bajos y ganar mucho dinero. Así, señor Montoro, es como han logrado ustedes que la remuneración de los asalariados, que suponía el 51% del PIB en 2009, pasase a representar el 47 % del PIB en 2013 y haya caído por debajo del 46 % del PIB a principios de este año, tras un trienio de recuperación de la actividad. El excedente bruto de las empresas recuperó sus niveles previos a la crisis hace más de un año, a comienzos de 2016, pero los salarios aún están por debajo del nivel que tenían entonces. Respecto a 2008, hemos perdido 30 000 millones de euros de masa salarial anual, pero la remuneración del capital ha crecido en 14000 millones de euros. La brecha no se está cerrando; de hecho, en el primer trimestre de este año hemos visto cómo los beneficios de las empresas en términos de contabilidad nacional han crecido casi el doble que los salarios.

Lo que ustedes pretenden, señor Montoro, es que la pérdida de peso de las rentas de trabajo que vino con la crisis se quede con la recuperación, igual que se encargan de que el gasto social no participe de esa recuperación en la misma medida en que esa recuperación se produce. Si compara usted la evolución del PIB desde que volvió a crecer en 2014 con la evolución del gasto social en los sucesivos presupuestos generales del Estado, comprobará que faltan en los de este año 2017 unos 16 700 millones de euros para que el gasto social mantenga la proporción respecto al PIB que tenía en los presupuestos que usted mismo elaboró en 2014. ¿Por qué pasa esto? Porque, año tras año, ustedes han ido abriendo una brecha entre la variación del gasto social y el aumento del PIB, porque, primero, recortaron derechos, suprimieron prestaciones sociales, y ahora se están ocupando de que el crecimiento de la actividad económica no permita recuperar lo perdido. Por eso, en los presupuestos de 2017 las prestaciones por desempleo disminuyen respecto a las del último Gobierno socialista el doble de lo que ha caído el número de desempleados; eso se traduce en que va a haber cientos de miles de hogares que no tendrán ningún tipo de ingreso. Y no solo eso, las partidas destinadas a fomentar el empleo serán después de tres años de crecimiento del PIB un 25 % menos que las que figuraban en los presupuestos de 2011; las de investigación, desarrollo e innovación serán un 20,4 % menos; las de infraestructuras, un 49 % menos, y las destinadas a comercio, turismo y pymes un 38 % menos que las de 2011, y eso que supuestamente son la principal aportación de las llamadas políticas naranja. Y fíjense lo que son las cosas, el gasto en educación será en los presupuestos de 2017 casi un 6% inferior al de 2011, lo que provocará que la participación del gasto de educación en el PIB caiga por debajo del 4% por primera vez en décadas, precisamente cuando el Partido Popular va a aprobar los presupuestos con el apoyo de un partido cuyo líder decía hace tan solo un año que si solo pudiera dejar un legado de su paso por la política sería un pacto educativo que incluyera destinar al menos el 5 % del PIB para ese gasto. (Aplausos). Pero no solo eso, señor ministro, con respecto a 2011, las políticas para el fomento de la igualdad caen un 7 % y las políticas para luchar contra la violencia de género un 9 %. ¿Con estos recursos pretenden ustedes sacar un pacto de Estado contra la violencia de género, señor Montoro?

El Grupo Popular nos ha acusado de haber anunciado que no aprobaríamos estos presupuestos antes de verlos. Pero es que a ustedes los conocemos. No conocíamos los presupuestos, pero hace tiempo que los conocemos a ustedes y conocíamos sus políticas, y estos presupuestos no hacen más que continuar con esas políticas. Y si no fuera bastante con conocerlos a ustedes y conocer sus políticas, conocemos la actualización del Programa de Estabilidad que han llevado ustedes a Bruselas, donde trazan el escenario de este presupuesto y el de los siguientes ejercicios. ¿Qué dicen ustedes en ese Programa de Estabilidad? Dicen que el gasto social se habrá comprimido en 1,75 puntos de PIB entre 2014

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 15

y 2017, y dicen que se contraerá en 1,35 puntos de PIB hasta 2020, lo que significa que faltarán otros 15 000 millones de euros de gasto social para mantener el peso sobre el PIB de los presupuestos de 2017. Eso es lo que ustedes le han dicho a Bruselas. Así que, señor Montoro, si sus presupuestos van en la línea de lo que usted le ha prometido a la Comisión Europea, si continúan impidiendo que el gasto social crezca al ritmo de la evolución del PIB, si evitan devolver los derechos arrebatados y no compensan a la inmensa mayoría de la ciudadanía los sacrificios que les han exigido, no se extrañe de que anunciemos nuestra oposición antes de conocer sus presupuestos ni de que los votemos en contra cuando luego los veamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Montoro, en primer término, le quiero dar las gracias por haberme agradecido especialmente el trabajo de la Comisión de Presupuestos. A mí también me gustaría agradecer el trabajo del personal de la Cámara —de las taquígrafas, del personal de secretaría y de los letrados— ya que los políticos no se lo hemos puesto nada sencillo en la tramitación de estos Presupuestos Generales del Estado.

Entrando ya en materia, yo comenzaba el debate de totalidad de estos presupuestos citando a Aristóteles, que decía que la política es el arte de lo posible. Si tenemos presupuestos, esta será la primera ley en dos años y esto abrirá realmente la legislatura y hará posibles otros proyectos legislativos. Y esto, ¿cómo se hace? Como lo hemos hecho nosotros y como lo han hecho otros partidos, que es negociando y no bloqueando; el no es no es un lema que, a lo mejor, permite ganar elecciones primarias, pero no permite desbloquear un país ni permite mejorar la vida de los ciudadanos. Si se toma de antemano la decisión de votar antes de saber lo que hay y antes de poder negociarlo, no se está contribuyendo a hacer posible absolutamente nada más que el fracaso. Nosotros, en Ciudadanos, creemos que el fracaso no es una opción. Por cierto, el portavoz del Grupo Socialista, el señor López Milla, ha estado comparando con el año 2011 y ha dicho que hay una serie de partidas que son inferiores a 2011. No está de más recordar que en el año 2011 España tuvo un récord de déficit público por encima del 9%; nos gastamos 100 000 millones de euros más de lo que teníamos y el entonces presidente Zapatero ni siquiera se atrevió a intentar corregir la situación; lo que hizo fue adelantar las elecciones. Uno puede comparar con lo que quiera, pero hacerlo con el año 2011, francamente, no es una buena opción, porque es literalmente compararlo con el fracaso; un fracaso que tendríamos si no se aprobasen estos presupuestos.

Estos presupuestos se pueden criticar o se pueden mejorar, pero hay que partir del hecho de que, para empezar, son únicos y, de acuerdo con lo que dice la doctrina del Tribunal Constitucional, si se cae una sección se cae el presupuesto completo. Entonces, no tiene mucho sentido intentar, por una parte, poner enmiendas de totalidad a todas las secciones, votar en contra de todas las secciones, decir que tienen muchas enmiendas parciales —por cierto, después de las miles de transacciones que ha habido no se sabe qué partidas se están dando de baja— y pretender que se las aprueben, porque se está votando en contra de todo. Podemos votó en Comisión en contra de los informes de la ponencia en todas las secciones y el Partido Socialista, que ahora parece podemizado, también votó en contra de todas menos la de la Casa Real, que sorprendentemente votó a favor.

Respecto a la sección 15, Ministerio de Hacienda y Función Pública, nos congratulamos de que, con nuestra propuesta, se haya incrementado el presupuesto de la Agencia Tributaria y el presupuesto de la lucha contra el fraude en más de un 10 %, acabando con continuos recortes que empezaron, cómo no, en el año 2008 con el Partido Socialista, pero que luego continuaron con el Partido Popular. Nos alegramos de que esto cambie y haremos todo lo posible para que se materialice en una mejor lucha contra el fraude. Antes de pedirles más recursos a los españoles, que es lo que han pretendido Podemos, PSOE y otras fuerzas, lo que hay que hacer es, en primer lugar, eliminar despilfarro y duplicidades y, en segundo lugar, luchar contra el fraude para que a aquellos que no cumplen con sus obligaciones se les exija dicho cumplimiento.

En cuanto a la mejora de la Administración tributaria, agradecemos que de acuerdo con nuestra propuesta haya un plan de choque en los tribunales económico-administrativos, lo cual es una buena idea porque ahí hay una bolsa de expedientes que habría que resolver. Esto va en línea con el plan de choque

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 16

que recogen los presupuestos para la modernización de la Administración de Justicia, dotado con 100 millones de euros.

En otro orden de cosas, estos presupuestos recogen, como se ha dicho reiteradamente, 5400 millones de euros adicionales para las comunidades autónomas. Es decir, se acaba con los recortes en educación, sanidad, servicios sociales y dependencia, porque solo en estas partidas las comunidades autónomas se gastan el 70 % de su presupuesto. Evidentemente, este dinero sale, como todo lo demás, de los impuestos que pagamos los españoles, pero si no hay un instrumento que actualice los ingresos de las comunidades autónomas, estas tardarán dos años en cobrarlos. Y en el colmo de la irresponsabilidad, los mismos partidos que han propuesto el no absoluto a los Presupuestos Generales del Estado, en las comunidades autónomas donde gobiernan han incluido estos ingresos como parte de los ingresos, de tal forma que si esto ocurre incumplirán el déficit, llevarán la gestión presupuestaria de las comunidades autónomas al caos y harán inevitables más recortes, porque el no es no lleva a más recortes.

Respecto a los ayuntamientos, el Partido Popular presentó una enmienda a instancia de la Federación Española de Municipios y Provincias que aprobamos todos los grupos parlamentarios. Esto es lo que ocurre en la superficie, pero en la realidad volvemos otra vez al mismo punto de siempre; si no hay presupuestos, no habrá una enmienda que permita a los ayuntamientos realizar inversiones financieras sostenibles. Decir no a los presupuestos supone decir no, no solamente a las cosas que no gustan, sino sobre todo a las que han sido votadas favorablemente, por ejemplo, la deducción de las producciones cinematográficas —de la que se hablará hoy y que se aprobó por unanimidad—, la previsión de que los ayuntamientos puedan reinvertir su superávit o el incremento de recursos en la lucha contra el fraude.

Por todas estas razones y por otras que iremos detallando en el debate, nosotros apoyaremos estos presupuestos. Lo haremos fundamentalmente por responsabilidad, porque la alternativa es una prórroga, es inestabilidad, pérdida de imagen internacional y un riesgo grave en la recuperación de la economía española, así como porque el fracaso no es una opción; lo haremos también, señor Montoro, porque consideramos que ustedes han cumplido el acuerdo de investidura. Como ya le dije hace varios meses, si ustedes cumplían —como han hecho— el acuerdo de investidura, nosotros votaríamos favorablemente los presupuestos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo Díaz.

La señora MADRAZO DÍAZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto mi solidaridad y la del Grupo Parlamentario Popular con las víctimas de la violencia de género, porque el compromiso de este grupo político y del Gobierno del Partido Popular en la lucha contra esta lacra social es absoluto y se refleja también en estos presupuestos, con un incremento del 9,9 % de las partidas presupuestarias destinadas a la lucha contra la violencia de género. (**Aplausos**). También me gustaría aprovechar la presencia del ministro de Hacienda y Función Pública para felicitarle en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio —a él y a todo su equipo— por el gran trabajo de negociación, de diálogo y de esfuerzo que ha hecho al frente de su ministerio para poder sacar adelante estos Presupuestos Generales del Estado, que ponen de manifiesto la gran experiencia del ministro de Hacienda y su gran talla política.

Hoy vamos a dar entre todos un paso más hacia la estabilidad, hacia el cumplimiento de nuestros objetivos de déficit y, en definitiva, hacia la credibilidad de España para hacer posible la recuperación económica y seguir creando más de 500 000 oportunidades de empleo cada año. Será posible gracias a ese acuerdo con otras fuerzas políticas que darán su apoyo a estos presupuestos generales porque son buenos para España y para los españoles. Desde el Grupo Parlamentario Popular también queremos mostrar nuestro agradecimiento a esos grupos que han dado su apoyo a estos presupuestos porque esta gran tarea no podemos hacerla solos y tampoco lo puede hacer solo el Gobierno del Partido Popular; además, eso es lo que nos pidieron los españoles en las últimas elecciones generales: la necesidad de acuerdo y diálogo porque, trabajando juntos, seremos capaces de incrementar el bienestar de la sociedad española, que es para lo que trabajamos todos los que estamos aquí.

La aprobación de estos presupuestos generales es la garantía para que en 2017 haya 500 000 nuevos empleos, es la garantía para que España continúe a la cabeza de Europa, señorías, en crecimiento y creación de empleo y podamos avanzar juntos hacia ese gran objetivo que también tiene que ser común: conseguir que veinte millones de españoles estén trabajando en el año 2020. Los datos de empleo del

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 17

mes de abril, señorías, han sido históricos y los datos disponibles del segundo trimestre muestran una aceleración adicional del crecimiento de la economía española. Ese es el gran objetivo. Todo indica que la previsión del Gobierno de un crecimiento del 2,7 % del PIB es prudente e incluso es el crecimiento que prevé la Comisión Europea. Todo son buenas noticias económicas para los españoles, pero algunos se empeñan en aguarnos la fiesta a todos con negras previsiones que año tras año nunca llegan a cumplirse. La mejora económica es una realidad y se percibe también por las familias españolas, sobre todo en forma de empleo, señorías. Aquí se ha hablado de expolio, pero el peor expolio al que se sometió a las familias españolas lo hicieron los Gobiernos socialistas, dejando a tres millones y medio de españoles en el paro, sin trabajo, y una España al borde de la quiebra. Ese es el mayor expolio.

Por desgracia, transforman el debate de estos presupuestos en un ejercicio de demagogia. El Partido Socialista y Podemos presentan miles de enmiendas que quedan muy bien sobre el papel, porque el papel lo aguanta todo; lo que dicen que quieren hacer, regando de millones toda España, queda muy bonito en el papel, pero saben que son enmiendas imposibles de llevar a cabo con recursos que siempre son limitados. El dinero disponible es el que es y sale del bolsillo, del esfuerzo y del trabajo de todos los españoles. Lo pudimos comprobar en la Comisión de Presupuestos, y para muestra un botón. En la sección 15, Ministerio de Hacienda y Función Pública, que hoy debatimos, Podemos y PSOE solicitaban más de 350 millones de euros contra una partida presupuestaria que solo disponía de 15 millones. Por tanto, no son más que fuegos de artificio porque sencillamente no hay recursos, no hay dinero para financiarlo. Ustedes ni se han molestado en coger la calculadora, no han planteando una alternativa a estos presupuestos que son vitales para el futuro de muchas familias españolas, porque la realidad es que no tienen ningún proyecto para España, más allá de consignas o de eslóganes. Si realmente tuvieran un proyecto no presentarían esta chapuza de enmiendas que no suman, sino que multiplican los gastos.

En cuanto a las enmiendas, ya las hemos debatido en el Comisión de Presupuestos y por eso no me voy a detener en ellas; solo mencionaré la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista a esta sección 15 y que basan en una escasa credibilidad de los pronósticos de ingresos. Nosotros no compartimos ese criterio, pero no es que no lo compartamos desde el Grupo Popular, sino que todos los organismos coinciden en que esos ingresos pueden ser viables y factibles. Simplemente presentan una enmienda con excusas de mal pagador porque los datos de recaudación tributaria de estos cuatro primeros meses del año están dando un resultado de un incremento del 11 % gracias a que con el Gobierno del Partido Popular se genera riqueza, se crece económicamente y se crea empleo. Por eso se recauda más, a pesar de bajar los impuestos a los españoles. En este contexto se enmarca también el presupuesto de esta sección 15, Ministerio de Hacienda, que sigue predicando con el ejemplo, con un presupuesto en el que, a diferencia de otras épocas y Gobiernos, se racionaliza el gasto de cada euro que, como decía antes, sale del esfuerzo de todos los españoles.

La partida más significativa es el incremento de la dotación inicial destinada a la Agencia Tributaria, que, como bien ha dicho el señor ministro, es una institución básica. Esa partida se incrementa en 100 millones de euros, lo que va a permitir que la Agencia Tributaria siga trabajando como lo está haciendo, con brillantez, en la lucha contra el fraude fiscal. Creo que merece el reconocimiento no solo del Grupo Parlamentario Popular, sino de toda la Cámara, por esos grandes resultados que están batiendo récords históricos año a año en la lucha contra el fraude fiscal. Si votan que no, se olvidarán de la ingente movilización de recursos que hace el Ministerio de Hacienda para las comunidades autónomas y ayuntamientos. Si votan que no, se olvidarán de la importante mejora del empleo público, no solo para estabilizar el empleo interino, sino también con nuevas plazas a las que pueden acceder miles de opositores. Si votan que no, muchos de los recursos destinados por el Ministerio de Hacienda a mejorar el desarrollo de la Administración digital, a hacer unas administraciones públicas más ágiles, más eficientes, al servicio de los ciudadanos y no al revés, estarán cerrando el paso a todos esos avances.

Voy terminando. Más allá de las cifras que contiene el presupuesto de esta sección 15 está su importancia cualitativa, que desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos muchísimo, lo que nos va a llevar a votar en contra de sus enmiendas a esta sección porque no mejoran estos presupuestos generales ni contribuyen a mejorar España y anteponen sus intereses partidistas al interés general de todos los españoles, que es para lo que trabaja cada día el Gobierno del Partido Popular y para lo que trabaja con la aprobación de estos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 18

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (El señor ministro de Hacienda y Función Pública, Montoro Romero, pide la palabra).

Adelante, señor ministro.

Títulos I y II

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Solo quería reiterar el agradecimiento por los apoyos políticos recibidos e insistir en que estos presupuestos estaban abiertos a todos los grupos políticos de la Cámara. Aquellos que hoy dicen que no se sienten acogidos no tienen razón, porque el Gobierno ha estado dispuesto a la negociación sobre los contenidos concretos de estos presupuestos. Como consecuencia de los pactos políticos, la intención es que sometamos al Pleno enmiendas transaccionales; algunas de ellas tan importantes como el abaratamiento del transporte interinsular de las Islas Canarias y de Baleares con la Península y también Ceuta y Melilla. Son enmiendas transaccionales que esperamos que prosperen con la apertura de miras y la colaboración de todos los grupos políticos de esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Continuamos con el debate de los títulos I y II.

En el turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor González García.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a aprovechar el debate de los títulos I y II, que son títulos introductorios al proyecto de Presupuestos Generales del Estado, para recordarles cómo ha sido el trámite de este proyecto de presupuestos desde sus inicios. Vamos a ir a diciembre, cuando el Gobierno vino aquí a presentar su propuesta de techo de gasto; un techo de gasto que implicaba el recorte de 5000 millones respecto a los presupuestos de 2016. Ese techo de gasto ya anticipaba lo que iban a ser estos presupuestos: unos presupuestos que sabíamos que iban a consolidar los recortes producidos durante la última década; y consolidar los recortes producidos durante la última década, en un momento de crecimiento económico en que la economía está creciendo al 3%, implica que ese 3% que está creciendo la economía solo se queda en los bolsillos de unos pocos, es decir, disciplinar a los ciudadanos en que, pese a haber salido de la crisis económica y empezar la recuperación, ellos nunca lo van a notar. Esa recuperación solo la van a notar las grandes empresas y la élite económica.

Superaron el debate del techo de gasto aquí en esta Cámara gracias a los votos del Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos, PNV y el Grupo Parlamentario Socialista. Después, en abril, vinieron y presentaron aquí el proyecto de presupuestos que era aquel que obviamente anticipaba ese techo de gasto. Simplemente se trató de una concreción de ese recorte de 5000 millones de euros que distribuyeron por todas las partidas presupuestarias —un 22 % en vivienda, un 11 % en infraestructuras, una reducción en las inversiones en la práctica totalidad de las comunidades autónomas, excepto en Canarias, un 6 % en la partida de desempleo— y solo hubo un aumento significativo en una partida, en la partida de defensa, que aumentó un 30 %. Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad y la sustentamos en una alternativa presupuestaria. Decía el señor Montoro hace un momento que retaba a cualquier partido a que presentara una alternativa a los presupuestos que él había presentado. Nosotros la presentamos. Nosotros presentamos una alternativa presupuestaria en la que demostramos que se podía ingresar más para gastar mejor. Presentamos un cuadro macroeconómico alternativo en el que demostrábamos que se podían recaudar 5500 millones de euros más para dar un giro de ciento ochenta grados a la política económica que está usted llevando a cabo. Demostramos que se podía financiar la reversión de los recortes sociales producidos durante la última década. Demostramos que se podían revertir los recortes producidos en el resto de partidas, que se podía recuperar la pérdida de poder adquisitivo sufrida por pensionistas y trabajadores públicos, que se podía cerrar la brecha social garantizando unos ingresos mínimos a todos los ciudadanos, que se podía facilitar la vida a los autónomos mediante una cuota progresiva y que se podía empezar a orientar el modelo productivo hacia un modelo basado en el valor añadido, financiando un plan de transición energética y la reversión de los recortes en I+D+i producidos durante su legislatura. Les demostramos que nuestras medidas no son quimeras y que lo que proponemos se puede realizar en un año; medidas similares ya se están poniendo en marcha en países de nuestro

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 19

entorno como, por ejemplo, en Portugal. Llegaron aquí al debate de totalidad y lo superaron por los pelos, con triple votación y triple empate a 175.

Después pasamos a la fase de enmiendas parciales. Nosotros presentamos 1600 enmiendas y entre todos los grupos casi 6000 enmiendas. Pero ¡cuál fue nuestra sorpresa cuando nos encontramos en la Comisión de Presupuestos con algo que empezó pareciendo House of cards y acabó pareciendo un capítulo de Los Simpson! (Aplausos). Esto sería gracioso si no fuera tan grave, porque el Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos y el PNV se comportaron como auténticos caciques del Gobierno en la Comisión de Presupuestos, intentando secuestrar el debate parlamentario de los mismos utilizando artimañas que jamás se habían utilizado en ningún otro debate presupuestario en la historia. Empezaron vetando las enmiendas de ingresos presentadas por todos los grupos que servían precisamente para financiar las enmiendas de gasto que estábamos presentando. A continuación intentaron vetar 4000 enmiendas de todos los grupos: enmiendas de carácter territorial, enmiendas que afectaban a partidas de todas las secciones, enmiendas relacionadas con el gasto social, enmiendas propuestas por colectivos y entidades sociales de toda categoría. Utilizaron un criterio que jamás se había utilizado y que no tenía precedentes, planteando que la Comisión de Presupuestos remitiera al Gobierno las enmiendas para que las pudiera vetar antes de debatirlas, actuando el señor Francisco de la Torre, aquí presente, presidente de la Comisión de Presupuestos, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, como un auténtico delegado del Gobierno en la Comisión de Presupuestos, y violando la separación de poderes, produciendo una injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Legislativo sin precedentes. (Aplausos).

Ese era el plan que tenían ustedes para las enmiendas presentadas por todos los grupos, y aparecieron en la ponencia donde pretendían ejecutar ese plan con una sonrisa de oreja a oreja. Pero se equivocaron al sumar y no pudieron ejecutar el plan. Son peores ustedes todavía por incompetentes que por corruptos y son malos hasta para hacer el mal. Es increíble lo que hemos visto en esta Comisión de Presupuestos. (Aplausos). Estamos acostumbrados a que el PP utilice artimañas parlamentarias para saltarse el Poder Legislativo, torpedeando la tramitación de leyes, las comisiones de control y evitando cualquier tipo de debate parlamentario en esta Cámara; con lo que no contábamos era con que Ciudadanos, un partido que se presentó a las elecciones diciendo que iba a regenerar las instituciones, fuera el principal colaborador del Gobierno para cercenar el debate parlamentario y para evitar el debate presupuestario en esta Cámara. Si esto es lo que ustedes entienden por regenerar las instituciones, por favor, dejen de hacerlo; por favor, dejen ya de avergonzarnos y avergonzar a este país. (Aplausos).

Finalmente, gracias a su error y a la colaboración de los diferentes grupos de la oposición, conseguimos poder debatir todas las enmiendas en la Comisión de Presupuestos, y se pudieron debatir con normalidad, pero gracias a que pudimos sortear el veto que ustedes intentaron imponer. No pasó nada, se debatieron y utilizaron el rodillo parlamentario del Partido Popular, Ciudadanos y PNV para tumbar todas las enmiendas. Lo único que pasó fue que a Ciudadanos se le volvió a caer la careta al tener que votar en contra de enmiendas que llevaban en su propio programa, por tumbar todas las enmiendas propuestas por el resto de partidos políticos. Ahora entendemos que ese puede ser el porqué de haber intentado tumbar las enmiendas antes de que se debatieran.

Ahora llegamos al debate en Pleno y tenemos que agradecer lo que ha hecho el Partido Socialista, colaborando con nosotros y con el resto de grupos de la oposición, para evitar el veto de los presupuestos en la Comisión, pero también esperamos que el Partido Socialista pueda hacer de alguna forma que estos presupuestos no se aprueben. Hay que recordar que si se aprueban estos presupuestos va a ser por el voto a favor de Pedro Quevedo, que está ahí sentado, diputado de Nueva Canarias... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que terminar. Se ha pasado de su tiempo un minuto.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Aún estamos a tiempo de que el Congreso rechace estos presupuestos y de que esto suponga el primer paso para sacar del Gobierno al Partido Popular, un partido que está saqueando a las instituciones, porque una forma de saquearlas es a través de estos presupuestos. Así que, por favor, hagan algo para que estos presupuestos no se aprueben, que ya saben que depende del señor Pedro Quevedo. Esperemos que su concepción de la plurinacionalidad no sea externalizar la gestión del apoyo al Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Lasarte Iribarren.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 20

El señor LASARTE IRIBARREN: Gracias, señora presidenta.

Iniciamos hoy el debate en Pleno de las enmiendas al proyecto de presupuestos del año 2017, y puedo afirmar que una gran parte del debate al que vamos a asistir en esta Cámara estos días se va a poder dar gracias a que el Grupo Socialista y el resto de los grupos que no apoyamos este proyecto de ley hemos parado la tropelía parlamentaria que pretendían hacer los partidos que sí lo apoyan, Partido Popular y Ciudadanos con la anuencia del PNV y UPN, al intentar evitar el debate en sede parlamentaria de miles de enmiendas presentadas por los diferentes grupos, modificando de forma artera prácticas y usos parlamentarios de larga tradición en esta Cámara.

La torpeza de los grupos que apoyan al Gobierno, incapaces de acertar al sumar 15 millones de euros de la partida 31.02.929.M.510, y la presentación de enmiendas transaccionales sobre aquellas enmiendas que PP y Ciudadanos pretendían que fueran vetadas, han permitido el debate y votación de miles de enmiendas en Comisión, la mayoría de las cuales se han trasladado a Pleno, y, a juicio del Grupo Socialista, se ha salvado la dignidad del debate parlamentario en esta Cámara; un debate donde se ha visto el rodillo de la derecha, que no ha aprobado en Comisión ni una sola enmienda del Partido Socialista. Y la intervención de hoy del presidente de la Comisión de Presupuestos, el señor Paco de la Torre, ha vuelto a dar argumentos a quienes le hemos acusado de comportarse como delegado del Gobierno y de no comportarse con la ecuanimidad y prestigio que siempre ha tenido el cargo de presidente de la Comisión de Presupuestos.

El proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno puede ser calificado de injusto y continuista. Es un presupuesto que ahonda en la desigualdad existente en este país y no contribuye a incrementar la cohesión social ni a modernizar el modelo productivo ni a mejorar la productividad de la economía española. Es un presupuesto malo, insolidario y no creíble; es un presupuesto que no distribuye bien ni el gasto ni los ingresos y es insolidario con algunas comunidades autónomas y con los más débiles. Yo tenía en mi intervención una exigencia para pedirle al Gobierno que no discriminase a Ceuta y Melilla, que no las dejara fuera de los acuerdos que tiene con Canarias y con Baleares, porque no nos parecía justo que lo hiciera, y por eso tengo que decir que recogemos con agrado la información que ha dado aquí, en sede parlamentaria, el ministro de que su idea inicial de dejar fuera a Ceuta y Melilla no va a ser así. Pero quiero denunciar que el veto del Gobierno impidió un debate en Comisión de una enmienda nuestra a favor de que Ceuta y Melilla fueran equiparadas desde el punto de vista de los beneficios de las bonificaciones al transporte de viajeros y mercancías a los acuerdos con Baleares y con Canarias.

Exigimos también al Gobierno que, más allá de los discursos y los postureos, se implique de una vez, y de verdad, en la lucha contra la violencia de género, y en vez de vetar las enmiendas del Grupo Socialista, las apoye, y dedique recursos económicos a ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos, que dedique más recursos para luchar contra la lacra de la violencia machista. ¡Basta ya!

La subida de las pensiones del 0,25% con una previsión de inflación del 2% es inaceptable. Es impresentable que ustedes veten el debate y votación de enmiendas que plantean una subida de las pensiones del 2% y mejorar las pensiones mínimas en un 2,5%, alegando que supone un incremento de gastos y a la vez veten una enmienda de ingresos del Grupo Socialista por 9000 millones de euros que podría haber financiado ese y otros gastos que también ustedes han vetado. Es un presupuesto insolidario y consolida un nivel de deuda pública récord en España en torno al cien por cien del PIB que hipoteca el futuro de este país y de las generaciones futuras. La inversión en infraestructuras está en niveles mínimos, poniendo en riesgo el potencial de crecimiento económico de este país.

Es insolidario con los empleados públicos, que han perdido poder adquisitivo en estos años y que en momentos de crecimiento como los actuales ven cómo siguen perdiendo niveles de renta real con una subida de solo el 1%. Es el proyecto y la ideología de un partido que nunca ha considerado que la igualdad y la cohesión social sean esenciales para hablar de una sociedad más justa y próspera. Es más de lo mismo, un proyecto continuista de ajustes, con una reducción del techo de gasto de más de 5000 millones de euros respecto del techo aprobado en el año 2016. Es un proyecto que no persigue construir un sólido Estado del bienestar, sino jibarizarlo, dejando el gasto público en menos del 42% del PIB, uno de los más bajos de la Unión Europea.

Es un proyecto que condena a más de catorce millones de españoles que reciben algún tipo de transferencia del Estado a ver sus rentas reducidas, a tener menor capacidad adquisitiva. Es injusto, porque no es justo que el crecimiento de la economía no se traslade a las personas que más han sufrido la crisis; no llega a los desempleados de larga duración, a los jóvenes con trabajos precarios ni a la pobreza infantil. Es un proyecto que consolida un modelo productivo basado en bajos salarios y empleo

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 21

de baja calidad, con la aparición del precariado y de los trabajadores pobres. El ejemplo más palpable y sangrante es el concerniente a los jóvenes, creándose un programa de complemento salarial que incentiva a los empresarios a contratar a jóvenes con bajos salarios, que ya vendrá el Estado con la caridad a mejorarlos. Nos parece perverso. Presumen de cambio de modelo productivo por el auge de las exportaciones, pero esconden que estos incrementos se basan principalmente en la devaluación salarial producida por su reforma laboral, una reforma que hay que derogar, y en unas mejoras producidas por la vía de la innovación, el desarrollo tecnológico o la internacionalización; de hecho reducen sustancialmente todas las partidas destinadas a estos aspectos y el apoyo a las pymes.

En España hay que apostar por la educación y la I+D+i para cambiar el modelo productivo hacia actividades de mayor valor, y apostar por una economía del conocimiento que nos permita mejorar la productividad, hacer frente a los cambios tecnológicos y generar empleos de calidad. Y nada de eso aparece en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno. Un proyecto de presupuestos que consolida una estructura fiscal de ingresos regresiva e injusta que va en contra de la redistribución de la renta. La estimación de ingresos que hacen ustedes recupera niveles del año 2007; pero las empresas contribuyen con 20 000 millones menos, casi la mitad que en 2007 a pesar del crecimiento económico de los últimos años y de la recuperación del nivel de beneficios previo a la crisis. Hacen estimaciones de ingresos que no son creíbles, según la propia Airef, que los cuestiona y considera que están o pueden estar sobreestimados, lo que si fuera así obligaría el Gobierno a nuevos recortes de gastos para cumplir el objetivo de déficit o a incumplir un año más el déficit. En definitiva es el proyecto de presupuestos de la derecha de este país, con algunas concesiones a los socios presupuestarios, pero sin cambiar un ápice la ideología conservadora y el objetivo de reducción de lo público que subyace en su proyecto político.

No espere contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista...

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que terminar.

El señor LASARTE IRIBARREN: Acabo ya, presidenta.

... a un proyecto de presupuestos continuista, a un más de lo mismo, a más desigualdad, precariedad y a una condena a millones de personas a un futuro peor.

Y termino. Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en los títulos I y II doy por defendidas la enmienda 2493, en defensa de la autonomía universitaria de la UNED, y la 2494, en la que nos oponemos a apoyar modelos educativos sexistas y no inclusivos.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Les recuerdo a sus señorías que el tiempo de intervención son siete minutos; y aunque no lo hacemos en otros debates, en este debate, dado el tiempo que nos ocupa, a los siete minutos vamos a quitar micrófono. Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Alli Martínez.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Diputados, muy buenas tardes. Me sumo a la felicitación del señor De la Torre, presidente de la Comisión de Presupuestos, al trabajo que han hecho los servicios en la Comisión de Presupuestos: de los letrados, taquígrafas, ujieres, etcétera, etcétera. Quiero también agradecer el tremendo esfuerzo que han hecho.

Insisto en que no voy a sorprender a nadie si desde aquí, desde la tribuna, hago público que apoyaremos los Presupuestos Generales del Estado para este año 2017. Por una sencilla razón: porque Unión del Pueblo Navarro, desde hace cuarenta años, por lo tanto desde su fundación, ha buscado siempre en España la estabilidad. Porque la estabilidad, señorías, es lo que hace avanzar a nuestro país, a España, y es lo que al final favorece sin duda a las clases medias y es lo que favorece sobre todo para que cada vez menos familias estén en desempleo. Por lo tanto aprobaremos en este momento histórico que esta viviendo España estos Presupuestos Generales del Estado.

Sí me gustaría decirle al señor Lasarte, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Presupuestos —le agradezco que cite a Unión del Pueblo Navarro, que es de agradecer—, que ha olvidado citar una cuestión no menor, al menos para los intereses de todos los navarros en esta Cámara. Usted ha obviado decir que, de las casi 2000 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 22

en el Congreso de los Diputados, hay cuatro que sí están incluidas en el anexo decimoquinto del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado; y que en ponencia se analizaron y se aprobaron. Sería bueno que ustedes explicaran cuál fue su intención de voto de las enmiendas presentadas a instancias del Partido Socialista de Navarra. Y también quiero decir que esas cuatro enmiendas tienen que ver con tres infraestructuras indispensables para el devenir, para el futuro de Navarra y por lo tanto para el conjunto de España. Son cuatro enmiendas dotadas con cuatro millones de euros para infraestructuras como el canal de Navarra, para que llegue el regadío a 21 500 hectáreas en la Ribera de Navarra; el tren de alta velocidad en el tiempo que tiene que llegar, y por último para conectar a Navarra a través de la carretera A-15 en el trayecto prácticamente desde Tudela hasta Soria. Por lo tanto, lo que hizo Unión del Pueblo Navarro aquí, en el Congreso, en esas grandes enmiendas necesarias en las que coincidimos con el Grupo Socialista, fue, con un papel de mediación y moderación, buscar el apoyo del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos. El Partido Nacionalista Vasco también se sumó a ese apoyo, cosa que le agradecemos, porque cree también en las infraestructuras para la Comunidad Foral de Navarra. Le animamos a que también se lo expliquen a sus socios en el Gobierno de Navarra, porque lo quieren paralizar.

En cualquier caso, señorías, para finalizar, los dos escaños de Unión del Pueblo Navarro probablemente son escasos, pero dije aquí —y vuelvo a insistir— que son dos votos decisivos para estos presupuestos generales y para futuros proyectos de ley que lleguen a esta Cámara. Somos dos diputados que no estamos en las portadas de los medios de comunicación a nivel nacional, pero que sí buscamos el bien de España y por tanto el futuro y la esperanza de la Comunidad Foral de Navarra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Voy a intervenir por alusiones. Es verdad que los presupuestos están sometidos a una compleja tramitación parlamentaria, pero más en el caso en el que la gobernanza política se fundamenta en un Ejecutivo minoritario que necesita de alianzas con otros grupos para sacarlos adelante, como es el caso de los Presupuestos de 2017. Nuevamente hoy hemos asistido a las críticas de los grupos del PSOE y Podemos, tal y como ya ocurrió en la Comisión de Presupuestos, sobre todo por la decisión de la Mesa de remitir al Gobierno, para su conformidad, las enmiendas que suponen una disminución de ingresos, así como aquellas que suponen un aumento de crédito, en las que solo cabe su admisión si se propone una baja de igual cuantía en la misma sección. Ante todas estas críticas también hacia nuestro grupo —y como ya comenté en la Comisión de Presupuestos a lo largo de la semana pasada— vuelvo a reiterar lo siguiente: que las decisiones tomadas por la Mesa están amparadas por los artículos 133 y 134 del Reglamento; que desde este grupo —y así lo hemos dicho al resto de partidos— no había ni hay problema alguno en debatir cualesquiera enmiendas de los restantes grupos. No tenemos miedo a retratarnos, tal y como nos ha acusado alguno o algunos grupos, por tener que desestimar algunas enmiendas en las que, pese a poder estar de acuerdo, no las hemos votado porque lo que hemos hecho ha sido valorar y priorizar otras que van en consonancia, tanto con nuestro programa electoral como por supuesto con el buen acuerdo conseguido por nuestro grupo para Euskadi. Un acuerdo que redundará en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos vascos y las ciudadanas vascas. Un acuerdo además plagado de medidas para la mejora del empleo, el desarrollo económico y la competitividad de las empresas, así como el impulso a la actividad cultural. Entendemos que el presentar enmiendas a los presupuestos significa tomar decisiones y priorizar algunas medidas en detrimento de otras, y esto también es hacer un ejercicio político; sí, un ejercicio en el que hay que retratarse. Por eso a veces también entendemos que no vale tener un cajón de sastre en el que cabe todo, pese a que nosotros también seguramente habremos echado mano de él en alguna ocasión. No se trata de presentar enmiendas a diestro y siniestro; se trata de presentar enmiendas que sean eficaces y eficientes, que puedan ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas y sirvan para impulsar el desarrollo económico. No tenemos que olvidar que los presupuestos para el año 2017 se han elaborado en la senda de la consolidación fiscal, en una estrategia de política económica fijada por la Unión Europea, donde el control del déficit es necesario. Además en este contexto se validó en el Congreso la fijación del techo de gasto así como los objetivos de déficit, medidas que por otra parte suponen la antesala para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 23

Nuestro apoyo a los presupuestos viene, por un lado, porque nuestro grupo ha conseguido plasmar en los mismos numerosas mejoras para Euskadi, haciendo halago de Euskadi, oportunidad, acuerdo, estabilidad y sensatez, y por la convicción de que hay que enviar una señal de estabilidad a los mercados, a Europa, y en definitiva a la economía internacional. Quiero recordar también que la prórroga de las cuentas no hubiera sido lo más conveniente en el contexto actual, ya que, entre otras cosas, hubiera supuesto el trabajar con un cuadro macroeconómico obsoleto, con tasas de reposición más duras, sin un aumento de retribución a los funcionarios e incluso sin mayor margen de gasto para las comunidades autónomas. Es verdad, no son los presupuestos que hubiera hecho el PNV, porque no formamos parte del Gobierno, pero desde luego estamos satisfechos por haber podido incluir numerosas demandas de nuestro programa político, programa que fue respaldado por la ciudadanía de Euskadi.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Señora presidenta, señorías, intervengo porque el compañero que en principio tenía que realizar la intervención, Toni Roldán, está enfermo, y desde aquí le deseo una pronta recuperación. Aprovecho esta intervención, en vista de que ha habido reiteradas alusiones, para hacer un par de aclaraciones mínimas. Todos podemos realizar los juicios de intenciones que queramos, pero al final se ha debatido la totalidad de las enmiendas presentadas, eso sí, el número de ellas y el realizar una transacción en el último minuto hace que sea bastante complicado, por no decir absolutamente imposible para mentes normales, por lo menos para la mía, entender qué proponían los grupos. De hecho, como han dicho algunos portavoces en ponencia, resulta sorprendente que el Partido Socialista o Podemos no apoyen las enmiendas que ellos defendían en la ponencia y que han sido incorporadas al texto de la Ley de Presupuestos. Al final, cuando se deciden miles de cosas a la vez, es bastante complicado saber literalmente qué se está haciendo, sobre todo cuando todas estas enmiendas que, como dice el Reglamento del Congreso, deben llevar una baja en la misma sección, se modifican todas en el último minuto, seguramente porque de inicio estaban mal, pero si eso es así, literalmente no se sabe.

Les voy a poner un ejemplo. Ahora mismo el Partido Socialista tiene una ponencia económica y política y sus dos representantes, Eduardo Madina y José Carlos Díez, no quieren defenderlas porque la mayoría, a instancias de Pedro Sánchez, quiere cambiarlas sustancialmente. ¿Saben con cuántas enmiendas lo hace? Con ochenta y siete enmiendas. Con ochenta y siete enmiendas es posible darle la vuelta absolutamente a todo. Sorprendentemente aquí nos encontramos con miles y miles de enmiendas que se debaten, lo que pasa es que no da tiempo a enterarse, y efectivamente también se han votado miles de ellas en Comisión. Pero no nos pidan a otros grupos, no ya por un mínimo conocimiento, sino por pura sensatez, que podamos valorar una a una estas enmiendas, como alguno de sus diputados nos han propuesto, porque llega un punto en que literalmente ni siquiera ustedes mismos saben lo que habían propuesto originariamente, y mucho menos lo que cambiaron en el último minuto. (**Aplausos**).

En cuanto a las calificaciones, yo entiendo que son libres y cada cual valora el trabajo de los demás diputados como quiere o puede hacerlo, pero yo no voy a entrar en eso. Sí quiero entrar mínimamente en los títulos I y II —a los que aquí no se ha dedicado tiempo—, que son, como dice la propia exposición de motivos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, los más importantes de todos, porque fijan la cuantía de los créditos de los distintos programas ministeriales y de los ingresos correspondientes para sufragar estos gastos; créditos por cierto que fijan su volumen global en el debate de totalidad, y que en principio ya el volumen total no se debería poder alterar. Al final la decisión que tiene que tomar esta Cámara no es cuáles serían los presupuestos maravillosos que a uno le gustaría tener o si en lugar de los presupuestos preferiríamos todos tener una carta a los Reyes Magos, la cual no se hace por partida doble, sino que uno solo va poniendo literalmente los deseos; es decir, si tenemos unos nuevos presupuestos o continuamos con la prórroga de unos presupuestos con los que ya llevamos seis meses; con la prórroga de unos presupuestos en los que los ingresos no se cumplieron, y hubo que realizar ajustes, acuerdos de no disponibilidad, etcétera. Creo que eso sería peor para los españoles, porque además si no hay nuevos presupuestos, aquí se han quejado muchos de las inversiones y varios grupos han escrito una carta a los Reyes Magos con miles y miles de partidas en cuanto a las inversiones, pero la cuestión no es si se pueden financiar miles de millones de euros con 15 millones de un fondo de imprevistos, eso no es real porque eso no se puede hacer, la opción es si se pueden hacer algunas obras más, que es lo que

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 24

distingue un nuevo presupuesto que permite realizar nuevos proyectos frente a la prórroga, que solamente permite continuar los proyectos que ya estaban.

También tenemos que decidir aquí si a través del nuevo artículo 19.dos los interinos van a tener una nueva oportunidad y se va a poder arreglar el problema que han generado todas las administraciones españolas desde el franquismo de sacar menos plazas de las que se necesitan para el servicio público creando una clase de precariado dentro del sector público. Se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos, vamos a ver si es posible ponerlo en práctica. Hay que ver si, como hemos dicho antes, las comunidades autónomas se pueden financiar razonablemente o van a tener que esperar dos años para recibir esos más de 5000 millones, lo que significaría incumplimiento de déficit y enfrentarnos a nuevos recortes. En suma, vamos a decidir si la Seguridad Social puede pagar las pensiones en diciembre, tema que parece ser que no tiene más importancia y que se le ha olvidado a todo el mundo. Pero claro, señorías, si los ingresos por cotizaciones no cubren los pagos por pensiones, el resto del Tesoro tiene que apoyar; por una parte tenemos que facilitar —que ahora, con la legislación en vigor, no es posible— que se pueda disponer del Fondo de Reserva y, por otra parte, que con los ingresos de los impuestos el Tesoro pueda prestar a la Seguridad Social.

Señorías, hay que aprobar estos presupuestos porque no pagar las pensiones en diciembre no es una opción. Aunque solamente fuera por eso habría que aprobarlos, pero es que además estos son unos buenos presupuestos porque suponen un cambio de modelo. No hay nuevos impuestos, de hecho, hay alguna rebaja, como en el ámbito del IVA, y alguna nueva deducción en el impuesto sobre sociedades en producciones cinematográficas. No hay nuevos recortes y se destinan 4000 millones de euros al apoyo a la clase media y trabajadora para ayudarla a salir de la crisis y al cambio de modelo productivo.

Por todas estas razones, señorías —aunque es complicado decirlo después de una tramitación que, como han visto ustedes en la Comisión de Presupuestos, ha sido problemática—, les pido que tomen la mejor opción, la única que es compatible con la mejora de las condiciones de vida de los españoles, que apoyen estos presupuestos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Olano Vela.

El señor **DE OLANO VELA:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Como es habitual en el debate de los títulos I y II, haré una valoración global de lo que representan estos presupuestos, pues a lo largo de estos días debatiremos más en detalle cada capítulo y sección por separado.

Señorías, estos Presupuestos Generales del Estado son los presupuestos que necesita España para consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo, un crecimiento que por tercer año consecutivo se situará en el entorno del 3 %, algo que no ocurría desde hace más de diez años y que demuestra que el esfuerzo de los españoles y las reformas estructurales aprobadas por el Gobierno de Mariano Rajoy nos han hecho superar la peor crisis económica que había sufrido nuestro país en los últimos setenta años. En segundo lugar, los Presupuestos Generales del Estado de 2017 son necesarios para extender los beneficios de la recuperación y la creación de empleo a todos los ciudadanos.

Señorías, somos conscientes de que todavía hay hogares que lo están pasando mal, y precisamente por eso estos presupuestos hacen hincapié en las personas, en reforzar nuestro Estado del bienestar. Tanto es así, que por segundo año consecutivo el gasto social superará los 300 000 millones de euros. La ocasión anterior en que se superó esta cifra fue en el año 2016 con ocasión de los presupuestos que aprobó el Grupo Parlamentario Popular en solitario en el verano del año 2015. De esta forma, prácticamente 7 de cada 10 euros disponibles para el conjunto de las administraciones públicas se destinan a protección social. Señor Lasarte, por hacer una comparación con el último presupuesto aprobado por ustedes, por el Partido Socialista, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se destinan nada menos que 11 000 millones de euros más a protección social que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2011; se lo repito, 11 000 millones de euros más. En este sentido, me gustaría destacar también los más de 5400 millones de financiación extra para comunidades autónomas y entidades locales, cuyo gasto, como bien saben ustedes, es en más de un 80 % gasto social.

En definitiva, el Gobierno ha optado por contener el capítulo de inversiones en infraestructuras para optar por la inversión en las personas: pensiones, sanidad, educación, justicia. Por el contrario, las miles de enmiendas presentadas por la izquierda se centran fundamentalmente en inversiones en obras, es

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 25

decir, una vuelta al tristemente famoso Plan E de los socialistas, que no generó empleo alguno y sí miles y miles de millones de euros de deuda pública. Ese es el cambio de modelo productivo que propone tanto el Partido Socialista como Podemos, volver al año 2009, volver a aquellas políticas que nos dejaron al borde del precipicio.

Señorías, habrán oído decir muchas veces al Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular que el fin último de todas nuestras políticas es la creación de empleo y convendrán conmigo en que los resultados son francamente positivos. El pasado mes de abril nos dejó más de 650 000 nuevos empleos en el último año, una cifra que señala a las claras que si no desviamos el rumbo de estos últimos cinco años, el objetivo de esta legislatura, que no es otro que alcanzar los veinte millones de personas trabajando en el año 2020, es un objetivo asequible; exigente, sí, pero posible. En este marco se encuadra la mejora del empleo público, con un plan a tres años para reducir la interinidad desde los actuales niveles del 24 % hasta el 8 %, que se complementa con una amplia oferta de empleo público que para este año alcanza las 67 000 nuevas plazas, así como la ampliación de la tasa de reposición hasta el cien por cien en algunos sectores más de los que estaban contemplados.

En definitiva, son los presupuestos que necesita España para consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo y, al mismo tiempo, contribuir a que nadie se quede fuera de la recuperación. Son unos presupuestos que darán continuidad por cuarto año consecutivo a lo que el gobernador del Banco de España calificó de triángulo virtuoso de nuestra economía, esto es, fuerte crecimiento económico, intensa creación de empleo y un no menor superávit exterior. Este año lograremos de nuevo un 2% de capacidad de financiación exterior, impulsado, sin duda alguna, por las espectaculares cifras que están alcanzando nuestras exportaciones, casi 70 000 millones de euros en el primer trimestre, tras crecer un 14,1% con respecto al año anterior. Es un cambio de modelo productivo que, junto con el intenso crecimiento de la inversión agregada, hasta un 3,6% en el primer trimestre, y la continuidad en la senda de reducción del déficit público iniciado en 2012, hace que nuestro crecimiento económico sea más sano y sostenible que el de los últimos diez años y nos adelanta también su continuidad para los próximos años, siempre y cuando, repito, no nos desviemos del camino marcado por las reformas aprobadas en la X Legislatura.

Señorías, estos presupuestos son fruto del consenso, del acuerdo de hasta siete partidos políticos presentes en esta Cámara, lo cual es una prueba de que algunos sí hemos entendido el mandato de los españoles en las dos últimas elecciones: dialoguen, debatan y lleguen a acuerdos que sean beneficiosos para todos los españoles. Es una lástima que los partidos de la izquierda no hayan querido participar en este diálogo y se hayan negado en todo momento a debatir siquiera el contenido de estos presupuestos. Esa es la realidad, señorías. Quienes no han querido dialogar son precisamente aquellos que ahora hablan de cercenar el debate, de cacicada y demás adjetivos que pueden valer para dar un tuit o un exabrupto en un debate televisivo, pero que no se sostienen en un debate sereno, como debe ser el parlamentario. ¿Acaso alguien puede otorgar alguna voluntad de diálogo a quienes cuatro meses antes de conocer el proyecto del Gobierno —repito, cuatro meses antes— anunciaban —y cito textualmente—: es imposible que apoyemos los Presupuestos Generales del Estado, ni siquiera la abstención? Presentaremos enmienda a la totalidad, miles de enmiendas y, finalmente, votaremos en contra, afirmaban ustedes en el mes de diciembre. Así es como entiende la izquierda el diálogo y la búsqueda de acuerdos.

Esta confesada intención de cargarse los Presupuestos Generales del Estado, de poner palos en las ruedas a la recuperación económica y a la creación de empleo, les ha llevado a presentar miles de enmiendas por valor de prácticamente 47 000 millones de euros contra una sección que únicamente tiene 15 millones, tres mil veces más del presupuesto de esa sección, sabedores de que, de llegar a aprobarse los Presupuestos Generales del Estado, se quedarían en mero papel mojado. Ha sido un claro ejercicio de filibusterismo parlamentario, más propio de asambleas universitarias que del Congreso de los Diputados. Es verdad que en Podemos esto no sorprende en absoluto, pero sí de un partido que fue de Gobierno, y lo fue serio, como el Partido Socialista. Posteriormente, estos mismos partidos pretendieron colapsar el trabajo en Comisión presentando miles de enmiendas transaccionales, corrigiendo su error. Ahora sí reconocían ustedes su error y no usaron ese plazo de ocho días que tuvieron para hacerlo. Por fortuna, tuvieron también escaso éxito.

Estos son los hechos, como también lo es que el Gobierno no ha vetado ni una sola enmienda contra la citada sección 31, y aquí se hablaba de cuatro mil, de las intenciones del Gobierno, de que se cercenaba el debate. Señorías, ni una sola enmienda. ¿Dónde está el debate cercenado? Únicamente en la torticera imaginación de algunos portavoces de los grupos parlamentarios de la izquierda. (**Aplausos**). Y le diré

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 26

una cosa, señor González García, que ya le dije en Comisión cuando hablaba usted de la injerencia del Poder Legislativo en el trámite presupuestario: Léase usted la Constitución española, en concreto el artículo 134.5, que dice que necesariamente la Comisión de Presupuestos habrá de recabar la opinión del Gobierno cuando se trate de enmiendas que incrementan el gasto o reducen los ingresos. Afortunadamente, señorías —y voy terminando, señora presidenta—, somos mayoría los partidos que no hemos caído en su trampa. Somos mayoría los que estamos por sumar; sumar para avanzar en la recuperación; sumar para seguir creando empleo; sumar para mejorar la calidad del empleo y sumar para reforzar nuestro Estado del bienestar.

Finalizo agradeciendo al resto de partidos que van a apoyar estos presupuestos: Ciudadanos, PNV, UPN, Foro Asturias, Coalición Canaria y Nueva Canaria, porque han decidido que prevalezcan los intereses generales de los españoles y no los suyos partidistas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Título III Seguimos con el debate del título III. E

Seguimos con el debate del título III. En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en este segundo turno, en el que voy a disponer de algo más de tiempo, quisiera hacer alguna reflexión en torno al funcionamiento de la Comisión de Presupuestos a lo largo de las dos últimas semanas. Desde nuestro grupo, no hacemos una valoración positiva. En todo caso, hacemos una valoración negativa con propósito de enmienda por parte de todos. No ha sido ejemplar, y yo entiendo que la no ejemplaridad arranca de la propia Mesa de la Comisión y del comportamiento del Gobierno. No voy a entrar en una dinámica de si han vetado o no han vetado, o si se agotaba una partida o no se agotaba una partida; pero sí les voy a poner de manifiesto que a nuestro grupo nos han vetado setenta enmiendas al articulado. De esta setenta enmiendas al articulado, quince eran enmiendas exactas a las presentadas en los tres últimos presupuestos y que entonces no fueron vetadas; exactas: puntos, comas, mayúsculas, minúsculas, entrecomillados; exactas; y la anterior Mesa de la Comisión de Presupuestos no optó por enviarlas al Gobierno ni el Gobierno vetarlas. Esto es una realidad; esto son hechos. En todo caso, constatamos también que enmiendas, evidentemente no iguales pero muy parecidas, de otros grupos políticos no eran vetadas. Cuando se pedían beneficios fiscales para no sé quién, eran vetadas. Si se pedían beneficios fiscales para no sé cual, no eran vetadas; esto es una constatación. Por tanto, tenemos que mejorar el funcionamiento de la Comisión de Presupuestos, y nosotros ofrecemos nuestra colaboración para que no vuelva a pasar lo que ha pasado en este trámite. La verdad es que ha dejado un mal sabor de boca, y yo estoy convencido de que también para el Gobierno y para los grupos que apoyan al Gobierno en este trámite parlamentario. No tiene sentido que se veten enmiendas o se pretendan vetar enmiendas que después no se vetaron. Y que conste que nuestro grupo no presentó transaccionales adicionales para intentar evitar este veto, porque entendíamos que no suponía tampoco ninguna mejora en el trámite parlamentario y, como ha quedado demostrado, el Gobierno dispone de mayoría, como disponían todos los Gobiernos anteriores, para poder aprobar y rechazar aquellas enmiendas que creían necesario.

Dicho esto, me ciño ahora brevemente a las seis enmiendas que hemos presentado al título III, gastos de personal, y que de estas seis —hay que decirlo— ninguna fue vetada. De estas seis, la primera, la principal y la que inhabilitaría prácticamente el resto, la 4779, pretendía suprimir el artículo 19 que regula las tasas de reposición. En algún nivel de la Administración es absolutamente absurdo que tengamos tasas de reposición, cuando las corporaciones locales están generando el superávit que están generando; cuando tienen una situación financiera que es la que tienen, no tiene ningún sentido que se le restrinja con una tasa de reposición a un nivel de la Administración que está cumpliendo de sobra con sus obligaciones en cuanto a los objetivos de consolidación fiscal. Por lo tanto, pedimos la eliminación genérica de todo el artículo 19.

En el caso de que esto no fuera posible —no es ninguna contradicción—, en el caso de que la mayoría no considerase necesaria la eliminación de todo el artículo 19, presentamos cuatro enmiendas subsidiarias que se aplicarían solo si la primera no fuera aceptada. Con la 4780 pretendemos incrementar hasta el 110 %, en lugar de hasta el 100 %, la tasa de reposición de determinados colectivos, tales como Administración de Justicia, bomberos, sanidad, educación, personal investigador, etcétera. Con la 4781 pretendemos que se autorice a las comunidades autónomas incrementar el número de plazas en la contratación del personal investigador laboral fijo. Con la 4782 se pretende incrementar la tasa de reposición para las plazas de investigador, catedrático y profesor de universidad. Con la 4783 se pretende

cve: DSCD-12-PL-57

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 27

eliminar los contratos temporales, del personal temporal, en proyectos de I+D+i cuando cuenten con financiación privada y las tasas de reposición se financien con dicha financiación privada. Finalmente, la 4784 es una enmienda un tanto diferente, ya que pretende modificar el artículo 32, que establece unos requisitos para la determinación o modificación de las retribuciones del personal laboral y no funcionario que afecten a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Esta es una situación que no se produjo hasta 2015. Por las propias características de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, entendemos que no se deberían requerir los informes de la comisión de seguimiento de la negociación colectiva de las empresas públicas, porque no son de aplicación. Esto era así hasta 2015, por lo que pedimos el mantenimiento de dicha situación.

Para las seis enmiendas, especialmente para la primera, que solicita la supresión del artículo 19, les pedimos su apoyo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Jordà Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA:** Gracias, presidenta; *molt bona tarda,* señoras y señores diputados.

Buscaba a la señora Madrazo, pero me parece que no está; me gustaría, por favor, que le mandaran un mensaje —yo se lo diré también en privado—, porque toca decirlo. La violencia de género sí tiene género; la violencia de género es violencia machista. (**Aplausos**). Si no nos acostumbramos a llamar a las cosas por su nombre, es muy difícil que podamos abordar y solucionar la lacra de la violencia machista.

Dicho esto, quiero referirme al título III: Congelaciones salariales, bajadas de sueldos, aumento de la jornada laboral, aumento de la carga de trabajo, reducción de los días de vacaciones, etcétera. Entre el Partido Popular y el Partido Socialista han escrito —y así tiene que decirse— la historia de la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios en el Reino de España.

Rajoy anunciaba a finales de 2011 una nueva congelación para el año 2012 —de esto hace ya unos cuantos días—, una medida que venía acompañada, además, con la equiparación de que todos los funcionarios trabajasen treinta y siete horas y media semanales. Esto no acabó aquí. Aquel mismo año se les suprimió su paga de Navidad, la eliminación de tres de los seis días de libre disposición ordinarios y además se descuartizaban —también y a la vez— los adicionales de que disponían en función de su antigüedad. Toda una declaración de intenciones para obedecer —en definitiva, para cumplir— con las políticas de austeridad que ordenaba la troika.

Pero, por suerte, ya tenemos aquí los brotes verdes. Ahora no está el señor Montoro, pero así nos lo ha explicado en más de una ocasión en estas últimas semanas: la economía va bien y la crisis ya ha pasado; o al menos esto nos va repitiendo no solo el señor ministro Montoro sino también el Gobierno del Partido Popular. Según ustedes, la situación ha cambiado, y miren si ha cambiado que continúan con su constante política de empobrecimiento de las clases populares y de los trabajadores públicos, que es el tema que nos ocupa ahora. Si las cosas van tan bien, estos presupuestos deberían reflejar la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios, pero pregunto: ¿Por qué ni tan siquiera vinculan el incremento del salario de los trabajadores públicos al IPC si vamos tan bien, si la economía va tan bien, si los brotes verdes están por todos los sitios?

Ustedes nos presentan un incremento de un 1% en el salario de los trabajadores públicos, es decir, por debajo del IPC, perdiendo una vez más poder adquisitivo. La crisis ha sido la excusa para empeorar evidentemente los servicios que prestan los trabajadores públicos a la ciudadanía. De hecho, durante estos años las plantillas se han ido reduciendo por culpa de sus políticas, y esto lo tenemos que decir así de claro y así de alto, pero ahora que la economía va bien, según ustedes, no solo no recuperamos los necesarios niveles de funcionarios para el buen funcionamiento de las administraciones públicas, que para esto sirven, sino que ni tan solo plantean una tasa de reposición del cien por cien, esto es, que, sin suprimirse puestos de trabajo en la Administración pública, cada plaza vacante por una jubilación sea repuesta. Ustedes con estos presupuestos nos están diciendo, por ejemplo, que por cada dos jubilaciones solo hace falta contratar un nuevo funcionario y se supone que los servicios públicos no pierden en absoluto calidad con esta y con otras medidas de su Gobierno. ¿De verdad lo creen? ¿De verdad piensan ustedes convencer a alguien con estas políticas?

Las sucesivas leyes presupuestarias han limitado en gran medida la provisión de plazas del sector público, y esto es una verdad como un templo; ha provocado en muchos casos reducciones de hasta más del 20 % de la plantilla de personal. Entre los más damnificados, como siempre, los ayuntamientos que,

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 28

como consecuencia de la aplicación de tasas de reposición extremadamente restrictivas, han visto peligrar la prestación de servicios públicos, así como el funcionamiento de servicios internos y evidentemente, cómo no, de estructura. De hecho, si analizamos la ejecución de los presupuestos municipales —cualquier presupuesto municipal—, observamos cómo en los últimos años el capítulo 2, que es el de gasto para contratar bienes y servicios, ha ido ganando peso en relación con el capítulo 1, que es el de gastos de personal. La consecuencia de esas políticas es clara: externalización pura y dura. La ideología neoliberal del Partido Popular define, de hecho, a la perfección su modelo de gestión que hace referencia a los servicios públicos. Nos tienen acostumbrados a esto; ustedes, en nombre de la crisis, aplican su ideología, y hace años que en España ganó la austeridad más masoquista, una austeridad evidentemente disfrazada de recortes, de más recortes y de más recortes y sobre todo de la alarmante petición de esfuerzos, de más esfuerzos y de sobreesfuerzos a los ciudadanos de a pie y también a los funcionarios del Reino de España, léase los trabajadores públicos.

Acabo. Dejen ya, por favor, de desmantelar los servicios públicos y de empobrecer a los trabajadores públicos que prestan estos servicios públicos, que cada vez, repito, son menos. En Esquerra Republicana no seremos en ningún caso cómplices de sus miserables políticas públicas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Honorato Chulián.

La señora HONORATO CHULIÁN: Buenas tardes de nuevo.

Cada vez que tratamos los presupuestos siempre oímos hablar de las grandes bondades que nos vienen con el acuerdo entre los sindicatos y el Gobierno. Ya saludamos en su momento ese acuerdo, nos parece que va en la buena dirección, pero al igual que va en la buena dirección también nos señala todo el camino que nos queda por recorrer. Estamos hablando de que el Partido Popular, precisamente el Partido Popular, ha sido el que ha hundido el empleo público en este país y lo que está haciendo ahora es tirar botes salvavidas. Con los botes salvavidas están poniéndose medallas, diciendo que están salvando el empleo público. No, no; ahora se quieren disfrazar de bomberos, pero nosotros sabemos que detrás de ese disfraz están los que han quemado el bosque y han incendiado el empleo público de este país. No nos van a engañar con falsas medallas sobre acuerdos grandilocuentes. (Aplausos).

Este acuerdo, como digo, señala el principio de cuál es la dirección en la que andar. En eso estamos de acuerdo, pero queda mucho camino por recorrer. Nos parece que todo el déficit de empleo público que hemos acumulado en los últimos años, desde 2011 —hablamos de cerca de 140 000 puestos—, no se soluciona con este acuerdo. Este acuerdo consolida empleo, pero no crea nuevos puestos de trabajo; lo que hace es transformar empleo precario, empleo temporal, que hoy mismo se está prestando en las administraciones públicas, en empleo digno y fijo, indefinido. Eso está bien. Pero es que además ese empleo temporal se ha venido acumulando precisamente por las pírricas ofertas de empleo público a las que hemos estado sometidos durante los últimos años en los presupuestos. No tienen otra obligación más que atender a esta necesidad, pero es que también están acorralados por Europa, tampoco les quedaba mucho más margen, había sentencia tras sentencia europeas que sacaban los colores a este país diciendo que el sector público tenía unas altísimas tasas de temporalidad y que teníamos que poner solución. Yo recuerdo una noticia de 2012 que hablaba de que el récord de temporalidad en Andalucía lo tenía un médico del SAS que había firmado más de doscientos contratos temporales en un año. Yo me imagino a ese médico firmando entre operación y operación. ¿Estamos locos en este país? ¿Quién fija las tasas de reposición? Las fijan los Presupuestos Generales del Estado. Ahí vamos después. ¿Qué es lo que ocurre? Aquí tenemos, como digo, un acuerdo de consolidación, pero no de creación de empleo, y ese déficit hay que abordarlo.

Nosotros hemos presentado un abanico de enmiendas en las que creemos que, en primer lugar, hay que tender a la eliminación de la tasa de reposición —lo ha comentado alguno de los ponentes anteriores—, porque no vemos lógico que desde la Administración General del Estado, desde los Presupuestos Generales del Estado, se tenga que decir cuál es la tasa de reposición que tienen el resto de administraciones de este país. No tiene sentido. Cada Administración es responsable de sus necesidades, sabe qué necesidades tiene y puede elegir si quiere invertirlo en capítulo 2 o en capítulo 1. El problema es que hay una injerencia en el estado de gastos y se está decidiendo cómo se tiene que gastar, no qué dinero. (Aplausos). Pero por si esta medida no tiene la total aprobación de la Cámara hemos presentado otro

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 29

abanico con medidas subsidiarias que también podrían solucionar en parte este problema. Hablamos de incrementar los ámbitos de cobertura prioritaria al cien por cien a la Administración local, a la enseñanza no universitaria, a las autoridades portuarias y Puertos del Estado, y un cupo adicional a centros de investigación. También hemos presentado enmiendas para incrementar un 150 % la tasa de reposición en ámbitos educativos y sanitarios.

Creemos que es necesario ampliar los colectivos que quedan cubiertos dentro del acuerdo entre Gobierno y sindicatos. Nos parece que es importante porque, si no, dentro de tres años habrá administraciones públicas que no habrán podido superar esa tasa de reposición y no van a llegar al 8%. Los ayuntamientos, si no se incluye determinado personal dentro de ese acuerdo de consolidación, no van a poder llegar al 8% en estas tasas de estabilidad que se pretenden desde la Unión Europea y que a nosotros nos parecen el camino correcto. Esto en cuanto al empleo, pero también —lo decían antes desde Esquerra— en cuanto a las retribuciones. Si van las cosas tan bien, es el momento de que empecemos a devolver el esfuerzo a los empleados públicos de este país, es el momento de que podamos empezar a pensar por lo menos en que se pare la pérdida de poder adquisitivo. Para eso es necesario no un aumento del 1%, sino incrementar, como nosotros proponemos, al menos en un 2,7%.

Por terminar, dos cuestiones rápidas. En el proyecto de presupuestos se presentaba una llamada cláusula de rotación o de despido interino que provocó un revuelo espantoso porque fue un ejercicio no sabemos muy bien si de impericia extrema o de intento de colar un cambio de rumbo. Esto provocó una enmienda del Partido Popular que tampoco solucionaba el problema y una corrección a la enmienda del Partido Popular que corregía lo presentado en el proyecto. Con este tema simplemente quiero decir que estaremos vigilantes por si ha sido solo una cuestión de error o si hay algo detrás y hay algún movimiento en el futuro.

Por último, antes de finalizar, quisiera destacar otra cuestión relacionada con una práctica curiosa en la ley de presupuestos, que es repetir sistemáticamente la necesidad de respetar la legislación laboral. Eso me parece bien, pero si tenemos que repetir sistemáticamente la necesidad de respetar todas las legislaciones de nuestro cuerpo legal, no acabaría nunca la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Además, es mucho más peligroso el incumplimiento de otras legislaciones para las arcas públicas, como la propia Ley de contratos o incluso el Código Penal que, como digo, han sido mucho más perniciosos para las arcas públicas en los últimos tiempos. A eso me refiero en relación con las disposiciones adicionales vigésima séptima y trigésima quinta —de las que después hablaremos—, en las que se utiliza esta excusa de la legislación laboral para invadir competencias autonómicas, para decidir modelos de gestión y para entrar en ámbitos competenciales de otras normativas. No podemos utilizar la ley de Presupuestos Generales del Estado... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Milla.

El señor LÓPEZ MILLA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, originalmente el Grupo Parlamentario Socialista presentó un total de veintiocho enmiendas a los diversos artículos incluidos en el título III del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, que abarca desde el artículo 18 al 34, inclusive.

En primer lugar, quiero destacar que uno de los principales objetivos de mi grupo era demandar un incremento global de las retribuciones del personal al servicio del sector público del 2% con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016. A día de hoy podemos afirmar que, si se cumplen las previsiones de inflación del Gobierno, los trabajadores públicos perderán poder adquisitivo un año más. Esa pérdida del poder de compra puede ser todavía mayor si se cumplen los crecimientos de precios que están pronosticando diversos organismos, de manera que, si los pronósticos gubernamentales se ven desbordados, tendremos una pérdida de poder adquisitivo mayor que la que figura en los Presupuestos Generales del Estado. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el aumento de los salarios públicos debe empezar a ser, como demandan todos los representantes sindicales de los trabajadores del sector, incluso algo superior al crecimiento de los precios. Si hablamos de recuperación de la actividad económica y pretendemos que la salida de la crisis sea equilibrada y justa, debemos asegurarnos de que quienes han perdido derechos y capacidad de compra puedan ir recuperando gradualmente el nivel de vida del que disfrutaban antes de la crisis. Por el contrario, los presupuestos para 2017 condenan a millones de trabajadores a continuar perdiendo poder adquisitivo, incluso más que el que perdieron en algunos de los años más duros de la crisis. No nos parece que esta sea una justa

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 30

compensación por los sacrificios que se les exigieron entonces ahora que no deja de hablarse de recuperación del PIB.

Respecto a la oferta de empleo público e instrumentos similares de gestión de la provisión de las necesidades de personal, mi grupo ha presentado diversas enmiendas porque considera que los presupuestos para 2017 no atienden adecuadamente las necesidades de personal mínimo para la realización de actividades de investigación y consolidan una situación en la que no se otorga un tratamiento fiscal equitativo a las aportaciones realizadas a las asociaciones constituidas por aquellos empleados públicos que tienen excluido el derecho de sindicación, como ocurre con los guardias civiles, las Fuerzas Armadas y los jueces y magistrados. Entendemos que el tratamiento fiscal de esas aportaciones debería ser equivalente al de las que hacen a los sindicatos los empleados públicos, que sí tienen el derecho de pertenecer a los mismos.

Los presupuestos que estamos debatiendo, señorías, no permiten que impere el principio de autonomía universitaria para que cada universidad pueda definir su política de profesorado, siempre que se ajuste al control de gasto que sea pertinente. Deberían haberse arbitrado soluciones para resolver el problema de los profesores contratados doctores interinos, así como los problemas de promoción interna que existen dentro de las universidades. Tampoco se ha incluido a las universidades dentro de la tasa de reposición adicional para la estabilización de empleo temporal, que incluye hasta el 90 % de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2016. Nosotros proponemos hacerlo así en una de nuestras enmiendas. Igualmente, entendemos que los presupuestos para 2017 en materia de Función pública no respetan las disponibilidades presupuestarias del capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos en diferentes sectores y administraciones, incluyendo la Administración local, donde la tasa de reposición debería haberse fijado hasta un máximo del cien por cien, en línea con los planteamientos de la Federación Española de Municipios y Provincias. En el proceso de reducción del déficit de las administraciones públicas y de contención del gasto público llevado a cabo en los últimos años, la Administración local vio reducido su número de efectivos en mayor medida que el resto de las administraciones públicas, pasando de unos 646 000 empleados en junio de 2011 a los 547 800 empleados de junio de 2016, lo que supone una reducción del 15,26 %. Las corporaciones locales han trabajado muy duro para evitar que esta circunstancia se reflejara en la reducción de los servicios que se prestan a los ciudadanos y han debido hacerlo sin que se abordase el necesario cambio en el modelo de financiación de las entidades locales. Todo ello las ha abocado a una situación en la que han de afrontar graves dificultades para prestar los servicios públicos que se les encomiendan, tanto la normativa en materia de régimen local como la de carácter sectorial, sea esta autonómica o estatal. Esta situación se va a ver agravada por la regulación que el proyecto de ley de presupuestos para 2017 prevé en lo que atañe a la tasa de reposición de efectivos en el ámbito de la Administración local, especialmente en los pequeños y medianos municipios que cuentan con plantillas ya muy menguadas.

En cuanto al artículo 19.2, estamos en contra de la redacción original del mismo y lo estábamos por lo que suponía para todo el colectivo de interinos de educación, sanidad y demás colectivos que pudieran verse afectados. Por tanto, nuestra propuesta inicial, en línea con la defendida por los sindicatos, era suprimir este apartado, pues entendíamos que era suficiente con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público y en el Estatuto de los Trabajadores. En la Comisión de Presupuestos tuvimos ocasión de comprobar cómo el propio Grupo Parlamentario Popular acaba enmendando el texto del Gobierno, una vez se dieron cuenta del error que se estaba cometiendo al establecer una medida en la que ya se estaba legislando como si se hubiera alcanzado una tasa de temporalidad *de facto* de tan solo el 8 %. Aunque la nueva redacción nos parece una mejora respecto del texto original, nos abstendremos porque no acaba de convencernos definitivamente.

Señorías, como dije al principio, se trata de que 2017 sea para los empleados públicos, en todos los ámbitos y sectores y cualquiera que sea su categoría, el año en que la recuperación también les alcance a ellos, el año en el que se les empiecen a compensar los sacrificios que se les exigieron en el pasado. Que no se nos diga que esto es imposible porque solo con la enmienda que permanece viva, en la que el Grupo Socialista pretende modificar la tarifa del IRPF para que los contribuyentes con rentas superiores a 100 000 euros aporten más a las arcas públicas, solo con esos recursos habría más que suficiente para garantizar que los empleados públicos mantuvieran su poder adquisitivo en el ejercicio 2017. De hecho, habría dinero para eso y también para financiar otras medidas propuestas por el Grupo Socialista en los diferentes apartados.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 31

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Gracias, presidenta.

Señorías, me toca defender las enmiendas que mi grupo, Ciudadanos, ha presentado al título III de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, referido a gastos de personal. La verdad es que me toca hacerlo en el ejercicio presupuestario más importante con relación a la Administración pública desde la Transición. Efectivamente, porque en estos Presupuestos Generales del Estado se presenta la mayor oferta de empleo público de nuestra historia (Aplausos), 250 000 plazas de funcionarios en tres años y una reducción de la temporalidad y la precariedad del empleo público. Hay que decir que esta oferta de empleo público no se produce porque al señor Montoro le haya entrado un ataque de buenismo ni porque a la señora Báñez se le haya aparecido la virgen. Esta oferta de empleo público tiene dos verdades. La verdad oficial es que es producto de un acuerdo firmado entre los sindicatos, las comunidades autónomas, incluidas las del cambio, y el Gobierno -por cierto, es verdad que los sindicatos llevaban mucho tiempo denunciando la situación de precariedad en la que estaban los interinos—, pero la verdad verdadera, como dicen los niños, es que esto viene a partir del tirón de orejas que nos dio el Tribunal de Justicia de la Unión Europea cuando en su sentencia equiparó la indemnización de los contratos temporales a la de los indefinidos. Lo que venía a decir el tribunal europeo es que la estructura y el sistema laboral del mercado español, con una situación de dualidad, es injusto porque para un mismo trabajo hay condiciones laborales completamente diferentes y esto, señores, no es nada nuevo bajo el sol, nosotros lo veníamos diciendo desde hace varios años. Yo soy un poco cansina y voy a aprovechar la oportunidad para volver a recordar que nosotros llevamos denunciando, erre que erre, desde hace tiempo que va es hora de que se instaure el contrato indefinido con indemnizaciones crecientes, porque lo que vamos a hacer hoy —y lo vamos a apoyar— afecta a los funcionarios del Estado, pero todavía queda un montón de gente que trabaja en la empresa privada que sigue teniendo situaciones de desigualdad.

Lo cierto es que el título III, gastos de personal, contempla una oferta pública de empleo para este año de 67 000 plazas, lo que implica una tasa de reposición del cien por cien en los sectores considerados prioritarios y también una tasa adicional del 90 % para convertir los contratos de interinos, los contratos cubiertos interinamente, en plazas dotadas y cubiertas de manera fija. Aquí voy a dirigirme al portavoz del Partido Socialista porque creo que no le han hecho llegar las enmiendas transaccionales porque, si bien en la redacción original de la Ley de Presupuestos Generales del Estado se había contemplado la educación junto con la sanidad, la justicia y algunos otros sectores, nosotros, Ciudadanos, nos dimos cuenta de una cuestión: que se habían olvidado de la universidad. Gracias a la enmienda que hemos presentado y que hemos transaccionado con el Partido Popular —enmienda 5961— estoy muy contenta de poder decir que hemos conseguido que las plazas interinas de la universidad, también las de los contratados doctores interinos —y nosotros en nuestra universidad tenemos algunas— puedan entrar del pool de plazas interinas para que puedan consolidarse.

Hemos logrado, también a través de esa misma enmienda, que los Ramón y Cajal que estén acreditados para ello puedan optar a plazas de titulares de universidad, algo que no tenían ofertado hasta este momento. Creo —y estoy orgullosa de mi grupo parlamentario— que en este caso Ciudadanos hemos jugado de nuevo un papel fundamental y no solo hemos conseguido reivindicaciones históricas de estamentos como la CRUE —que algunos considerarán la casta— sino también —y personalmente me parece un logro importante— que 1500 contratados doctores interinos vayan a tener un puesto de trabajo fijo. (Aplausos). Y eso es la gente. Así pues, personalmente estoy contenta. Es un logro muy importante y me vienen a la mente un montón de felicitaciones y también la cara de muchos compañeros y profesores anónimos, contratados doctores interinos, que tienen una cualificación suficiente, encomiable, que han trabajado durísimo y que por fin van a poder concursar para obtener unas plazas que les permitan tener un empleo estable. Y ahora, si algunos tienen vergüenza, voten en contra. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López Ares.

La señora LÓPEZ ARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, me gustaría que el portavoz en los títulos anteriores del Grupo Podemos retirase la acusación de corruptos que ha realizado a los diputados del Grupo Parlamentario Popular,

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 32

porque yo creo... (Rumores). Vuelvo a pedir que retire la acusación que ha hecho en contra de mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular (Aplausos), porque para acusar hay que tener pruebas.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No me he dirigido a ninguno de ellos expresamente y, sin embargo, el Partido Popular es el único partido que está imputado por corrupción.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, un segundo.

Para que un diputado ejerza el uso de la palabra, la Presidencia le tiene que dar la palabra. Y ahora sí que la Presidencia pregunta al señor diputado: ¿Retira lo que pide la señora oradora?

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Disculpe, señora presidenta.

No, no lo retiro porque no me he dirigido a ningún diputado del Partido Popular en concreto y porque el Partido Popular está imputado por corrupción. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Continúe, señoría.

La señora LÓPEZ ARES: Gracias, señora presidenta.

Ya vemos lo que tenemos enfrente. (Rumores). Pero continúo con el título III de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Quisiera iniciar mi intervención destacando cuáles son los objetivos que se persiguen con estos presupuestos. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías. Silencio, por favor.

La señora **LÓPEZ ARES**: Estamos hablando de un presupuesto que tiene como objetivo continuar con la recuperación económica y con la creación de empleo. Que tiene como objetivo mejorar la calidad de ese empleo dentro del cual se incluye la calidad del empleo de los funcionarios y de los trabajadores públicos. Tiene como objetivo el fortalecimiento de los servicios públicos. Y estos objetivos se enmarcan dentro de dos principios —quien no entienda estos principios no puede entender estos objetivos que he dicho ni puede entender estos presupuestos—, que son la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, porque no son compatibles unos servicios públicos de calidad con administraciones públicas o con finanzas públicas quebradas.

Tras los años de crisis, en los que fue necesario llevar a cabo una política de prudencia y de contención, se ha regresado a la senda de crecimiento económico y del empleo tanto en el sector privado como en el público, y por esta razón, ya en los pasados ejercicios, especialmente desde 2015, se inició una política de recuperación y mejora de las condiciones de los empleados públicos; política que se continúa en este proyecto de presupuestos y que está sustentada sobre dos pilares, el diálogo y el acuerdo. Diálogo y acuerdo entre partidos, siete partidos; entre todas las administraciones públicas, comunidades autónomas y entidades locales, y con los agentes sociales, sindicatos mayoritarios. Porque en el Partido Popular entendemos que la participación y la corresponsabilidad mejoran nuestros servicios públicos y con ello nuestro Estado del bienestar. Fruto del diálogo y del acuerdo, en estos Presupuestos Generales del Estado para 2017 se incorpora, en primer lugar, una ampliación de los sectores prioritarios para los cuales la tasa de reposición es del cien por cien, de forma que la oferta de empleo público para 2017 —ya se ha dicho aquí— supondrá al menos 67 000 plazas en todas las administraciones públicas. Pero además del empleo estable vinculado a la tasa de reposición, estos presupuestos incorporan el compromiso real del Gobierno del Partido Popular con la estabilización en el empleo; incorporan el acuerdo con las administraciones y con los agentes sociales, que supone un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal que se regula con carácter básico en esta ley de Presupuestos Generales del Estado. porque sin estos presupuestos del Estado no habrá ningún proceso de estabilización ni de eliminación de la interinidad.

El objetivo fundamental es reducir el personal interino existente en las administraciones públicas mediante una de las mayores ofertas públicas de empleo de la democracia. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos tranquilizar a todos los interinos de todos los ámbitos y para ello existirá una redacción final en la que se quitará la referencia a tres años para que quede total y absolutamente claro nuestro compromiso con la estabilización, nuestro compromiso con otras fuerzas políticas, con otras administraciones, con los agentes sociales y sobre todo con todos los empleados públicos. Como resultado de este proceso se llegará a una cifra próxima a los 275 000 empleos consolidados en los próximo tres

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 33

años, que afectará a todos los ámbitos y a todas las administraciones. Señorías, además de las dos medidas anteriores, este proyecto de presupuestos también incorpora nuestro compromiso con la mejora de las condiciones salariales. Ya en el año 2016 aumentó la remuneración de los trabajadores públicos, que volverá a incrementarse en un 1% en el año 2017. Se lo dije en un Pleno anterior: claro que sería deseable un mayor aumento, pero les vuelvo a repetir que una cosa es lo deseable y otra distinta lo posible.

Señorías, frente a las políticas de función pública realistas y sostenibles incorporadas en estos presupuestos nos encontramos la tradicional actitud de los socialistas y de los comunistas, con planteamientos que de nuevo llevarían a este país a la crisis y al abismo. Prueba de ello son las enmiendas que se han presentado a estos presupuestos en el título III. Voy a destacar alguna de ellas: eliminar o incrementar tasas de reposición; subidas salariales de un 2% en el caso del PSOE y de un 2,7% en el caso de Podemos; reducción de jornada a treinta y cinco horas. Ante estas propuestas intentan convencernos de que no suponen ni incremento de gastos ni incremento de ingresos para financiarlos ni más déficit. Señorías, las treinta y cinco horas pueden costar a las administraciones públicas entre 800 y 1200 millones de euros y el incremento salarial solo para la Administración General del Estado supondría, según la propuesta de Podemos, 278 millones de euros, aproximadamente. Eso sin olvidar el resto de enmiendas propuestas, que tienen como único fin eliminar todos los controles en los diferentes niveles de la Administración que llevarían, de nuevo, al gasto sin límite. Pero ya sabemos que para ustedes, los socialistas y comunistas, el dinero público no es de nadie.

Señorías, en esta Cámara hay dos posturas: la de los que no creemos en atajos y entendemos que el bienestar futuro depende de las reformas estructurales y de las decisiones serias y realistas que se tomen en este momento, y la postura de los cortoplacistas que, con planteamientos demagógicos, únicamente nos garantizan a todos un futuro de dificultades y pobreza. Señorías, en esta Cámara hay...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. (Aplausos).

Títulos IV y VIII (y sección 07, Clases pasivas, conjuntamente

Pasamos al debate de los títulos IV y VIII y la sección 07. En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea i Conillas.

La señora **PEREA I CONILLAS:** Buenas tardes.

El presupuesto del Gobierno del Partido Popular para 2017 es contra la gente y no para la gente. Con su negativa a admitir las enmiendas del Partido Socialista —la suya y la de los que lo apoyan en esta aventura presupuestaria— se confirma la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas. El copago farmacéutico, desde 2012, ha supuesto 5 puntos de pérdida de poder adquisitivo y con la reforma de 2013 hoy, con un incremento del IPC positivo, se confirma la pobreza, se confirma la pérdida de poder adquisitivo de los pensiones, se consolida y se amplía. Como decíamos, el IPC ya es positivo, señores del Partido Popular —aunque no quieran escucharme es lo que hay—, y estamos hablando de una pérdida del 2,35 %.

Señorías, la encuesta de condiciones de vida de 2016 confirma que comienza a pasar factura el soporte que ha dado y está dando la gente mayor a sus familias durante la época más dura de la crisis. La tasa de riesgo de pobreza en mayores de sesenta y cinco años se ha incrementado tres décimas. Aguí les recordaré unas palabras de una compañera suya, señores del Partido Popular, que en 2010 decía: Los pensionistas no tienen por qué ser penalizados por las desviaciones del IPC mal calculadas. No es una cantidad menor, porque estos incrementos se consolidan; un pequeño recorte de hoy se convierte en un gran recorte de mañana, en un recorte que perjudica a toda una vida. Pues bien, señorías, a pesar del crecimiento económico de un 2,5 % se condena a los pensionistas a una pérdida de poder adquisitivo, infringiendo el artículo 50 de la Constitución, así como la recomendación segunda del Pacto de Toledo que ustedes, señores del Partido Popular, también firmaron. Les recuerdo que nosotros, los Gobiernos socialistas, incluso con datos macroeconómicos negativos, siempre incrementamos las pensiones mínimas de forma constante, pensiones que afectan a más de 3 millones de pensionistas y, desgraciadamente, a muchos de sus familiares que dependen de esas pensiones exiguas. Entre 2004 y 2011 el incremento fue del 53,3 %, durante su mayoría absoluta de un 3 %. Ahora dirán que los socialistas congelamos las pensiones. Bueno, ustedes no congelaron, ustedes hurtaron directamente, y vuelven a hurtar gracias a su reforma de 2013.

Señorías, a lo largo de estos seis años el Gobierno del Partido Popular ha financiando las pensiones de forma solvente gracias al Fondo de reserva que los socialistas dejamos en 2011, más de 66 000 millones de euros. Y hoy, con esa política errática que han tenido, han dilapidado casi totalmente el Fondo de reserva, solo quedan 15 000 millones, han dejado un legado de un déficit de 19 000 millones de euros

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 34

sin ninguna medida para solventarlo y además intentan cuadrar un déficit, porque los números no les salen en cuanto a las cotizaciones, con un préstamo, hipotecando las pensiones de futuro. Señores del Partido Popular, ustedes saben que en la actualidad no están recuperando los ingresos de 2011, y todo gracias a su reforma laboral de 2012, una reforma laboral que supuso una pérdida de un millón de empleos en solo 1,5 años.

Estos presupuestos debilitan en mayor medida el sistema, endeudan la Seguridad Social, autorizan el uso de los activos del Fondo de reserva, que ya son francamente escasos, y además continúa sobrevalorando los ingresos e infravalorando los gastos, y les voy a dar dos datos que marcan una tendencia, como diría el secretario de Estado de Seguridad Social. En el primer trimestre de 2017 el incremento que ha habido en los ingresos ha sido de un 2,6; según su presupuesto, debería haber sido un 5,5, estamos hablando de una diferencia de 3 puntos. A mayor abundamiento, ustedes vuelven a hacer recaer sobre el sistema un peso importante de los gastos. Está claro que si a esto le añadimos el préstamo, el déficit está asegurado. Además, incumplen los compromisos de no financiar las políticas de empleo con cotizaciones y para rematarlo —ya es del todo paradójico— disminuyen las transferencias del presupuesto del Estado al sistema, siendo esto totalmente contrario a lo dicho por los grupos parlamentarios, así como a lo que habían dicho los expertos. En conclusión, el déficit es crónico en las cuentas de la Seguridad Social. Les hemos dicho que con este déficit, que viene de la reforma laboral en gran medida —y lo saben porque los ingresos de 2011 estaban equilibrados—, solo recuperaremos la solvencia por la vía de los ingresos. El acuerdo de los socialistas de finales de año, reconocido por el propio secretario de Estado de Seguridad Social, que supuso el incremento de las bases máximas así como la subida del salario mínimo, es una vía, es la única salida que en este momento encontramos para el sostenimiento del sistema de Seguridad Social.

El Grupo Socialista ha tenido tres objetivos con las enmiendas que ha planteado: garantizar la suficiencia económica del sistema de las pensiones, mejorar la acción protectora de la Seguridad Social, así como mejorar los ingresos del sistema de Seguridad Social y las prestaciones a sus beneficiarios. De ahí que hayamos pedido un incremento de un 2% del IPC con cláusula de revisión y un 2,5 para las pensiones mínimas contributivas y SOVI, y eso no es un capricho, señores del Partido Popular. Las pensiones mínimas, que a lo largo de los años el Partido Socialista incrementó, garantizaban la reducción del número de pensionistas que estuvieran por debajo del umbral de la pobreza. Hemos pedido también un incremento en las pensiones orfandad de un 40%, y tampoco es un capricho. Señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, ustedes, que son gente de orden y de responsabilidad, recordarán que en febrero se aprobó una iniciativa que implicaba vincular el incremento del IPC con la derogación de la reforma de las pensiones. Ya vemos, no sé si era postureo o cinismo.

Voy acabando, pero no quiero dejar de mencionar el grave deterioro del servicio público de la Seguridad Social, que debido a la disminución importante de efectivos —se acaba de decir—, que tiene su máximo exponente en la atención al ciudadano, se está viendo realmente quebrado, y les invitamos a ver las listas de espera de Madrid o de Barcelona. Señores de Ciudadanos y del Partido Popular, ustedes quieren romper la cadena que representa el principio de solidaridad intergeneracional y espero —y lo dejo aquí, quiero que conste en acta— que lo que pretendan con este presupuesto no sea empujar a la Comisión del Pacto de Toledo a tomar medidas que estrechen el cerco a las prestaciones sociales y limiten la solvencia del sistema. Se lo hemos dicho a lo largo de estos meses: ahí no va a estar el Grupo Socialista, con el sistema de protección social ni un paso atrás.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hemos presentado al título IV, de pensiones, tres enmiendas, la 4785, la 4786 y la 4787. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). En la primera de ellas lo único que pedimos es un incremento de las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social del 0,25 % al 1,5 %. La semana pasada escuchamos en Comisión que las pensiones no habían perdido poder adquisitivo a lo largo del último año. Simplemente quiero recordarles que el IPC fue del 1,6 % y las pensiones se incrementaron en un 0,25 %; por tanto, si los números no nos fallan, hubo una pérdida del 1,35 % en el año 2016. Por ello entendíamos justa esta enmienda. La enmienda 4786 pretendía

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 35

incrementar las pensiones de jubilación e invalidez del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva también de acuerdo con el IPC previsto en estos presupuestos, es decir, del 1,5 %, y situarlas —no pierdan como referencia la cifra global— en un total anual de 5227,86 euros, que no nos parece una cantidad desorbitada. Por tanto, entendemos que esta también era una enmienda relativamente fácil de apoyar. Finalmente, la enmienda 4787 pretendía modificar el artículo 45 en su apartado tres; concretamente, pretendía suprimir este apartado tres. Les recuerdo que el apartado tres establece que las pensiones del extinguido SOVI, del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, no experimentarán revalorización durante el año 2017 cuando entren en concurrencia con otras pensiones públicas diferentes a las mencionadas en el apartado anterior, que es el resto de pensiones. Que las pensiones SOVI no se revaloricen cuando entren en concurrencia con otras pensiones nos parece —si me permiten la expresión— casi perverso en sí mismo. Los perceptores de las pensiones SOVI son normalmente mujeres viudas que compaginan pensiones de unos importes absolutamente —si me lo permiten— ridículos; por ello, que no se les permita su actualización no nos parece de recibo, y tampoco que esto vaya a desequilibrar el sistema de la Seguridad Social.

Yo les pediría que votasen favorablemente estas tres enmiendas, pero no se lo puedo pedir porque estas tres enmiendas han sido vetadas por el Gobierno. Sí voy a enfatizar sobre una cuestión en la que antes insistía. La enmienda 4787, el tema de que las pensiones SOVI se revaloricen aunque entren en concurrencia con otras pensiones, se presentó de forma textual, íntegra, simplemente cambiando 2017 por 2016 en los anteriores Presupuestos Generales del Estado por nuestro grupo y no fue vetada ni en el Congreso ni en el Senado. (Aplausos). En el presupuesto del año 2017 sí que ha sido vetada; algún cambio se habrá generado. Yo ya se lo apunté en la Comisión, el único cambio que veo son los socios del Gobierno. En todo caso, todos tendríamos que reflexionar sobre el hecho de que estemos vetando una cosa tan elemental, tan básica y de tan poco impacto económico como es la revalorización de las pensiones SOVI cuando concurren con otras pensiones —si me permiten la expresión— de miseria o casi miseria, tanto las SOVI como las otras. En todo caso, repito, no les pido su apoyo a estas tres enmiendas porque estoy inhabilitado para ello, pero sí les voy a pedir el apoyo para las enmiendas de otros títulos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bel. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

El contenido del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 no se corresponde con lo que necesita el Reino de España para combatir la falta de empleo y para el empleo de calidad. Se sigue dejando al omnipotente mercado como único mecanismo válido para la creación de empleo y, además, para que este sea de calidad, lo que no lleva a nada bueno. El Gobierno continúa planteando un presupuesto para las políticas de la troika. A pesar de haber cumplido con todas sus recomendaciones, con todos sus recortes, se sigue ampliando la deuda, que supera al PIB del Estado español. Realidades. Sus políticas pueden ir bien para una minoría, incluso, aunque parezca una contradicción lo que digo, pueden ir muy bien para el PIB en abstracto, pero al mismo tiempo muy mal para el empleo, para el tipo de empleo, para los servicios públicos, es decir, los de todos y todas, o para las pensiones, por nombrar algunos grandes bloques de partidas afectadas.

En resumen, son unos presupuestos continuistas con las peticiones de la troika, que además no las rebaja, y que continúan por el camino equivocado, a nuestro parecer, al no encarar el combate con el impulso, por ejemplo, del crecimiento económico bien distribuido entre la mayoría de la población. A los presupuestos les falta lo esencial: les faltan inversiones e infraestructuras con retorno económico, no las especulativas; les falta incrementar la productividad con un aumento significativo de la inversión pública en I+D+i; les falta llevar en paralelo grandes cambios políticos que incidan en el coste de distribución de la energía, etcétera. Además, tampoco son sensibles estos presupuestos a los colectivos más vulnerables, pensionistas, parados, personas dependientes y estudiantes. Por todo ello, y mucho más, Esquerra Republicana presentó una enmienda a la totalidad.

Pero entremos en materia y, en concreto, en los títulos IV y VIII de los presupuestos generales, de los que me toca hablar y que hacen referencia a pensiones y cotizaciones sociales. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 sigue siendo profundamente insuficiente en el tema de prestaciones. Por ejemplo, la cuantía programada para las prestaciones por desempleo desciende un 7,6 % respecto a los Presupuestos Generales del Estado de 2016, en una situación en la que más de 3,7 millones de personas

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 36

están en paro. Por otro lado, el presupuesto de fomento de la inserción y estabilidad laboral continúa concentrado en el pago de las bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social por contratación, bonificaciones discutidas, por ejemplo, en el ámbito del Pacto de Toledo y por la mayoría de los comparecientes en la mencionada Comisión. En cuando a las pensiones, entre lo más llamativo, por no decir escandaloso, y que contrasta con la euforia del Gobierno por sus políticas, es que el déficit y el agotamiento del Fondo de reserva continúa. Por ello, el Estado ha decidido afrontar las obligaciones de las prestaciones contributivas mediante un préstamo a la Seguridad Social, que se tendrá que devolver en diez años. Esto nos parece un auténtico escándalo, como en su momento denunciamos en una de las reuniones del Pacto de Toledo. En vez de un préstamo, tendríamos que estar hablando de una simple transferencia a fondo perdido, por muchísimas razones que por falta de tiempo no puedo profundizar ahora mismo.

Asimismo, quiero manifestar que existe un déficit histórico de la Seguridad Social, según un estudio de Comisiones Obreras, cifrado en más de medio billón de euros, un déficit que en las últimas décadas ha servido para financiar, con fondos de los contribuyentes a la Seguridad Social, otras aportaciones que nada tienen que ver con la misma con aportaciones de sus afiliados, de sus cotizantes, partidas que no eran de la Seguridad Social y que se han utilizado para otros fines. No es de recibo que se quiera compensar el déficit para pagar las pensiones en forma de un préstamo a la Seguridad Social. No es admisible la utilización de esta fórmula, porque el Estado está obligado a financiar con las aportaciones que resulten necesarias tanto las prestaciones no contributivas como, y sobre todo, las prestaciones contributivas del sistema público de Seguridad Social. Por tanto, no se entiende que el dinero necesario para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los derechos de los beneficiarios pueda instrumentalizarse de tal forma que se convierta en un pasivo, en una deuda que el sistema de Seguridad Social, los contribuyentes, deba reintegrar al Estado. Repito que esta medida nos parece un escándalo y supone un auténtico expolio a los afiliados a la Seguridad Social, del todo injusto e injustificable.

El segundo gran escándalo —que se ha comentado aquí en varias ocasiones y pienso que va a salir más veces— es el referente a la semicongelación de las pensiones por quinto año consecutivo, pues un 0,25 % es una cifra ridícula y que para nada refleja que la economía va tan bien como dicen. Aprovechamos esta tribuna para, una vez más, exigir lo que tenemos claro en una república catalana; Esquerra Republicana apostará por lo mismo que hoy pedimos aquí, por nuestra enmienda al artículo 35, que exige la derogación inmediata de la reforma de pensiones de 2013 y hacer que las pensiones crezcan, al menos, igual que el IPC.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Salvador. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Del Campo Estaún.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN:** Gracias, señor presidente.

Antes de mi intervención, me quiero sumar también al agradecimiento a Francisco de la Torre, presidente de la Comisión de Presupuestos, y aparte tenemos la suerte de contar con él entre las filas de Ciudadanos y, en particular, tenerlo sentado al lado de mi escaño es una suerte.

En relación con lo que debatimos hoy aquí, título IV, título VIII y sección 07, pensiones y cotizaciones sociales, quiero hacer una reflexión previa, que también ha hecho alguno de mis compañeros, y es que tanto en el debate a la totalidad de estos Presupuestos Generales del Estado como en las enmiendas parciales, ha habido partidos políticos —los partidos políticos clásicos, pero también algunos partidos políticos nuevos— que han hecho un debate estéril, porque ha habido partidos políticos cuyos portavoces han subido aquí simplemente a defender un no a unos presupuestos sin haberse sentado a negociar y sin haber debatido con los demás grupos políticos. Hemos visto como algunos de los portavoces de otros partidos políticos han planteado enmiendas, no solo aquí en esta tribuna, sino también en la Comisión de Presupuestos, que no son más que promesas imposibles de cumplir. Sabían desde el primer momento que esas enmiendas no se podían llevar a cabo, y lo único que consiguen con esto es que la gente se frustre.

Ya entrando en materia de pensiones, también hemos visto —y no solo aquí en el debate de presupuestos, sino en el debate de otras iniciativas que se han traído a esta Cámara— cómo algunos partidos políticos se han movido en la política del «y tú más», y lo seguimos viendo con la intervención de algunos partidos políticos con la política del derogar sin proponer nada a cambio. Si hablamos de pensiones, hemos visto cómo el Partido Socialista culpa de todos los males de nuestro sistema de pensiones a las

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 37

reformas que llevó a cabo el Partido Popular en el año 2013, y seguramente cuando veamos a la portavoz del Partido Popular dirá que todos los problemas de nuestro sistema de Seguridad Social es de la herencia que nos dejó el Partido Socialista. Yo creo —y lo he repetido alguna vez en esta tribuna— que ambas reformas del sistema de pensiones, las dos más importantes del año 2011 y del año 2013, tenían sus luces y sus sombras. Está claro que el Partido Socialista llevó a cabo una reforma, aumentó la edad de jubilación, aumentó el periodo para tener en cuenta el cálculo de la pensión de jubilación, penalizó las costosas jubilaciones anticipadas, pero es verdad —aunque no les gusta que se lo digamos— que ellos congelaron las pensiones durante su mandato. Y también es cierto que el Partido Popular, en el año 2013, llevó a cabo reformas necesarias estableciendo un factor de sostenibilidad, teniendo en cuenta la esperanza de vida de los pensionistas a la hora del cálculo de las pensiones, un índice de revalorización de las pensiones que tiene en cuenta que el sistema esté saneado, que haya un equilibrio entre ingresos y gastos y que tenga en cuenta también el número de pensionistas del sistema; pero también es cierto que el Partido Popular hizo esa reforma de espaldas a toda la Cámara y sin tener en cuenta, en este caso, a los agentes sociales, que también creemos que son necesarios.

Creemos que estas posiciones, este "y tú más" y este tengo que derogar una reforma u otra, no son el debate que nos ocupa aquí en los presupuestos. Ese es un debate que, muy a pesar de la portavoz del Grupo Socialista, se tiene que dejar en manos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, donde tenemos que intentar llegar a consensos. Y digo esto porque la mayoría de las enmiendas que se han presentado en estos presupuestos en esta partida están relacionados con el índice de revalorización de pensiones, y lo único que pretenden es saltarse la ley, saltarse esa reforma del año 2013, que contiene un índice de revalorización poniendo como excusa el IPC y que los pensionistas han perdido valor adquisitivo. Como ha dicho la señora Perea, nosotros somos un partido político de orden, y la realidad nos dice que desde la reforma los pensionistas no han perdido poder adquisitivo, ni en los años 2013, 2014 y 2015, ni tampoco en el año 2016, porque aunque en diciembre se acabase con una inflación del 1,2, la inflación media anual fue del 0,2 y los pensionistas compran durante todo el año.

Lo que debemos hacer —por eso nosotros apoyamos estos presupuestos— es asegurar que los presupuestos pueden pagar las pensiones. En la Comisión de Presupuestos le preguntamos al secretario de Estado qué pasaría si no aprobásemos estos presupuestos y nos dijo que no se podrían pagar las pensiones, y les daré cuatro datos. La nómina mensual de las pensiones en el mes de mayo de 2017 se ha incrementado un 3% con respecto al mismo mes del año 2016 —no podríamos pagar las pensiones—, el número de pensionistas se ha incrementado en un 1,8 también respecto al mes de mayo de 2016, y si hablamos de jubilaciones, las pensiones medias se han incrementado un 2,03 y un 1,91 si cogemos las pensiones de todo el sistema, lo cual no se podría pagar si no aprobamos estos presupuestos. Así pues, esto es lo que debemos asegurar: pagar este incremento de las pensiones medias, este incremento del número de pensionistas, motivo por el cual nosotros no hemos presentado enmiendas y tampoco vamos a hacer promesas, como hacen otros partidos políticos, que no se puedan cumplir. Ahora bien, nosotros sí hemos propuesto que se apruebe una partida para cubrir económicamente determinadas mejoras que hemos conseguido en estos Presupuestos Generales del Estado, como es el incremento del permiso por paternidad o el incremento de la tarifa plana para los autónomos como mayores generadores de empleo.

Finalizo mi intervención con una reflexión dirigida a todos los diputados de esta Cámara, y es que si queremos tener un buen sistema de pensiones que se parezca a los mejores sistemas de pensiones del mundo, como puede ser el de algunos países de nuestro entorno tales como Dinamarca o Suecia, no tenemos que inventar nada porque está todo hecho. Lo único que tenemos que ver es qué han hecho ellos y aplicar la idea. Lo primero que hicieron los países con los mejores sistemas de pensiones fue llevar a cabo una reforma consensuada donde estaban presentes y donde estaban de acuerdo todos los partidos políticos, y no solo eso sino que también estaban de acuerdo los agentes sociales. Es decir, no utilizar—como vemos en esta Cámara que se está haciendo— las pensiones como arma arrojadiza sino como una auténtica política de Estado. Creo que nosotros hemos demostrado que estamos dispuestos a negociar por los intereses de todos los españoles—así lo han podido ver todos durante la tramitación de este presupuesto— y también estaremos dispuestos a pactar para llevar a cabo una reforma consensuada del sistema de pensiones. Lo único que esperamos es que los demás partidos de la Cámara también estén a la altura.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 38

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Del Campo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora VIDAL SÁEZ: Perdonen la lentitud.

Buenas tardes. Me gustaría, en primer lugar, hacer una referencia —en este caso a miles de kilómetros de aquí, concretamente en Brasil— a miles de trabajadores y trabajadoras que desde hace días están luchando contra un Gobierno golpista. Quiero, por tanto, mandarles un abrazo, y dereitas por dereitos, compañeros. (Aplausos).

Hoy ustedes nos presentan unos presupuestos en materia de pensiones absolutamente irreales; es más, tremendamente injustos. Este Ejecutivo pretende cuadrar las cuentas públicas a costa de la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas, de las prestaciones sociales de los empleados públicos y por supuesto de falsedades. Sus presupuestos están llenos de trampas y de trapichuelas, e incluso de mentiras, como la falsa previsión de ingresos, el déficit escondido de la Seguridad Social y el maquillaje del vaciamiento del Fondo de reserva.

Ustedes quieren hacer creer que los ajustes han terminado y el corazón de sus mentiras en este caso son las pensiones. El gasto social se incrementa, sí, pero debido a las pensiones y no porque estas mejoren, que es lo que tocaría a día de hoy, sino porque entran nuevos pensionistas. El Partido Popular para la Seguridad Social es como las termitas para la madera, una auténtica pesadilla. Desde que gobiernan, el déficit acumulado de la Seguridad Social es de 80 000 millones de euros, y estos presupuestos esconden un nuevo déficit. Son unos presupuestos inadecuados y regresivos, ahondan en la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, fomentan la inseguridad y además consolidan, como les decía, el vaciamiento del Fondo de reserva, aunque ustedes lo maquillen estupendamente bien. Estos son los presupuestos que hacen estructural la austeridad y la irresponsabilidad porque, negando la financiación necesaria para la Seguridad Social, ustedes no solo nos alejan en materia de gasto de la media de la eurozona, sino que además empujan hacia el empeoramiento del déficit. Son unos presupuestos además de renuncias, de renuncia a abordar la dependencia, la pobreza, la desigualdad.

A un incremento del 0,25% cuesta, francamente, llamarlo revalorización. Este Gobierno, de la mano de Ciudadanos —sin ellos no podría ser—, va a permitir que las pensiones crezcan por debajo del IPC, consagrando, por lo tanto, una pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas, y eso lo van a hacer ustedes juntitos dándose la manita. Si realmente este Ejecutivo, como va diciendo en otros espacios, prevé un crecimiento de la economía, empiecen, por favor, por una recuperación del poder adquisitivo de los pensionistas en este país. Hagan un ejercicio de empatía por una vez, solo por probar. ¿Saben lo que supone un 0,25 para la media? Si la pensión mayoritaria, la más frecuente en España, se sitúa entre 600 y 645 euros al mes, significa 1,5 euros al mes, es decir, una auténtica vergüenza, señorías. Imagínense la cara que se le queda a un pensionista que hace auténticos imposibles para poder pagar gastos esenciales, como el gas o la electricidad —gastos que, por cierto, sí crecen por encima del IPC—, cuando se entera de que la carta que le anuncia su ridículo incremento cuesta más que lo que le van a subir a final de mes. En sus presupuestos de la recuperación no han tenido ustedes ni siquiera el detalle de mejorar las pensiones no contributivas o el SOVI. La dotación para estas desciende a 9,12 millones de euros, un 10% menos respecto de 2016. Y para que sus señorías tengan una referencia, en 2011 esta partida presupuestaria estaba en los 28000 millones de euros, una auténtica barbaridad. ¿Dónde está la recuperación? Díganme exactamente quién se está recuperando en este país porque está claro que los pensionistas y las pensionistas no.

Con estos presupuestos generales vuelven a priorizar ustedes una drástica reducción del déficit público sobre el resto de objetivos como, por ejemplo, la creación de empleo, y no hace falta decir que ni de calidad. Son unos presupuestos sin ideas, sin ningún tipo de proyecto de país y que renuncian a un cambio de modelo productivo. ¿Cómo vamos a revertir la situación de la Seguridad Social si no hay una mejora en el empleo? ¿Cómo vamos a superar el déficit si ustedes gobiernan en contra de la pequeña y mediana empresa? Claro que sí, por eso recortan en los programas de promoción comercial y de internacionalización de las empresas y de apoyo a la pequeña y mediana empresa, un 14 % y un 15 %, respectivamente. Ustedes, y en eso sí son democráticos, gobiernan en contra de los trabajadores y de la pequeña y mediana empresa. En eso sí son democráticos ustedes. ¿Cómo espera este Gobierno combatir el fraude de la Seguridad Social si la Inspección de Trabajo no recupera sus propios recortes, un 23 % de recorte respecto a 2009 para un departamento que además aporta muchísimo más de lo que cuesta,

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 39

señorías? Es urgente asegurar la financiación suficiente a la Seguridad Social y, en este sentido, iban también nuestras enmiendas porque sus reformas precarizadoras y su complicidad en no abordar la situación no hacen más que agrandar la brecha del propio déficit. Alguna portavoz del Grupo Popular ha sugerido y calificado nuestras enmiendas de imposibles, incluso de partidistas. Pues déjenme recordarles a ustedes algunas de estas enmiendas, como pueden ser las de la revalorización de las pensiones contributivas, las no contributivas o los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles. Supongo que ustedes entienden por imposibles y partidistas la igualdad o la equidad, y así nos pinta, por ejemplo, en las partidas contra la violencia machista, señorías.

Ustedes se han pasado cuatro años presentando presupuestos falsos y, cómo no, este año no se han hecho esperar. Han hinchado las previsiones de ingresos, y esto lo saben ustedes perfectamente bien, en las cotizaciones. Solo en 2016 la desviación supera los 13700 millones de euros. Sus previsiones eran falsas, y se lo he dicho muchas veces: en 2012, en 2013, en 2014, en 2015, también en 2016, y vuelven a presentarnos unas previsiones absolutamente falsas. Magia de nuevo en el Congreso de los Diputados. Y no lo decimos solo nosotros, no somos los únicos que lo reconocemos. La Airef, la Autoridad fiscal independiente, los tacha de ser excesivamente optimistas, y hasta el Banco de España pone en duda sus propias previsiones, que tiene delito. ¿Cómo los han calculado?, yo me pregunto. Sería interesante que lo supiéramos, pues es difícil entender cómo es posible, con un empleo en el que se convierte el tiempo completo en parcial, el indefinido en temporal, con unos salarios absolutamente de miseria. ¿Cómo hacen ustedes sus previsiones? Los números no cuadran en absoluto, y ustedes lo saben perfectamente bien, como ya lo sabían anteriormente. Están haciendo unos presupuestos deliberadamente deficitarios y sabidamente falsos. Lo que tenían que haber hecho es abordar una reforma fiscal. Hoy una parte de las pensiones de naturaleza no contributiva continúan financiándose estrictamente por cotizaciones, soportando los trabajadores y el empleo el peso exagerado de la financiación del sistema de Seguridad Social. Con el Fondo de reserva, muchísima más magia: donde hubo 70 000 millones ahora quedan 15 000, pero no quieren que el marcador se quede a cero, porque quedaría feo. No quieren ustedes ese titular, les daría vergüenza. Por eso hacen un préstamo de Hacienda a Seguridad Social. Estos presupuestos hacen el Estado muchísimo más pequeño, más desigual y más lejano a las necesidades de la mayoría de la gente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Tiene que acabar, señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ:** Con esto me quedo. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora España Reina.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, un año más las pensiones siguen siendo la principal partida de los presupuestos, más de 142 000 millones de euros, un 10,6 % de nuestro producto interior bruto. Es decir, que más de 40 de cada 100 euros se destinan al pago de pensiones. Son unos presupuestos donde el Estado aporta más de 13 000 millones de euros para pagar la parte no contributiva, esos complementos a mínimos, una separación de las fuentes de financiación que es clave para la sostenibilidad del sistema y que ha hecho como siempre el Partido Popular. La izquierda siempre cargaba gastos impropios al sistema.

Quiero resaltar algunas partidas que se incrementan. En primer lugar, la Ley de Dependencia, la atención a la dependencia. Se incrementa un 8 %. Está muy bien la dependencia, pero las cotizaciones sociales de los cuidadores de la dependencia hay que pagarlas. Señores de la izquierda, señorías del Partido Socialista, dejaron 1000 millones de euros sin pagar de las cotizaciones sociales de los cuidadores de la dependencia (Aplausos) y las cotizaciones sociales hay que pagarlas para poder pagar las pensiones. Señores diputados de Podemos, no puede ser que contraten a los trabajadores en negro y que no les den de alta en la Seguridad Social. (Rumores). Así no se pueden pagar las pensiones, señorías (Aplausos), porque tienen ustedes cargos públicos que no pagan las cotizaciones sociales y tienen cargos públicos que han tenido que dimitir por fraude fiscal porque no pagan los impuestos, y los impuestos hay que pagarlos para poder pagar los complementos a mínimos, para que todas aquellas personas que no llegan a las pensiones mínimas puedan tener esos complementos a mínimos que se pagan ya con los impuestos a través de los Presupuestos Generales del Estado. Esa es la nueva izquierda, esa es la nueva

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 40

casta. Se acordaba la diputada de Podemos de Brasil, y yo le digo: acuérdense también de los pensionistas venezolanos, a los que Maduro no les paga **(Rumores.—Risas.—Aplausos).** Acuérdense ustedes también, que tienen muy buenas relaciones. Han cobrado muy bien las facturas de allí, de Venezuela. Pues díganles que paguen a aquellos venezolanos que están viviendo aquí.

Hablan ustedes del déficit, la diputada del Partido Socialista y la de Podemos. Pero ¿es que acaban ustedes de llegar? ¿No se acuerdan cómo dejó el Partido Socialista este país, en la ruina, al borde del rescate, con miles de ciudadanos que todos los días se iban al paro, con una Seguridad Social en quiebra, con las pensiones congeladas, con los cajones llenos de facturas? Ese es el problema del déficit que tiene la Seguridad Social. Ahí empezó el problema del déficit, en el año 2010, en que nos volvimos a encontrar una Seguridad Social en números rojos. Pero no se preocupen ustedes. Decían ustedes que estos presupuestos van contra la gente. No, señorías. Ir contra la gente es mandar a tres millones y medio de personas al paro, como hizo el Partido Socialista cuando gobernó. (Aplausos). Pero no se preocupen ustedes, volveremos a dejar la Seguridad Social en superávit, como siempre lo hemos hecho, porque somos responsables y porque se está creando empleo, porque, les guste o no, señorías, en el mes de abril se han creado más de 200 000 puestos de trabajo. Estamos hablando de 650.000 empleos creados en el último año; estamos hablando del mayor incremento en un mes de abril en toda la serie histórica. Señorías, este es el buen camino: crear empleo que garantice la sostenibilidad del sistema. Lo que no es el buen camino es mandar a millones de ciudadanos españoles al paro, como ustedes hicieron.

Hablan ustedes también de la pobreza, señorías. Según el Banco de España, los mayores de sesenta y cinco años han aumentado su renta y su patrimonio en más de un 11 % durante los últimos años. Según Eurostat, entre los mayores de sesenta y cinco años ha disminuido la tasa de pobreza a la mitad. Señorías, siempre que gobierna el Partido Popular ha habido ganancias de poder adquisitivo. Siempre que ha gobernado el Partido Popular desde el año 2011 ha habido ganancias de poder adquisitivo: si les cuento desde que se aplica el índice de revalorización, 1905 millones de euros; si hablamos desde el inicio de la legislatura, 1000 millones de euros. Siempre ha habido ganancias de poder adquisitivo. Cuando los pensionistas perdieron poder adquisitivo en este país fue cuando la izquierda, el Partido Socialista, congeló las pensiones. Tuvieron 2000 millones de euros de pérdida de poder adquisitivo con la congelación de las pensiones. Esa es la única realidad, les guste o no les guste. Ahora nos hablan de volver al IPC, pero cuando ustedes gobiernan no cumplen el IPC. Eso sí que es hacer más pobres a los pensionistas.

Hablaban ustedes del Fondo de reserva. El Fondo de reserva es de los pensionistas, no del Partido Socialista. Lo que se ha hecho ha sido utilizarlo para lo que se creó: para devolvérselo a los pensionistas cuando más lo necesitaban, en momentos de dificultad. Lo que no vamos a hacer nunca desde el Partido Popular —se lo aseguro ya— es perjudicar a los pensionistas, que es lo que hizo el Partido Socialista. Congeló las pensiones a nuestros mayores cuando había miles de millones de euros en el Fondo de reserva. Señorías, no lo haremos nunca. No congelaremos las pensiones y, si tiene que utilizarse el Fondo de reserva, se utilizará para que nuestros pensionistas no pierdan poder adquisitivo. Y les voy a decir una cosa. Todavía estamos esperando que nos digan dónde están los 15 000 millones de euros que tenían que haber estado en el Fondo de reserva y que ustedes dedicaron a otras cuestiones. Algún día se lo explicarán a los pensionistas, a nuestros mayores y nos lo explicarán a nosotros mismos.

No me hablen del préstamo, señorías. Cuando gobernaba el señor González hubo que pedir préstamos para pagar las pensiones. En el año 1996, cuando llegamos al Gobierno, tuvimos que pedir 3000 millones de las antiguas pesetas para poder pagar las pensiones, porque estaba la Seguridad Social en quiebra.

Voy terminando, señor presidente. Desde luego que para dar estabilidad al país, crear empleo y defender a nuestros pensionistas siempre estará el Partido Popular; para dar inestabilidad, crear paro y congelar las pensiones busquen ustedes en la izquierda y encontrarán al Partido Socialista y a Podemos. Por desgracia, el Partido Socialista cada vez está más 'podemita', como demuestra su no a estos presupuestos. (Aplausos). Señorías, responsabilidad y altura de miras. Tenemos la mano tendida y les estamos esperando en el Pacto de Toledo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora España.

Seguimos con el debate del título V y la sección 06. En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

Título V y sección 06, Deuda Pública

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 41

La señora CAPELLA I FARRÉ: Bona tarda, president.

Senyoras i senyors diputats, en el título V, como decíamos en nuestra enmienda a la totalidad, se incluye, por lo que respecta al ejercicio 2017, un volumen de deuda que se ha reducido levemente por la caída de los intereses y gracias al Banco Central Europeo, pero que en su conjunto supera un billón de euros y que se ha estabilizado a fecha de hoy en torno al 100 % del producto interior bruto, aunque según el Gobierno del Partido Popular del Estado español, el endeudamiento conjunto de las administraciones públicas será del 99 % del PIB al cierre de 2017; eso sí, si se cumplen las previsiones incorporadas en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2017, que, conociéndoles a ustedes, puede ser que se cumplan o puede ser que no, y si no, maquillarán las cuentas, que de esto también saben un poco.

Es cierto que según los Presupuestos Generales del Estado se producirá un leve descenso, que coincide con el segundo año de descenso de la deuda pública después de siete años de aumento por la crisis económica. En este periodo de tiempo la deuda ha pasado del 35,6 % del PIB, en el año 2008, hasta un máximo del 101,2%, en el primer trimestre del año 2016. La deuda la conforman diferentes elementos: la deuda derivada del rescate bancario, de cerca de 90 000 millones de euros; la deuda del sector eléctrico, de más de 30000 millones de euros; la deuda producida por la construcción de infraestructuras sin orden ni concierto, como es el caso del AVE, de más de 24 000 millones de euros, o la deuda militar consecuencia de la compra de armamento, en algunos de estos supuestos obsoleto, que supera los 30 000 millones de euros. Es un conjunto de deuda que el Estado no ha permitido nunca, en ningún momento, que sea auditada públicamente por autoridades independientes para conocer el verdadero alcance de la misma y su detalle. Además, como decía con anterioridad, por suerte y gracias a las intervenciones del Banco Central Europeo, el tipo medio que paga España por la deuda ha caído en picado en estos últimos años. Como consecuencia de ello, el Estado se gastará en intereses un 3,9 % menos, lejos de lo que destinó a esta partida en el año 2014. Eso sí, la cifra más que duplica los 16 000 millones de euros que España pagaba de intereses al inicio de la crisis en el año 2008. De hecho, para ser gráficos y que todo el mundo me entienda, de cada 100 euros de gasto de estos Presupuestos Generales del Estado para este año 2017, 9,4 euros van destinados a pagar los intereses, insisto, los intereses de la deuda pública.

Tanto el ministro de Hacienda como el ministro de Economía conocen el compromiso del Govern de Catalunya y de la Administración catalana con la consolidación fiscal y la importancia de hacer frente a los pagos de la deuda de todas y cada una de las administraciones públicas. Por eso no llegamos a entender por qué el Gobierno del Estado, el Gobierno central, no facilita la reconversión de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo. Desde hace un año y medio, el Govern de Catalunya pidió traspasar los créditos a corto plazo a créditos a largo plazo. Sabemos que tanto el ministro de Hacienda como el ministro de Economía están de acuerdo con la medida y también está de acuerdo la banca y que ello no supone ningún coste económico, ya que es una mera simplificación burocrática que mejoraría las cuentas públicas, las de todas las administraciones públicas. Todavía estamos esperando que nos lo autoricen. En todo caso, la pregunta sería para cuándo; lástima que no están los ministros para preguntárselo directamente. Como saben todos ustedes y los ministros del ramo correspondiente también, en Cataluña hemos realizado un esfuerzo importante para reducir el nivel de endeudamiento.

Aparte de esta enmienda a la totalidad, de este título V de los Presupuestos Generales del Estado nos preocupa alguna parte del articulado, como es el artículo 50, sobre el importe de los avales del Estado. Ustedes conocen perfectamente la preocupación de Esquerra Republicana por la transparencia de las operaciones de titulación de activos, y esto no queda garantizado ni en el artículo 50 ni en el artículo 51 de estos Presupuestos Generales del Estado, sobre avales para garantizar valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos. Además, nos preocupan otros fondos: los que prevé el artículo 54, fondos de cooperación para la promoción del desarrollo; los que prevé el artículo 55, fondos de cooperación para agua y saneamientos; y los del artículo 56, fondos para la internacionalización de las empresas. Son unos fondos que deberían servir, y no está siendo así, para cumplir, por ejemplo, con el compromiso del Estado español de contribuir con el 0,7% antes de 2030 para ayuda al desarrollo, alcanzando al menos el 0,25% en este 2017. De todas formas, lo realmente relevante no son los fondos en sí mismos sino las políticas que realizan ustedes con estos fondos: privatización y desarrollo de proyectos faraónicos especulativos sin criterio de crecimiento económico, sostenible y perdurable.

Queremos reiterar, como hacemos a menudo, que estos Presupuestos Generales del Estado son un claro ejemplo de presupuestos que sirven para mantener un modelo de Estado caduco, que no compartimos

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 42

y del que democráticamente Esquerra Republicana, como el Govern de Catalunya, defiende marcharse. Poner urnas y votar es la forma democrática para escuchar a la ciudadanía.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero Soler.

El señor **MONTERO SOLER**: ¿Qué tal? Buenas y apasionantes tardes.

Señor presidente, señorías, a lo largo de estos días vamos a ir viendo cómo tanto el ministro de Hacienda—hace un ratito— como los distintos portavoces del Partido Popular van a subir a la tribuna para hacer apología de lo bien que lo están haciendo en la consecución del objetivo de déficit para este año y para el siguiente, y se lo atribuirán a su buena gestión a lo largo de los últimos años. Sin embargo, hay una cosa a la que se va a prestar mucha menos atención y con la que tratarán de desviar la nuestra, como si fueran trileros moviendo un cubilete y una bolita, que es básicamente la cuestión del déficit y de la deuda pública. Tratarán de centrar nuestra atención en el déficit y no permitirán que nos centremos en la cuestión de la deuda. Lo importante es que en este momento, aquí y ahora, hablemos de deuda y seamos capaces de trascender las paredes de este hemiciclo y llegar a los ciudadanos que están fuera, que van a ver recortados sus derechos y sus condiciones de vida como consecuencia de esa deuda.

Por ir poniendo números sobre la mesa, les diré que, de momento, los gastos financieros que este año se van a consignar en la sección 06 de los Presupuestos Generales del Estado para el pago de los intereses financieros de la deuda son 32 171 millones de euros, prácticamente el 3 % del producto interior bruto. Esto, dicho de esta manera, podría parecer mucho o poco o todo lo contrario, pero si se pone en términos relativos, uno rápidamente entiende cuál es la magnitud precisa de ese monto. Vamos a gastar, en cuanto a gasto financiero, en intereses de la deuda pública 10 000 millones más de los que se van a destinar al pago de los funcionarios públicos de la Administración central del Estado; casi me ahogo al decirlo. (Risas y aplausos). Vamos a destinar al gasto financiero del pago de los intereses el equivalente a las políticas de gasto de quince ministerios; vamos a destinar tanto a pagar intereses como lo que se va a destinar por parte de la Administración central a las políticas de fomento de empleo, a las de industria y energía, a las de infraestructuras, a las de sanidad, a las de educación, a las de servicios sociales, a las de justicia, a las de política exterior, a las subvenciones al transporte, a la Administración financiera y tributaria, al comercio, al turismo y a las pymes, a la cultura y al acceso a la vivienda. Vamos a destinar seis veces más a pagar los intereses de la deuda que al fomento del empleo, prioridades claramente definidas en los presupuestos; vamos a destinar cuarenta veces más a pagar los intereses de la deuda que a cultura o setenta veces más a pagar los intereses de la deuda que al acceso a la vivienda, y vamos a destinar prácticamente la misma cantidad a pagar los intereses de la deuda financiera que el presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2017: 32 000 millones de euros. De manera que nos encontramos con un problema grave que, sin embargo, no encuentra ninguna respuesta, ninguna vía de solución por parte de este Gobierno, que debería estar liderando un proceso de reestructuración de deuda a nivel europeo, articulado en torno al Banco Central Europeo, y que hace caso omiso a esa posibilidad de liderar algo en Europa que no sea el desempleo frente a otros países que se encuentran en la misma situación que nosotros. De todo eso no se habla fuera de aquí, como tampoco se habla de la carga financiera de la deuda.

Este Gobierno ha sido incapaz durante todo su mandato de reducir el peso de la carga financiera de la deuda, el peso de lo que pagamos en intereses, que es realmente lo que asfixia las finanzas públicas de este país. En el año 2014 se pagaban 36 500 millones de euros en intereses; en el año 2015, eran 35 490 millones de euros en intereses, y en el año 2016, fueron 33 490. Vamos reduciendo 1000 millones año a año, y a ese ritmo vamos a estar pagando deuda hasta el infinito y más allá. Pero no solo es la carga financiera de la deuda, sino sobre todo —y ahí es donde aparece el nudo gordiano de la política fiscal y presupuestaria del Gobierno— el monto de la deuda. El señor Montoro, cuando presentó los Presupuestos Generales del Estado, se vanaglorió de haber realizado el mayor esfuerzo fiscal primario de todas las economías de la OCDE —¡ya hay que ser sádico para vanagloriarse de eso!—: el 5,3 % de variación del saldo del PIB potencial entre 2012 y 2016. Y con ese ajuste fiscal, el más intenso de todas las economías desarrolladas, la resultante es que han incrementado en treinta puntos básicos el peso de la deuda sobre el PIB y hemos pasado de casi el 70 % en 2011 al cien por cien el pasado mes de abril de 2017.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 43

Lo grave no es solo todo lo que pagamos y todo lo que hemos generado de deuda, sino que al mismo tiempo hemos reclamado al sector privado que haga los deberes; hemos reclamado al sector privado que controle su gasto, que articule sus estrategias de gastos y de ingresos y que consiga de alguna manera hacer esa cosa tan fea que se llama desapalancarse, que es básicamente reducir la deuda. Mientras que el Gobierno del Partido Popular incrementaba la deuda en treinta puntos básicos del PIB, el sector privado, básicamente los hogares, por un lado, y las empresas no financieras, por otro, se han desapalancado, han llevado su nivel de deuda al nivel más bajo de once años y se encuentran en el mismo nivel que en el año 2004. El Gobierno del Partido Popular reclama del sector privado lo que no ha sido capaz de realizar en el sector público. De manera que dejen de reclamarles a los demás que se aprieten el cinturón y empiecen a pensar en una estrategia que necesariamente tiene que pasar por algo que se le dice reiteradamente al señor Montoro —que ahora no está, pero que supongo que en diferido lo recibirá—, que es esencialmente que el problema de la deuda en este país y el problema de las finanzas en este país es un problema de ingresos que no se enfrenta adecuadamente, y eso tiene consecuencias. Cuando se prioriza la consecución del objetivo de déficit frente a una política de crecimiento y de empleo, cuando nos alejamos de la media europea, lo que nos encontramos es un procedimiento de déficit excesivo del que Europa no nos ha sacado, porque no han sido capaces de hacer las trampas suficientes, no por el nivel de déficit, sino por el nivel de deuda. Mientras que han sacado a Portugal —que está haciendo las políticas contrarias a las que ustedes aplican y que les parecen el colmo de la heterodoxia— de ese entorno, a nosotros nos han mantenido en el mismo como consecuencia de que somos incapaces de hacer los deberes simultáneamente en términos de objetivo de déficit y de objetivo de deuda.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Su tiempo ha concluido, señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER:** Termino, señor presidente.

Así que, señor Montoro —o su silla—, deje de jugar con nuestro presente y, sobre todo, deje de endeudar a nuestros hijos e hijas. Todos y todas se lo agradeceremos.

Muchas gracias (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Montero.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas.

El Estado destinará el 27 % del gasto a la deuda y lo hará profundizando en las políticas antisociales que vienen a consolidar un modelo de crecimiento basado en la precariedad y la devaluación salarial, así como a favorecer la competitividad empresarial a costa de reducir el gasto social. Eso no es debido a un excesivo gasto público, es consecuencia directa de una capacidad recaudatoria insuficiente que no quiere abordar, pues se insiste en una carga de impuestos cada vez más regresiva en la que quienes menos tienen pagan cada vez más, lo que aumenta la desigualdad. Quienes, vía acuerdo con el Partido Popular, van a permitir que esto siga siendo así, intentan hacernos creer que esto no afecta a la ciudadanía vasca por cuanto tenemos mayor capacidad fiscal que otros territorios, algo que no es cierto; no que tengamos mayor capacidad fiscal —que la tenemos—, lo que no es cierto es que lo que se decida a nivel estatal no condiciona nuestra fiscalidad. Claro ejemplo es el impuesto sobre sociedades, principal vía de elusión fiscal de las grandes empresas que tributan dentro del marco establecido por la legislación estatal. No solo tributan dentro del marco que establece el Estado, sino que incluso su inspección es fundamentalmente competencia del Estado, elemento este último que cobra mayor importancia atendiendo a las preocupantes cuotas a las que ha llegado el fraude fiscal y a las que difícilmente se puede hacer frente con una disminución en la plantilla de la Agencia Tributaria. Todo ello dificulta una eficaz lucha contra el fraude, incluso la posibilidad de convenios internacionales, en los que estamos supeditados a la voluntad del Estado en la materia, escasa a todas luces. Estos presupuestos, además, hacen una apuesta clara por el aumento de la recaudación por medio de los impuestos indirectos, como en el caso del IVA, sobre el que no podemos decidir y que lo único que hace es aumentar la desigualdad. Por tanto, hay que dejarlo claro, tampoco tenemos ninguna competencia sobre los impuestos indirectos.

Queremos dejar claro que son las políticas del PP, cuyo modelo comparte el PNV —al que le vale con pequeños retoques en el actual modelo fiscal, sea el vasco o el español—, el verdadero problema de la ciudadanía española, que gobernada por el partido más corrupto de Europa, apuntalado por el PNV, va a

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 44

seguir por la misma senda. En caso de haber una aportación mayor vía cupo —ya que en los últimos tiempos tanto se habla de ello, hay que decirlo claro—, ello tendría un impacto mínimo —es la cuestión que nos ocupa y sobre la que se está hablando esta tarde— debido al peso actual de la deuda. Ese modelo que ambos comparten supone dejar la carga fiscal fundamentalmente sobre la clase trabajadora y disminuir la presión fiscal sobre los beneficios de las grandes empresas o las grandes fortunas. Esto ya lo manifestó el Parlamento de Gasteiz mayoritariamente: el acuerdo por el que aprobarán los presupuestos no es bueno ni para Euskal Herria ni para el Estado. No aporta ninguna medida dirigida a mejorar la calidad de vida de las personas, ninguna medida a favor del empleo o de las pensiones o contra la precariedad, y sí consolida —y cuantificable en muchos millones de euros— las consecuencias negativas sobre cada una de nosotras.

Pídannos solidaridad para revertir la situación, no para consolidarla. Y no se confundan, el cupo no es ningún privilegio, nadie nos va a regalar nada. Podríamos decir, más bien al contrario, que por la inexistencia de una bilateralidad real entre el Gobierno y la comunidad autónoma y Nafarroa, Madrid ha venido incumpliendo la ley hasta que necesidades propias le han llevado a un acuerdo opaco y partidista que ha dado como resultado 1600 millones menos en diez años para invertir, producto de la falta de soberanía económica que sufrimos, y ahora la devolución con rebaja a favor del Estado en 277 millones y, cómo no, a pagar en cómodos plazos. Las urgencias de unos y la tendencia de otros a confundir intereses de partido y de país nos llevan a un acuerdo que en nada beneficia, más bien sacrifica, las aspiraciones soberanistas y que se pone de espaldas a la ciudadanía en Euskal Herria.

Entendemos nosotros y nosotras que hay otra forma de hacer las cosas, un derecho no debe ser materia de negociación y de mercadeo, y ante su incumplimiento entendemos que se debe actuar con visión de país, haciéndose valer y, por tanto, actuando de la mano y no pactando, como se ha hecho, no pagando un precio tan alto. ¿Por qué? Porque se cumpla la ley, algo que no debería ser motivo de negociación. ¿Por qué? Porque el Estado se comprometa a hacer aquello que le corresponde por competencias que en muchos casos ya pactó anteriormente y que se ha dedicado a no cumplir, si hacemos una historia de todos los pactos a los que la derecha vasca ha llegado con la española y también con algunos otros partidos en las últimas décadas y que, en última instancia, han reportado mayor perjuicio que beneficio. Además —quiero insistir en ello— da por bueno el esquema de subordinación al Estado, por el que este último es quien decide cuándo y cómo se avanza en el cumplimiento de la ley y los compromisos adquiridos. Por tanto, ni lo que se consigue es tan beneficioso ni cumplir la ley debería ser motivo de negociación. Y que no se equivoque nadie en el Estado español, el verdadero problema de la ciudadanía española es el Gobierno que tiene, las políticas que se hacen y el peso que tiene la deuda en todo ello.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Beitialarrangoitia. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado Zurera.

El señor **HURTADO ZURERA:** Gracias, presidente. Buenas tardes.

Es una pena que no esté aquí el señor De la Torre —está tomando café, lo he visto salir—, pero me llama la atención ese ardor guerrero que demuestra y, sin embargo, el escepticismo que veo en el señor Olano. Creo que el presupuesto lo debe facturar el señor Olano, no el señor De la Torre, quien se ha creído el adalid, el don Pelayo del presupuesto de 2017.

Pues bien, nosotros, los socialistas, hemos dado muchas razones por las cuales no vamos a apoyar estos presupuestos, y además los criticamos con rotundidad; han sido razones diversas, muy diversas. Es un presupuesto que falsea los ingresos; lo dice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal: IRPF y cotizaciones infladas. Es un presupuesto que no tiene en consideración cuestiones tan fundamentales como un nuevo sistema de financiación para los ayuntamientos y para las comunidades autónomas; es un presupuesto que sacrifica de nuevo el poder adquisitivo de pensionistas y de empleados públicos, que recorta sustancialmente —lo dice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal—las inversiones —somos de los países de la Unión Europea que menos esfuerzo inversor estamos haciendo, invertimos muy poco ya en mantenimiento— y que consolida los recortes paulatinos en los últimos seis presupuestos en cuanto a políticas sociales. Por tanto, son muchísimas las razones por las cuales nosotros no apoyaremos estos presupuestos.

Además, se une otra razón, que es el título V y la sección 06, la del endeudamiento. En ese sentido —también lo dice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal—, con el camino que llevamos,

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 45

el objetivo para 2020 del 60% del PIB en endeudamiento no es que sea inalcanzable, sino que está a años luz de lo que nosotros podamos alcanzar. Insisto, lo dice la Airef. En los últimos seis años, el Gobierno y el Partido Popular han hecho un esfuerzo para cumplir con objetivos de déficit inalcanzables —de hecho, nunca los han alcanzado— a costa de un mayor endeudamiento de las cuentas públicas; hemos llegado al cien por cien del producto interior bruto en cuanto a endeudamiento. En el año 2011, cuando el Partido Popular coge el Gobierno, las cuentas públicas daban un 60%; en estos últimos seis años, ha habido prácticamente un 40 % más de endeudamiento. Los datos son muy demostrativos, y es la primera pregunta que me gustaría que me respondiese el Gobierno; no me va a responder nadie porque están vacíos los sillones azules. La emisión de deuda pública prevista para en el año 2017 es de 230 000 millones, prácticamente lo mismo que en 2016, 1300 millones de euros menos. Esto significa que los intereses a pagar superan los 32 000 millones de euros; prácticamente 9,4 euros del presupuesto van para el pago de intereses de la deuda pública. Antes el Gobierno tenía una justificación muy clara porque decía: hay que rescatar a Grecia y hay que emitir deuda pública, hay que sanear los bancos y hay que emitir deuda pública, hay que poner en marcha el FLA y hay que emitir deuda pública, hay que poner en marcha el Plan de pago a proveedores y hay que emitir deuda pública. Pues bien, ahora ya no hay ninguna de estas justificaciones, teóricamente todo está hecho; ya no hay Plan de pago a proveedores ni FLA y, sin embargo, seguimos emitiendo la misma deuda pública: 230 000 millones de euros. Me gustaría saber cuál es ahora la justificación, cuál es la razón por la cual se sigue endeudando este país a los niveles que se sigue endeudando. Es una razón que todavía está por conocer; no sabemos qué esconde ese enigma Montoro o cuál es la carta que tiene escondida para justificar esta emisión de deuda pública. Los analistas internacionales y nacionales siempre han puesto de manifiesto que uno de los principales problemas de la economía de este país es el exceso de apalancamiento financiero que existe en el Estado, en las familias y en las empresas y que había que hacer un esfuerzo de desapalancamiento. Durante estos últimos años, en plena crisis, no hemos puesto ese cometido prioritario para fortalecer nuestra economía; era una exigencia de los organismos internacionales y, por otra parte, era un sentido realista de cómo fortalecer la economía de este país. Estos son los datos (Muestra un gráfico) de ese esfuerzo hecho en los últimos años, desde el año 2011 hasta la actualidad. El último dato del Banco de España es de marzo de 2017. La deuda pública en este país ha aumentado en 385 000 millones de euros, un 51%. ¿Es esto desapalancar? Evidentemente no; es un apalancamiento excesivo y progresivo interminable, parece ser. Sin embargo, este es el comportamiento de las empresas en este país (Muestra otro gráfico), que en estos últimos años tienen un nivel de endeudamiento inferior de 280 000 millones de euros. Esto significa un 23,5% menos. ¿Es esto desapalancar? Esto sí es desapalancar. Y este esfuerzo lo han hecho las empresas en este país. O las familias (Muestra otro gráfico), que han rebajado su endeudamiento en 153 000 millones de euros, un 19 % menos de endeudamiento. Esto es desapalancar, no lo que ha hecho el Gobierno de este país. La ciudadanía tiene que saber el efecto que tiene la deuda pública. (Muestra otro gráfico). Casi todos nosotros tenemos una hipoteca por nuestra vivienda, pero también tenemos la parte que nos corresponde a cada uno de los ciudadanos de este país de la deuda pública.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Hurtado, tiene que concluir.

El señor HURTADO ZURERA: Voy concluyendo.

Esa deuda per cápita ha pasado de 15 800 euros a 24 256 euros, un 53 % más; es decir, los ciudadanos tienen una hipoteca añadida.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Su tiempo ha concluido, señor Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Ya concluyo.

Y eso es consecuencia de la política de este país.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Paniagua Núñez.

El señor PANIAGUA NÚÑEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Entiendo perfectamente que ustedes estén preocupados por la deuda pública de nuestro país; yo también lo estoy, mi grupo parlamentario lo está, nuestro Gobierno es obvio que también lo está y a muchos analistas y a la propia Unión Europea también les preocupa. Pero eso no

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 46

es justificación para criticar al Partido Popular ni su acción de gobierno; esa sería en tal caso una razón para hacer aportaciones, cosa que no hacen, y no hay razones que justifiquen su crítica, como luego les demostraré. Desde aquí les digo que si el Partido Popular continúa gobernando unos años, la senda de reducción de nuestro endeudamiento público sobre el PIB, que ya iniciamos en 2015, seguirá de forma constante y progresiva. Aunque no nos creyeron con la evolución del crecimiento, con la reducción del déficit, con la recuperación del crédito bancario, con el crecimiento del empleo, con la internacionalización de nuestras empresas y con la favorable evolución de la demanda interna, los datos han demostrado que teníamos razón. Ahora mismo los únicos que no tienen ninguna credibilidad en materia económica son ustedes.

Señorías, nos aportan datos de la situación de nuestro endeudamiento, pero no nos dicen qué estamos haciendo mal, ni mucho menos qué harían ustedes. Si lo consideran un riesgo, aporten soluciones en vez de criticar y describir exclusivamente la situación. Nosotros proponemos una solución diferente y creativa, la necesaria para resolver ese nudo gordiano del que hablaba el señor Montoro. El propio crecimiento y un estricto control y gestión del gasto van a aportarnos los ingresos necesarios para reducir el nivel de endeudamiento. Se ha conseguido entrar en un círculo virtuoso. El mayor crecimiento permite reducir la deuda pública, permite incrementos de la recaudación sin modificar los tipos impositivos gracias a las mayores rentas de los agentes y al mayor consumo, lo que, junto con la menor carga que los intereses suponen para las cuentas públicas, dejan margen fiscal para reducir aún más la deuda, reforzar el gasto social, llevar a cabo acciones puntuales y selectivas en el lado de los ingresos en los próximos años o adoptar medidas de estabilización, en caso de que fuera necesario, ante una nueva situación de crisis. En definitiva, la reducción de la deuda pública no solo nos hace menos vulnerables en el futuro, sino que además tendrá de manera inmediata efectos beneficiosos para el conjunto de la economía y de los ciudadanos.

Ha sido imposible para este Gobierno evitar la situación actual de endeudamiento. No voy a darles los datos del origen de la deuda, ya que se han repetido aquí hasta la saciedad; a mí personalmente me da vergüenza repetirlos de nuevo. Señor Hurtado, la mayor parte de esa barra que nos ha enseñado es consecuencia de los Gobiernos socialistas. Ustedes la subieron en 360 000 millones desde mínimos en su etapa de Gobierno y con nosotros ha crecido lo mismo, pero mayoritariamente para cubrir las consecuencias de sus políticas. Además, ustedes subieron la deuda pública ¿para qué? Para nada, pues nos dejaron un país a punto de ser intervenido y cercano a la quiebra. Al menos nosotros hemos incrementado la deuda, primero para cubrir sus desmanes y así salvar a multitud de familias, de depositantes, es decir, a multitud de españoles, evitando el colapso total de nuestra economía y situando a España a la cabeza del crecimiento y de la creación de empleo de los países desarrollados, y, de nuevo, como ya hicimos a finales de los noventa, conseguir la admiración del mundo entero. Eso hacemos nosotros, ese es uno de nuestros valores.

Les decía al principio que no hay razones que justifiquen su crítica. Por un lado, hemos analizado de dónde viene y la forma de solucionarlo y, por otro, vamos a ver cómo se está gestionando esa deuda, y aquí también podemos sentirnos orgullosos de nuestro Gobierno. El plazo medio de duración este año alcanzará los 7,05 años. El año pasado, el vencimiento medio de las nuevas emisiones fue de 11,5 años. Continuamos reduciendo el tipo de interés medio, desde el 4,07 con el que cerramos 2011 al 2,69 en el que nos situaremos este año; una reducción del 34 %. Hemos conseguido reducir el coste alargando la duración. ¿No les parece una razón para valorar positivamente el trabajo realizado por este Gobierno? Nuestra deuda es de calidad y en el mercado sigue habiendo demanda para la deuda española. Si nos comparamos con los principales países mediterráneos de nuestro entorno, Italia, Portugal y Grecia, tenemos una prima de riesgo inferior, la duración media de nuestra cartera es mayor, nuestro *rating* supera el de los tres países, el tipo de interés medio de nuestra deuda también es inferior y el endeudamiento sobre el PIB también es menor. Solo basta comparar para ver quién ha hecho bien su trabajo.

¿Qué hubiéramos tenido que hacer si no nos hubiéramos endeudado? El PSOE nos dejó la deuda por encima del 60%, cerca del 70. Si no hubiéramos incrementado la deuda, ¿cuánto paro habría, qué crecimiento económico tendríamos, qué entidades financieras seguirían vivas, cuántas empresas hubieran caído? Nos hubieran tenido que rescatar y, entonces, ¿qué sería de nuestros pensionistas, de nuestros funcionarios públicos, de los más desfavorecidos? Además, seguiríamos endeudados porque la Unión Europea habría puesto fondos para mantener el sistema, mucho menos, eso sí, quizá estuviéramos en el 80%, pero ¿en qué condiciones? ¿Quizá con una rebaja del 20% de las pensiones? ¿Quizá con una rebaja del 5% de los salarios públicos? ¿Quizá con el cierre de colegios públicos, hospitales o centros de

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 47

salud? ¿O prefieren que hubiéramos quitado las ayudas a los más desfavorecidos o a los dependientes? ¿Qué prefieren? Elijan o dejen de hacer demagogia. Por eso precisamente es tan importante la reducción del déficit público, señorías, y por eso resulta tan incoherente su discurso en esta sección respecto al que tienen con el resto de secciones. Si bien aquí muestran preocupación por el incremento de la deuda, en el resto de secciones presentan enmiendas que incrementarían el gasto público, es decir, el déficit público y, en consecuencia, la deuda; incluso muchas enmiendas que han presentado van directamente a incrementar la deuda pública. Este es el motivo principal por el que no se pueden aceptar la inmensa mayoría de sus enmiendas. Sería deseable un poquito más de coherencia y honestidad con los españoles al hacer sus propuestas. El endeudamiento que tenemos, este Gobierno no lo ha podido evitar; es de buena calidad, es mejor que el de los países de nuestro entorno y nos ha ayudado a cubrir las necesidades de los españoles, a salir de la recesión y a situarnos a la cabeza de los países desarrollados. Nos está ayudando a crecer, a recuperar el empleo y a volver a los niveles de renta de antes de la crisis. A su vez, esto nos ayudará a reducir el volumen de la deuda pública.

Por todo esto, por la importancia del tema, por la preocupación que compartimos todos, les pedimos que sean constructivos y dejen a un lado la demagogia. Pongámonos a trabajar todos juntos y solucionemos uno de los muchos problemas que nos acechan.

Muchas gracias. (Aplausos).

Título VI

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Paniagua.

Pasamos al debate del título VI. En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidente.

Señorías, hemos presentado veintinueve enmiendas a este título VI. Han sobrevivido dos, que voy a defender, y voy hablar también de las veintisiete restantes. No voy a obviar que algunas de las veintisiete restantes son un calco, una copia exacta de las que presentamos en anteriores presupuestos y que no fueron vetadas. Esto lo voy a repetir en cada uno de los títulos para que alguien me dé una explicación en algún momento del debate. No lo hicieron en Comisión, pero estoy seguro de que aquí en el Pleno voy a conseguirlo.

Las dos que han quedado vivas se refieren al tipo de IVA aplicable a equipos médicos, aparatos y demás instrumental relacionado con las personas que tengan alguna deficiencia física, mental, intelectual, sensorial y también en el ámbito de personas con deficiencias audiovisuales y auditivas. Hay una que quiero resaltar y que estamos intentando transaccionar; es una situación un tanto peculiar que se produce y que afecta a la prestación del transporte público, esencialmente por entes locales. Hace dos años se hizo una modificación en el artículo 78 de la ley, concretamente en el apartado 4.º, que ha generado una situación en la que se está reclamando el IVA de las subvenciones que están transfiriendo a las empresas que están prestando el servicio de transporte público en el ámbito local, y se da a entender que estas subvenciones forman parte de la base imponible. Eso no es así en el resto de Europa, no había sido así en España y, obviamente, esto genera un incremento de costes del servicio del transporte público que si no se resuelve se va a tener que repercutir a los usuarios, porque la mayoría de corporaciones locales o de entidades metropolitanas del transporte no tienen capacidad de soportarlo. Esto también afecta a otros ámbitos, como el de las televisiones públicas, el ámbito de la cultura, el ámbito del I+D+i, pero nosotros nos centraríamos en estos momentos, para solventar el tema, en el trasporte público en el ámbito municipal. Esperamos poder transaccionar en términos razonables esta enmienda, lo cual no beneficiaría exclusivamente a Cataluña —se lo digo a todos para que lo sepan—, sino que beneficiaría al conjunto de entidades metropolitanas del transporte y a los ayuntamientos de todo el Estado español. Vamos a poner todo nuestro empeño para ver si entre hoy y mañana somos capaces de transaccionar dicha enmienda. Les pido su apoyo al respecto, porque solventaría un problema que se ha generado en estos momentos. Por otra parte, tendría que hacerse una interpretación generosa en relación con lo que ha ocurrido a lo largo de los dos últimos años y que ha empezado a generar alguna contingencia fiscal en determinadas empresas prestadoras de los servicios, pero en todo caso esperamos que se resuelva favorablemente. Más allá de esta enmienda, que si la conseguimos transaccionar les pido a todos ustedes que la apoyen, también les pido su apoyo a las dos enmiendas supervivientes de la criba, la 4793 y la 4794.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bel. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 48

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE:** Señor presidente, señorías, siendo mi primera intervención como portavoz de mi grupo en la ponencia quisiera sumarme a las felicitaciones a los servicios de la Cámara, que han tenido mucha paciencia con nosotros.

El título VI, normas tributarias de los Presupuestos Generales del Estado, como saben ustedes —cómo no van a saberlo—, es otro cajón de sastre del cual el Gobierno saca parches para parchear todas aquellas normas tributarias que durante el año ha sido incapaz de plantear en el Congreso como proyecto de ley y por vía directa aprovecha para colarlas, validando así el lema borbónico aquel de que se consiga el efecto sin que se note el cuidado. Como hemos visto durante todo el trámite de ponencia, ustedes no se plantean la negociación de los Presupuestos Generales del Estado como un espacio para analizar el interés con la constructividad que nos proponía el señor Paniagua hace un momento, sino que han ido al grano podando todo aquello que se les ponía por delante, cargándose con ello enmiendas que afectan directamente a sectores sociales y económicos de forma muy directa, retorciendo el Reglamento *ad nauseam*, sometiendo peligrosamente el Poder Legislativo al Ejecutivo y, eso sí, haciendo caso omiso a lo que esta Cámara en Pleno o en Comisión ha votado en más de una ocasión. De hecho, esperábamos que llegase viva a este trámite al menos alguna enmienda importante, como las que proponíamos nosotros u otros grupos para la economía de las familias y las pequeñas y medianas empresas.

Han dejado ustedes nuestras propuestas en agua de borrajas y solo nos dejan plantear en el día de hoy cuestiones de poca cuantía —aunque no por ello menos importantes— que damos por defendidas. A saber, la 57, relativa al IVA de los festejos taurinos, y la 58, relativa a la fiscalidad de la transmisión de títulos nobiliarios y de grandeza. Créanme que tengo muchas ganas de citar al que fuera presidente de esta Cámara, al señor Trillo —lo recuerdan, ¿verdad?—, porque se han cargado ustedes la discusión sobre el IVA del consumo de los productos de higiene íntima, una necesidad primordial. Se trata de artículos gravados como productos de consumo, lo cual comporta que un artículo sanitario indispensable para las mujeres se mantenga en una fiscalidad injusta cuando se trata de productos estrictamente higiénicos y por tanto sanitarios. No queremos dejar de explicar que en sede parlamentaria los diputados de lo que hemos ido oyendo en Comisión —enmienda rechazada, enmienda rechazada, enmienda rechazada—, es decir, los diputados de enmienda rechazada —PP, Ciudadanos, PNV, UPN—, han dejado fuera de una necesidad básica al 52 % de la población. Lo mismo pasa con los preservativos o los pañales, y les recuerdo que los pañales son para los bebés y cada día más para la gente mayor. Su poca sensibilidad con las familias hará que estos productos sigan dentro de la categoría de IVA que van a otorgar ustedes a las entradas a los toros.

Se han cargado también la discusión sobre otra propuesta consensuada entre diversos partidos y aprobada en Comisión: la reducción del IVA para las salas cinematográficas. Esto ha traído consecuencias nefastas, como el cierre de salas y de complejos cinematográficos y el desempleo de multitud de gente creativa; también ha sido nefasto para la producción y para la creación cultural, y asimismo potencialmente nefasto para la pluralidad cultural y para el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía. En contraste, ustedes, los diputados de enmienda rechazada, han tenido la desfachatez de rebajar el IVA de los festejos taurinos. En serio, ¿se creen que es más importante formar a personas en la tortura de los animales que en la creación audiovisual? (Aplausos). En el colmo de la insensibilidad hacia los animales también se han cargado ustedes la discusión sobre la propuesta de Esquerra que se aprobó el pasado 4 de octubre en este mismo salón de Plenos: el regreso al tipo reducido del IVA de los servicios veterinarios, que pretendía ser sustanciada a través de enmiendas de tres grupos parlamentarios, Podemos, PDeCAT y Esquerra. Una propuesta que afecta a casi la mitad de las familias españolas, al bienestar de sus mascotas y a la salud de toda la familia. Con su acuerdo de presupuesto harán bueno un eslogan que les retratará como nación o como nación de naciones: En España tributa más curar a un perro que ver matar a seis toros. (Aplausos).

Más allá de que corresponderá a estos grupos dar explicaciones a la sociedad civil que les vio en octubre votar a favor de lo que hoy reniegan, llamo a la cordura de dichos grupos que hoy han cambiado el sentido de su voto y espero que no de su criterio, pues no pensamos cejar en el empeño. Que conste que han inhabilitado la posibilidad de incorporar a los presupuestos otras propuestas de diversos grupos, como el IVA de los servicios funerarios o de las peluquerías, aspectos todo ellos que afectan claramente a la economía de las familias, pero también al repetido interés general que tanto gusta invocar al ministro. Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana votará en contra del título VI, otro ejemplo más de unos presupuestos que sirven para mantener un modelo de Estado que no compartimos y del que democráticamente pretendemos separarnos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 49

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Garzón Espinosa.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias, señor presidente.

En este título VI, lo habitual, al menos en años anteriores, era tener la oportunidad de debatir sobre la política fiscal del Partido Popular de una forma bastante más amplia de lo que, a tenor de los vetos que se han impuesto a las enmiendas, queda reflejado en el día de hoy. Creemos que lo normal en este proceso de Presupuestos Generales del Estado es tener la oportunidad de criticar la política fiscal en su conjunto, y esto tiene que ver con la forma con la que se entienden los ingresos y los gastos, en cómo se articulan y en cómo se pretende combatir, como es en el caso histórico de España, la cifra de déficit. Nosotros y nosotras, en nuestro grupo, consideramos que la vía presentada por el Grupo Popular es injusta e inútil y por tanto pensamos que hay que presentar una alternativa, que es lo que hicimos con muchas de las enmiendas, que incrementaban los ingresos porque planteaban una política fiscal diferente, y que sin embargo han sido vetadas y no se pueden discutir en sentido estricto. Podemos hablar de ellas, como estoy haciendo yo aquí, pero no se van a poder votar porque han sido vetadas. ¿Qué sentido tiene —pregunto yo— que no se pueda debatir sobre la política fiscal ni sobre esos ingresos añadidos o adicionales de una política económica alternativa en un marco de debate presupuestario? Porque entonces se nos quedan cantidades mucho menores de lo que a nosotros y a nosotras nos parece razonable.

Todo esto viene a colación porque el Partido Popular ha dicho sistemáticamente —lo ha dicho el señor Montoro esta tarde— que el objetivo principal es reducir el déficit, y ha hecho unas ciertas declaraciones de optimismo y de propaganda sobre la situación económica actual. Sin embargo, lo curioso es que hace menos de una semana —recojo lo que decía para terminar su intervención el compañero Alberto Montero—, la Comisión Europea, que no es sospechosa de radicalismo izquierdista, sacaba del procedimiento de déficit excesivo a un país como Portugal y dejaba a España. Cuando suceden este tipo de cosas, uno tiene que recurrir a ver qué tipo de política se ha llevado a cabo. En Portugal existe una situación política diferente de la que existe en España, y sin pretender tampoco que sea la panacea de todos los males, se están haciendo las cosas de otra manera. Observándolo de la forma más neutra posible, podemos encontrar algunas de estas medidas para reducir el déficit sin empeorar las condiciones de vida de la población, que es su objetivo. Se restauraron los sueldos recortados en el año 2011; se canceló la privatización de los transportes públicos; se recuperó el control público de la principal aerolínea del país, que había sido privatizada por la derecha; se devolvieron las treinta y cinco horas semanales para los empleados públicos; se creó un impuesto de patrimonio para las viviendas de lujo; se suspendieron los conciertos privados allí donde existiera un colegio público; se dio gratuidad a los libros de texto y otras muchas medidas más en la misma línea. Suena, al menos la música, a muchas de las medidas que ha propuesto nuestro Grupo de Unidos Podemos en el marco de las enmiendas en general, muchas de ellas vetadas y muchas de ellas tildadas en la Comisión de Presupuestos de populistas o con otro tipo de etiquetas que hacían referencia a países cálidos de América Latina.

Cuando uno va a la realidad concreta y observa que países muy cercanos, un país hermano como es Portugal, consiguen reducir el déficit a mejor y mayor velocidad que en el caso de España, lo que tenemos ya no es propaganda, lo que tenemos ya ni siquiera es una discusión retórica, lo que tenemos es constatación de que al menos —fíjense qué abierto estoy hoy— hay otras formas de hacer la política diferentes a la del Partido Popular, que consisten, en lo que se refiere más específicamente al título VI, en entender que se puede reducir el déficit sin llevar a un sistema fiscal más regresivo, es decir, un sistema fiscal más injusto. El caso de Portugal ilustra que se pueden subir los impuestos directos, como el impuesto al patrimonio, que son los que gravan a la riqueza o a la renta y por tanto son los más justos, y se pueden bajar al mismo tiempo los impuestos indirectos, como en el caso de Portugal el referido a la restauración, o como en el caso de las enmiendas que defendemos hoy aquí el de la cultura.

Los impuestos indirectos, entre ellos el IVA, son profundamente injustos, porque se tienen que pagar igualmente por quien cobra unas cantidades astronómicas de dinero que por quien realmente no recibe ningún tipo de ingreso pero tiene que consumir para poder vivir. Esto es lo que el Partido Popular no acaba de entender. Mejor dicho, sí lo ha entendido a la perfección; rebaja los impuestos directos, favoreciendo con esos regalos fiscales a los más ricos de nuestro país, y por el contrario sube los impuestos indirectos haciendo recaer cada vez más el peso de la crisis y del mantenimiento del Estado social sobre las clases

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 50

más bajas y más desfavorecidas. Esto es contrario al artículo 31 de la Constitución española, en la que ustedes se parapetan a menudo para otro tipo de razones pero que para estas se les olvida bastante a menudo.

Nosotros y nosotras consideramos en nuestro grupo que estas enmiendas tienen la capacidad de reflejar que se pueden hacer las cosas de otra manera y que no es un debate retórico, sino que hay ejemplos reales que ponen de manifiesto que al menos lo que están diciendo otros grupos como el nuestro merece una cierta consideración. Sin embargo, nos hemos encontrado en este año de debate de presupuestos con que esta posibilidad se ha recortado, se ha vetado, para que única y exclusivamente pudiera parecer que hay una única vía, la del Partido Popular y la de Ciudadanos, cuando esto es radicalmente falso. Lo que pedimos es que se cumpla la Constitución y vayamos a un sistema fiscal más justo, lo que significa en última instancia recuperar la progresividad, recuperar un sistema en el que precisamente el coste del Estado social recaiga sobre aquellos que más capacidad tienen para mantenerlo, y no sobre una clase social mayoritaria que está profundamente empobrecida por los recortes públicos en sanidad, en educación, en dependencia y en todo tipo de servicios de los que nos beneficiamos gracias al Estado social, y que al mismo tiempo sufrimos las consecuencias de las reformas laborales, de la precarización del trabajo y de la precarización de la vida. Creo que esto merece la pena considerarse, que las enmiendas destinadas a mejorar el sistema fiscal son necesarias y que el Partido Popular hará mal en no observar la realidad, porque la realidad está también en países cercanos que, sin ser la panacea, demuestran que el Partido Popular también se equivoca, incluso a ojos de la no muy bolivariana Comisión Europea.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Garzón.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora RIVERA DE LA CRUZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en materia fiscal estos presupuestos son ya una buena noticia para los españoles simplemente porque acaban con años y años de subidas impositivas indiscriminadas. De hecho en esta ocasión no solamente no se sube ningún impuesto, sino que además se baja un IVA, el de los espectáculos en directo. Si queremos cambiar de una vez el obsoleto modelo productivo de nuestro país quizá ha llegado el momento de preparar un andamiaje que nos permita apostar por un modelo basado en la economía del conocimiento. En los próximos años uno de los sectores con más posibilidades de crecimiento es precisamente el de la industria de los contenidos, especialmente en el caso de España, que tiene un mercado potencial de más de 500 millones de personas que hablan nuestro idioma. Por eso, gracias a Ciudadanos, estos presupuestos hacen una apuesta decidida por la creación, incluyendo, en primer lugar, la bajada del IVA que afectaba a las entradas de actividades artísticas como el teatro, los conciertos o la danza; ese IVA cultural que el Partido Popular subió de golpe 13 puntos cuando llegó al Gobierno y lo convirtió en el segundo más alto de Europa. Ese IVA baja hoy al 10% gracias a una exigencia de Ciudadanos. Esta es una mano tendida al sector del espectáculo, que además pasa por uno de sus mejores momentos a nivel creativo; pero también es una mano tendida al público, que esperamos de verdad que vuelva a llenar las salas.

Junto a esta bajada del IVA hay otra buena noticia para nuestra cultura: una enmienda de Ciudadanos dará un impulso más que notable a la industria audiovisual. Gracias a una modificación que propuso mi grupo para el artículo 36 del impuesto sobre sociedades las inversiones en producciones españolas podrán aplicarse una deducción fiscal que será mucho más competitiva con respecto a las que ya se ofrecen en países de nuestro entorno. Hay algo más que es muy importante. Esta modificación del articulado va a permitir definir perfectamente las figuras del productor y coproductor cinematográfico, blindando así el papel que juegan y acabando con la inseguridad jurídica que estaba alejando de nuestra industria a decenas de grandes inversores internacionales. Se acabó el margen de discrecionalidad, se acabaron las dudas a la hora de invertir en cine, series o animación. Las reglas del juego están perfectamente claras y nadie va a poder cambiarlas a mitad del partido, como estaba sucediendo hasta ahora.

Las enmiendas introducidas han sido celebradas por nuestra industria y supondrán un espaldarazo a un sector, el de los contenidos audiovisuales, que se encuentra en un momento excelente. Tenemos algunos de los mejores profesionales del mundo, los mejores escenarios naturales, una industria con

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 51

mucho potencial, hombres y mujeres preparados para convertir a España en el gran plató de Europa. Por eso era necesario un mejor marco legal para seguir desarrollándose. Este es un sector que genera empleo de calidad y sobre todo empleo joven. Permitan que lea aquí el mensaje de un productor que recibí el día que en la Comisión de Presupuestos se aprobó esta enmienda. Me decía: El cambio introducido supone que deje de entrar agua en la balsa del sector audiovisual español que amenazaba con hundirse. Agradezco a todos los grupos que aprobasen por unanimidad esta enmienda, pero déjenme que recuerde que, como todas las demás enmiendas, quedará en agua de borrajas si no hay presupuesto. Aprobar la enmienda por unanimidad mientras se intenta por todos los medios bloquear los presupuestos creo que puede calificarse de un postureo bastante irresponsable.

Hay algo importante en lo que quiero incidir. Mis compañeros del equipo económico de Ciudadanos han sabido escuchar en estas semanas al equipo de cultura, a Félix Álvarez, a Guillermo Díaz y a quien les habla. Le doy las gracias a Toni Roldán y a Luis Garicano por entender estos planteamientos, y a Francisco de la Torre por haber sabido defenderlos en la negociación de presupuestos. (Aplausos). Además lo hizo frente a un partido que tradicionalmente no ha sabido escuchar las demandas del sector cultural, pero que esta vez ha tenido que hacerlo. Esto, señorías, es negociar. Pocos sabrán lo que ha costado sacar adelante las propuestas de Ciudadanos en materia de cultura. Estas propuestas no habrían tenido ninguna ocasión de materializarse de no ser por la sensibilidad y la visión de futuro de nuestro equipo económico, que comprendió que la cultura es un activo de primer orden. Se acabó el choque de trenes entre los que hacen los números y los que defienden la cultura. Gracias a eso hoy las entidades culturales españolas tienen una nueva oportunidad para seguir creciendo. Sigamos trabajando para que puedan ser generadoras de empleo, riqueza y oportunidades.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rivera. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Milla.

El señor **LÓPEZ MILLA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista presentó diversas enmiendas al articulado del título VI, de normas tributarias, y propuso diversas disposiciones adicionales que afectan también a dichas normas, de modo que en este turno de fijación de posición haré referencia a unas y a otras. En primer lugar, a través de dos enmiendas, una de las cuales ha sido presentada junto a otros grupos parlamentarios de la Cámara, extendemos la rebaja del IVA a las salas cinematográficas. No entendemos que se margine al mundo del cine en la rebaja del IVA, dado que esta actividad no es más que la difusión de un espectáculo cultural originalmente realizado en vivo. Los actores y actrices que aparecen en las películas son seres vivos, en la misma medida en que lo son quienes protagonizan una obra de teatro. Así que el tratamiento fiscal debería ser, entendemos, el mismo. Respecto a esta misma cuestión presentamos otra enmienda en la que no solo rebajamos el IVA para las salas cinematográficas, sino que proponemos que se aplique dicha reducción a todas las manifestaciones culturales recogidas en el número 14 del artículo 20 apartado 1 de la ley que regula el impuesto, lo que supone extenderla, por ejemplo, a las exposiciones, a los parques zoológicos y a las ferias. En ella incluimos también los servicios prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos que sean personas físicas, así como a los productores cinematográficos y a los organizadores de obras teatrales y musicales.

Con nuestras enmiendas hemos querido precisar también que la aplicación del IVA reducido a las monturas para gafas graduadas, a las lentes de contacto graduadas y a los productos necesarios para su uso, cuidado y mantenimiento, ha de reproducirse desde el 1 de enero de 2015 y no desde la entrada en vigor de la presente ley de presupuestos. A nuestro juicio la ley de 2014 que modificó la Ley del IVA no introdujo ninguna variación relevante en cuanto a la aplicación del IVA reducido a las monturas para gafas graduadas, y el cambio de criterio de la Administración Tributaria en lo referente a esta cuestión ni se argumentó ni se justificó, de modo que la consulta vinculante que respalda ese cambio de criterio debería ser considerada nula y sin efecto en lo relativo a las obligaciones de los contribuyentes. Tal conclusión es igualmente aplicable a la consulta de diciembre de 2014 que una contestación de carácter general sobre aplicación del tipo reducido del IVA introdujo sin ninguna clase de motivación que ese tipo reducido solo es aplicable a las gafas con montura. Por ello, si se considera necesario introducir la modificación que contempla el proyecto de ley de presupuestos, debería aclararse que esa modificación tiene efectos desde el 1 de enero de 2015, fecha de entrada en vigor de la referida ley de 27 de noviembre de 2014, y si el Gobierno comparte este punto de vista, como parece derivarse de lo que establece el proyecto de ley

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 52

en su artículo 61, no entendemos que haya vetado una enmienda que solo perseguía clarificar la situación con el argumento de que pretendemos rebajar los ingresos.

Con respecto al resto de enmiendas creo necesario reiterar, como el Grupo Socialista ha venido afirmando en los diversos debates mantenidos en los últimos meses, que a nuestro juicio hay que fortalecer la prácticamente nula función redistributiva de nuestro sistema tributario, que no solamente tiene que actuar con esa función redistributiva, sino que también tiene que servir para aportar nuevos ingresos que permitan corregir las desigualdades. Ello exige a nuestro juicio aumentar los tipos del IRPF. ¿A qué rentas? A las superiores a cien mil euros. Planteamos eso en nuestra enmienda con el fin de exigirles un esfuerzo que sirva para ayudar a aquellos a los que se pidieron sacrificios hace unos años y ahora no están siendo partícipes de la recuperación del PIB. Con este mismo objetivo entendemos que habría que limitar también los beneficios fiscales de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social. ¿Cómo? Acercando la reducción máxima más a la reducción media. El máximo anual, que es de 8000 euros anuales, supera con creces esa media, que es inferior a 2000 euros al año, lo que prueba que este beneficio fiscal es aprovechado en gran medida por contribuyentes de elevada capacidad económica que recurren a los sistemas de previsión social como productos de ahorro fiscalmente privilegiados.

Igualmente, y en el caso de los sistemas alternativos a los regulados en la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, entendemos que se tiene que igualar el tratamiento fiscal de estos sistemas de previsión —habitualmente utilizados para beneficiar a los directivos de las grandes empresas— con el de los planes de pensiones del conjunto de los trabajadores, suprimiendo el mínimo de cien mil euros anuales por contribuyente a partir del cual empiezan a imputarse las rentas.

Junto con estos cambios en el IRPF entendemos que se habría de establecer también una tributación mínima del 15 % en el impuesto de sociedades para las grandes empresas, y un impuesto transitorio sobre grandes fortunas que asegure la tributación de quienes poseen un gran patrimonio, y hoy en día contribuyen o poco o nada al sostenimiento de los servicios públicos, pues mantienen su riqueza en activos que o no están sujetos a tributación o no generan unos rendimientos explícitos.

El Grupo Socialista está proponiendo estas medidas a través de enmiendas a los presupuestos que permanecen vivas, que se van a votar en los próximos días. En ellas lo que hacemos es plantear una modificación de tributos, algo perfectamente constitucional cuando lo recogen las leyes sustantivas de esos tributos, como así ocurre. Proponemos asimismo que el Gobierno traiga a la Cámara los textos legislativos necesarios para crear nuevos tributos. Insisto en que lo que planteamos no es que la ley de presupuestos cree tributos nuevos, que ya sabemos que sería inconstitucional, lo que planteamos es que el Gobierno en un plazo razonable traiga a esta Cámara para su debate y votación las normas necesarias, tal y como por ejemplo propuso el ministro de Hacienda que haría en el mes de diciembre con la fiscalidad ambiental; dijo que traería normas en el mes enero, y en el mes de enero dijo que en febrero, y en febrero dijo que en marzo y en marzo que ya no las iba a traer. Pues bien lo que planteamos es que, por ejemplo, en el caso de la fiscalidad ambiental, donde un organismo tan poco trotskista, creo yo, como la Comisión Europea ha pedido a España que establezca medidas de fiscalidad ambiental, en este caso la fiscalidad ambiental; en otros, grandes fortunas, etcétera, el Gobierno traiga a esta Cámara los textos legislativos necesarios para poner en marcha estos nuevos tributos con el objetivo de que pueda contribuir más quien menos ha padecido la crisis, para ayudar más a quien más la ha sufrido.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor López Milla. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Madrazo Díaz.

La señora MADRAZO DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, me dirijo en especial a la portavoz de Ciudadanos, diciéndole que compartimos la importancia de reducir el IVA de los espectáculos en directo; compartimos gran parte del discurso que ha hecho en esta tribuna pero, señora Rivera, no compartimos que se arroguen ustedes en exclusividad la protección de la cultura, porque estos presupuestos como hemos venido diciendo son fruto del dialogo y del acuerdo.

Respecto de las enmiendas planteadas por el Partido Socialista he de decir que son más de lo mismo. Se repiten año tras año, demagogia a raudales, y no se dan cuenta de que España ha cambiado. España es una sociedad avanzada que no se deja engañar con cantos de sirena, donde les prometen ustedes paraísos que finalmente se convierten en auténticos infiernos. Ustedes dejan en evidencia lo más importante, que es cuál es su modelo fiscal para los españoles, que son más impuestos para las familias, para las empresas, para financiar el derroche de dinero público que nos proponen a través de sus

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 53

enmiendas. Y si no, no sé si habrán visto hoy el último estudio publicado por el Consejo General de Economistas, en el que se pone de manifiesto y en evidencia que las comunidades autónomas con más impuestos son las gobernadas precisamente por el Partido Socialista. Sus enmiendas por tanto no tienen credibilidad, primero, por razones puramente legales, porque según nuestra Constitución no se pueden crear impuestos a través de la Ley General de Presupuestos Generales del Estado; segundo, porque han gobernado España durante muchos años y jamás han llevado a la práctica las recetas fiscales que ahora proponen en sus enmiendas, y tercero, porque proponen implantar impuestos como el de transacciones financieras que saben ustedes perfectamente que son imposibles de llevar a cabo en el marco de la Unión Europea, en el que este tipo de cuestiones hay que abordarlas de manera coordinada y armonizada. Nosotros sabemos que todo esto es demagogia a raudales y ustedes también lo saben; pero siguen proponiendo estas recetas año tras año.

Plantean también un impuesto a las grandes fortunas nuevamente. Vamos a ver, no sé si han mirado las estadísticas de la Agencia Tributaria, pero de los más de 19 millones de declaraciones de IRPF que hay en España apenas 65 000 españoles declaran ingresos superiores a 150 000 euros, apenas el 0,3 % de los contribuyentes que declaran. No sé cómo piensan recaudar con ese impuesto 2500 millones. Quizás les pase como al señor Hollande, que impuso en Francia un impuesto de estas características y al final lo que produjo fue fuga de cerebros, deslocalizaciones y un nulo efecto sobre la recaudación tributaria. Por eso, señores socialistas, dicen una cosa y hacen la contraria cuando gobiernan, y eso les desacredita ante los españoles y desacredita estas enmiendas que presentan. Puedo poner dos ejemplos muy claros. Proponen subir la tarifa de IRPF a las rentas más altas. Yo me pregunto, primero, por qué no lo hicieron cuando gobernaron; y segundo, ¿saben ustedes que el tipo que hay ahora para las rentas más altas es del 45 %, exactamente el mismo que había con el Gobierno del señor Zapatero?

Por otro lado quisiera comentar brevemente las propuestas de Podemos, que no se queda atrás tampoco en demagogia y derrocha ideología —tengo que decirlo— de corte comunista (Rumores), ni más ni menos. Su rancio anticlericalismo se traduce en su pretensión de eliminar la asignación que voluntariamente los españoles hacen en sus declaraciones de IRPF para la Iglesia católica. Yo sé que la palabra voluntariedad a ustedes les produce urticaria, que les gusta más la prohibición, la imposición. Nosotros abogamos por la libertad. Por la libertad de elección de los españoles, y por eso nuestro modelo fiscal afortunadamente no tiene nada que ver con el suyo. Nosotros queremos gobernar para generar riqueza, empleo y bienestar, y con ello recaudar más para poder sostener nuestro Estado del bienestar y poder seguir bajando los impuestos a empresas y familias. El Gobierno del Partido Popular impulsó la pasada legislatura la mayor bajada de impuestos de la democracia. Señora Rivera, decía usted que habíamos subido los impuestos. No, el Partido Popular impulsó la mayor bajada de impuestos de la democracia, en IRPF y en sociedades, 12300 millones de euros. Con nuestro modelo fiscal de rebaja de impuestos hemos conseguido dejar más dinero en el bolsillo de los ciudadanos, y España gracias a esa política fiscal está a la cabeza de Europa en crecimiento y en creación de empleo, que es nuestra absoluta prioridad. Y para corroborar esas buenas perspectivas de crecimiento de nuestra economía disponemos ya de los datos proporcionados por la Agencia Tributaria, que nos dicen que la recaudación tributaria en este primer cuatrimestre crece a un ritmo del 11 %. Por lo tanto nuestro modelo fiscal es seguir generando riqueza y empleo para poder seguir bajando impuestos.

Se ha hablado también aquí de la lucha contra el fraude fiscal, y en materia de lucha contra el fraude el Partido Popular ¡se lleva la medalla de oro! Porque hemos alcanzado los mejores... (Risas). Sí, no se rían, es que es así, son los datos, los mejores resultados de la historia, 65 300 millones de euros desde el año 2012. En materia presupuestaria de dotación de medios la Agencia Tributaria experimenta este año un incremento importantísimo del 10,58%, contando con cien millones de euros más, además de seguir siendo considerado un sector prioritario en la tasa de reposición de efectivos. (Rumores). No se puede ser más eficaz y más eficiente en el uso de los recursos públicos que la Agencia Tributaria, y nosotros desde luego les queremos felicitar y deberían ustedes sumarse a esa felicitación porque no se puede hacer más con menos. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señorías, silencio, por favor. Un momento, señora Madrazo. Silencio, por favor. Continúe.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 54

La señora MADRAZO DÍAZ: Voy concluyendo. En España se dibujan claramente dos alternativas fiscales. Por un lado, la del populismo fiscal, en la que compiten el Partido Socialista y Podemos, con subidas de impuestos que cuantifican ustedes mismos en más de 10 000 millones para freír —literalmente— a impuestos a las empresas, a las familias y volver otra vez a la pesadilla del paro y de la recesión económica. La otra alternativa, la del Partido Popular, la del Gobierno, nuestro modelo fiscal es seguir consolidando nuestra recuperación con más crecimiento, más empleo y más política social para aquellos que más lo necesitan. Por todo ello vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas a este título VI.

Muchas gracias. (Aplausos).

Título VII

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Madrazo.

Seguimos con el debate del título VII. En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Señorías, veo cierta competencia entre el Partido Popular y Ciudadanos por ver quién defiende mejor la cultura y el trato fiscal de la cultura, pero la gente de la cultura sabe perfectamente que el Partido Popular y Ciudadanos han impedido reducir el IVA del cine, y eso es una constancia. La realidad es esta. (Aplausos.—El señor Matarí Sáez: ¡La defiendes tú!). Lo vamos a hacer, sí, pero de momento es lo que hay.

También he escuchado esta tarde ya varias veces, sobre todo por parte de portavoces de Ciudadanos, hablar de la utilidad de sus gestiones; la utilidad de sus enmiendas, que han sabido negociar, que han sabido aprobar. Yo hoy le tengo que recordar a Ciudadanos, respecto a sus enmiendas, que en Cataluña presentaron dos, lo que representaba el 1,5% de la cuantía de todas las enmiendas que presentó Ciudadanos. Muy útiles en Cataluña no sé si lo van a ser (Aplausos), entre otras cosas porque les recuerdo que no se han atrevido ni a que se voten estas dos enmiendas, las han retirado (Aplausos); las dos únicas enmiendas de Cataluña que presentan las retiran. Lo de la utilidad de las enmiendas y de Ciudadanos en este presupuesto no sé dónde lo podrán explicar, pero les aseguro que en Cataluña no van a poder, porque el trato en las secciones es mucho peor que en los presupuestos con mayoría absoluta del Partido Popular. Por tanto, si la influencia de Ciudadanos se ve reflejada en el presupuesto, yo creo que todos los catalanes y catalanas lo tienen clarísimo en Cataluña.

Respecto a este título VII, de entes territoriales, voy a enfatizar lo mismo. Estamos oyendo que las comunidades autónomas se van a salvar gracias a que se va a aprobar este presupuesto; que las corporaciones locales se van a salvar gracias a que se va a aprobar este presupuesto y la realidad no es esta. Tantas veces como ustedes lo digan, tantas veces nosotros se lo vamos a desmentir. Estos presupuestos no les resuelven absolutamente nada a las corporaciones locales ni les resuelven absolutamente nada a las comunidades autónomas. Los 5400 millones de euros famosos —porque ya los hemos convertido en famosos— son simplemente la aplicación del sistema de financiación autonómica; un sistema de financiación autonómica caducado hace tres años, y que a lo largo de los últimos tres presupuestos hemos oído que se va a incorporar su modificación en el próximo presupuesto. Pues bien, yo no sé si en el próximo presupuesto se va a incorporar o no, pero en 2017 no hay ni un euro adicional —ni uno—, y hace tres años que está caducado el sistema de financiación autonómico.

Con respecto al sistema de financiación local yo, como veo las perspectivas —hablo como alcalde—, casi me atrevo a decir: «Santa Rita, Santa Rita, que me quede como estoy», porque va a peor. Las perspectivas que tenemos en las corporaciones locales con la reforma del sistema de financiación de las haciendas locales, de entrada no pintan bien. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor **BEL ACCENSI**: Dejémoslo aquí y ya veremos cómo acaba. En todo caso nosotros presentamos tres enmiendas, de las tres una no superó la criba, la 4820, una enmienda que venía de una entidad tan poco sospechosa como la Federación Española de Municipios y Provincias, que pretendía establecer un fondo especial para la financiación de municipios de población no superior a 20 000 habitantes. Es una enmienda al artículo 101, un artículo adicional; la misma enmienda que presentamos en los presupuestos de 2015 y 2016, y entonces sí que superó esta criba. En todo caso no les pido su voto a favor porque no la vamos a votar. En cambio sí se lo pido para otras dos enmiendas: la 4821 y la 4822.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 55

La enmienda número 4821 lo que pretende es que se dé información detallada a las comunidades autónomas en relación con todas las revisiones que se produzcan del Fondo de Suficiencia Global. En el artículo 103 adicional, nuestra enmienda 4822, lo que pretendemos es corregir una situación que se ha producido a lo largo de los últimos años por la cual este Fondo de Suficiencia Global iba disminuyendo a medida que se incrementaban los tipos impositivos del IVA o los tipos impositivos de los impuestos especiales, y automáticamente, como recaudaban de más en su porcentaje correspondiente a las comunidades autónomas, se reducía este Fondo de Suficiencia Global. Entendemos que esto no debería ser así y que se debería aplicar en todo caso solo para las reducciones, pero no para los incrementos. Esta es una enmienda que también hemos presentado en otros presupuestos y les volvemos a pedir su apoyo al respecto, aunque si no se solventa en estos Presupuestos Generales del Estado, tendrán la oportunidad de solventarlo cuando apliquen el nuevo sistema de financiación autonómica, este que teóricamente tiene que salir con consenso, aunque ya hemos visto que en la comisión de expertos han tenido una primera baja por no sentirse muy útiles.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bel. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Muy bona nit. Moltes gràcies, president. (La señora vicepresidenta, Romero Sánchez, ocupa la Presidencia).

En referencia al título VII, de los entes territoriales, que incluye los elementos de la financiación de las entidades locales y de las comunidades autónomas, creo que ya conocen ustedes nuestro posicionamiento respecto al modelo fallido que ustedes han ido generando a lo largo de estos años, que ha llevado al ahogamiento de las administraciones que prestan los servicios más próximos a los ciudadanos. Los ayuntamientos y las comunidades autónomas han visto de forma progresiva mermar sus competencias y su capacidad de actuación, teniendo que llevar a cabo además recortes en servicios básicos para la ciudadanía, por necesidades obvias de financiación de los mismos. Mientras tanto, ¿qué ha ocurrido en el Estado? El Estado ha seguido sin reducir duplicidades, con ministerios innecesarios —no es necesario que los repasemos, los conocen o se los deberían saber de memoria— o llevando a cabo actuaciones totalmente ineficientes, quedándose con la mayor capacidad de actuación, por ejemplo, asignándose arbitrariamente un mayor porcentaje de déficit, a pesar de que entidades o autoridades independientes como la Airef les indican que deberían hacer todo lo contrario.

Aun así, desde el Govern de Catalunya hemos seguido pidiendo reiteradamente que el techo de déficit fuera distrinto y fuera distribuido de forma diferenciada, en atención al gasto de cada comunidad autónoma o de cada Administración. Es una petición económicamente racional porque Cataluña necesita musculatura y unas bases fiscales sólidas para poder afrontar los retos y las necesidades de su ciudadanía, y ustedes, en este caso el Partido Popular, de forma arbitraria deciden cómo nos tenemos que endeudar, qué límites y qué nivel de crédito. De hecho, el esfuerzo en la reducción del déficit que ha hecho el Govern de Catalunya representa el 85 % del total de la reducción del déficit público del conjunto de las administraciones españolas. Es cierto que la Airef considera factible el cumplimiento del déficit por el conjunto de las administraciones públicas fijado en el 3,1 % del PIB para el año 2017. Reconoce que son las administraciones que prestan servicios a las personas en materia de salud, educación, servicios sociales básicos, etcétera —es decir, comunidades autónomas y ayuntamientos, Administración local—, las que están haciendo la mayor parte del esfuerzo en la reducción del déficit.

Los datos de la ejecución presupuestaria del año 2016 son más que reveladores y demuestran que una cosa son las previsiones que hace el Gobierno del Estado y otra la realidad. Entre los años 2015 y 2016 el Govern de Catalunya ha reducido el déficit en términos absolutos en casi cuatro millones de euros. Esta reducción representa el 85% de la reducción total que han experimentado el conjunto de las administraciones públicas. En el mismo periodo, en cambio, la Administración General del Estado ha aumentado el déficit en 2558 millones de euros, un déficit que ha aumentado hasta 7504 millones de euros si sumamos la Administración de la Seguridad Social. La reducción del déficit ha representado casi unos cuatro millones de euros para el Govern de Catalunya, de un total de 4552 millones de euros del conjunto del Estado, un 85,91% del total. Es bueno repetirlo y que ustedes se queden con el dato, un 85,91% del total de la deuda pública.

Por todo ello, Esquerra Republicana de Catalunya ya no está por la modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas, esto se lo dejamos a ustedes, al Partido Popular, al Partido

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 56

Socialista Obrero Español, para que sin necesidad de recurrir a la excusa catalana vean cómo sus autonomías están claramente infrafinanciadas. Esto claro está si no son capaces de negociar bilateralmente, como han hecho el Partido Nacionalista Vasco, Coalición Canaria o Nueva Canarias. Por eso planteamos desde hace mucho tiempo una relación entre iguales. Así, el vicepresident Junqueras el lunes pasado en la conferencia que tuvo lugar en el Ayuntamiento de Madrid, decía: la responsabilidad no nos da ningún miedo, nos gusta tanto que la queremos asumir toda. Somos los primeros que decimos que debe haber un ajuste de la correspondencia. Uno de los objetivos que tiene el Govern de Catalunya es, tal y como recordaba también el vicepresident Junqueras, volver a tener acceso a los mercados como todo el mundo y dejar de depender del FLA. Hay un amplio consenso en que la reputación de las instituciones está cruzada, la del Govern de l' Estat —la del Gobierno del Estado— y la del Govern de Catalunya, porque hay una Administración, la española, que recauda el 95 % del esfuerzo fiscal, y otra Administración, la catalana, que gestiona, y nosotros queremos gestionar y velar por la reputación de todos.

En conclusión, el título VI es para nosotros —como decía también en el anterior título— un ejemplo más de que son unos presupuestos que sirven para mantener un modelo de Estado —el del Estado español— caduco que no compartimos y del que —como decía también con anterioridad— democráticamente queremos marcharnos.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Milla.

El señor LÓPEZ MILLA: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista presentó enmiendas al título VII para exigir al Gobierno que la aportación del Estado a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano se mantenga en los mismos niveles que alcanzó en el año 2011, es decir, unos 71 millones de euros, en vez de los 51 millones que recoge este año el proyecto de ley. Este es, a nuestro juicio, un incremento mínimo, pues hay que tener en cuenta que los costes de mantenimiento del servicio han crecido en los últimos años y que para recibir la subvención se exige desde 2014 el cumplimiento de diversos criterios medioambientales que obligan, en su caso, a la adaptación o a la renovación de flotas. De modo que, como digo, volver al importe del año 2011 sería tan solo un requisito mínimo.

A juicio de mi grupo, el Gobierno debería haber incluido en el presente proyecto de ley algunas medidas para flexibilizar las restricciones que afectan a las entidades locales, una vez estas han alcanzado ya en su conjunto un nivel muy notable de superávit presupuestario y cuando se constata que incluso aquellas que siguen registrando déficit están realizando en términos generales esfuerzos muy relevantes para rebajarlo. Así, por ejemplo, tendrían que haberse levantado, al menos parcialmente, las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades locales que llevan dos años reduciendo su deuda, en contraste con el resto de administraciones, y que se están viendo privadas de una fuente muy importante de financiación de inversiones en un contexto de tipos de interés muy bajos.

Echamos en falta también en el proyecto de ley alguna medida que flexibilice la devolución del saldo deudor de la liquidación de 2013 de las entidades locales. A nuestro juicio, habría de habilitar un procedimiento semejante al que se estableció en su día para las liquidaciones negativas de 2008 y de 2009, alargando el plazo hasta las 240 mensualidades, siempre con la idea de apoyar a las corporaciones locales que han hecho grandes esfuerzos para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y que están dispuestas a continuar haciéndolos.

Entendemos también que se ha perdido una oportunidad de oro para establecer una forma más racional cuando se lleva a cabo la aplicación de la regla de gasto de las entidades locales. Mi grupo ya ha señalado en otras ocasiones que, de acuerdo con lo que ha exigido también la Federación Española de Municipios y Provincias, se tendría que fijar el techo de gasto de un año en función de las previsiones de gasto que figuran en el presupuesto del año anterior y no en función del gasto que se haya liquidado. Cuando se toman como base para la aplicación de la regla de gasto y la fijación del techo no financiero las previsiones iniciales del presupuesto del año anterior, lo que se está haciendo en realidad es incentivar el gasto, porque cualquier entidad local que no haya ejecutado todo el presupuesto que tenía previsto ejecutar se encontrará con que su techo de gasto se ve reducido para el siguiente ejercicio. Aprobar los techos de gasto del siguiente ejercicio aplicando la regla a la liquidación del ejercicio corriente, cuando en octubre, que es la fecha máxima para hacerlo, no se conoce más que una estimación poco fiable del cierre y no se dispone de los datos de participación en los ingresos del Estado, supone adoptar dicho acuerdo

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 57

prácticamente a ciegas, además de que, como digo, es un estímulo para agotar todo el margen de gasto previsto en los presupuestos.

No me quiero olvidar en el tiempo que resta de la financiación autonómica. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 debería haber avanzado, a nuestro juicio, en la necesaria armonización fiscal entre las comunidades autónomas, al menos en lo relativo al impuesto sobre sucesiones y donaciones. Por eso, hemos presentado una enmienda, que continúa viva y que votaremos mañana, en la que se dispone que el Gobierno debe actuar al respecto. Esperamos que tenga el apoyo de los grupos parlamentarios que comparten esta postura, tal y como se pudo ver en la Comisión de Hacienda en fechas recientes. Debemos tener en cuenta que, al estar vinculada la cesión del impuesto sobre sucesiones y donaciones al sistema de financiación autonómica, una mínima armonización de este impuesto es una condición necesaria para que cualquier modelo de financiación funcione de manera eficiente y equitativa. En la medida en que esto no ocurra, parte de la financiación de los servicios públicos provistos por las comunidades autónomas queda a expensas de la competencia fiscal entre regiones. Así que es indudable que la reforma del sistema de financiación autonómica debe contemplar esta cuestión. Y para que la reforma del sistema de financiación autonómica pueda entrar en vigor de inmediato, el Grupo Socialista, de acuerdo con los diputados y las diputadas de Compromís, en el Grupo Mixto, hemos propuesto también que se cree un fondo transitorio de financiación autonómica que garantice que las comunidades autónomas dispongan de los recursos adicionales derivados del nuevo modelo de financiación sin retrasos, con efectos desde el 1 de enero del presente ejercicio, se apruebe el nuevo modelo cuando se apruebe y sin que se deba establecer un periodo transitorio para aplicar ese modelo por fases.

En el Grupo Socialista, desde luego, saludamos el avance que supuso la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada a principios de este año, así como los acuerdos que se alcanzaron en ella. Pero también debemos hacernos eco del malestar que ha provocado el acuerdo para la revisión del cupo entre los expertos de la Comisión técnica, así como de las dudas que han surgido acerca del compromiso del Gobierno de España con el cambio de modelo.

Como alguno de los miembros de la Comisión ya ha señalado, será prácticamente imposible diseñar una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica que sea satisfactoria, en términos generales, si el Gobierno de España no acepta la necesidad de dedicar más recursos a financiar sus competencias. Esos recursos no están en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que estamos debatiendo esta semana, así que entendemos que nuestra propuesta de mandatar al Gobierno para que dote un fondo con los recursos necesarios para poner en marcha el nuevo sistema de financiación tiene todo sentido si, de verdad, se desea que esta tarea se culmine con éxito; aunque, desde luego, si no se desea, entenderemos perfectamente que se vote en contra de esta propuesta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: No voy a intervenir. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Buenas tardes a todos y a todas.

Con la soga al cuello; así es como el Gobierno del Partido Popular parece que quiere ver a los ayuntamientos y a los entes territoriales del Estado español. Estos presupuestos plantean una disminución de la financiación local que es muy peligrosa e injusta para nuestros ayuntamientos, porque esta disminución de la financiación local, en particular la de las grandes ciudades, contrasta con un escenario macroeconómico del propio proyecto de presupuestos, que realiza una previsión del incremento del producto interior bruto para 2017 del 2,5 % y, a la vez, con un crecimiento del PIB en 2016 que fue del 3,2 %. Por lo tanto, mientras el escenario macroeconómico mejora y ustedes venden recuperación económica, la realidad es que siguen recortando la financiación local y atacando políticamente la autonomía municipal.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 58

En relación con el título VII, entes territoriales, lo primero que apreciamos desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea es la reducción del 1,6 % de esta partida presupuestaria con respecto a 2016. Cuando la Administración central recorta la partida de los entes territoriales, especialmente la de los entes locales, lo que está haciendo también es atacar a los derechos de la ciudadanía a través de la Administración más cercana al ciudadano, pero también —todos somos conscientes— la Administración más vulnerable. Es preocupante ver cómo se reduce hasta casi el 0,5 %, según el libro amarillo de los presupuestos, el Fondo complementario de financiación de 2017 con respecto a 2016. En cifras, pasamos de 6030 millones de euros a poco más de 6000 para aquellas ciudades que participan del modelo de cesión de tributos del Estado. Por eso, hemos presentado enmiendas que permitan un incremento de la financiación de los entes locales en la proporción que se establezca, el crecimiento de la economía y de la recaudación impositiva, y así evitar que los municipios dispongan de menos recursos del Estado en comparación con el año anterior. También proponemos permitir el uso del superávit generado por los ayuntamientos; es decir, flexibilizar el uso del superávit en lo que se refiere a la regla del gasto, con el único objetivo de garantizar mejores administraciones locales y una atención más directa a la ciudadanía, a través de los servicios públicos que gestionan nuestros ayuntamientos.

Con estas enmiendas, que intentan evitar el impacto de estos presupuestos en el mundo local, queremos salvar a los ayuntamientos de la soga que ha impuesto el ministro Montoro sobre ellos. El principal problema es que ustedes —la gente del Partido Popular— nunca han tenido ningún respeto por la autonomía local, pero uno sospecharía que el esfuerzo especial que han dedicado a estos Presupuestos Generales del Estado para maniatar a los ayuntamientos tiene un claro objetivo político: hacer la vida imposible a esos alcaldes y alcaldesas que hoy están demostrando que la alternativa a ustedes es posible, que la alternativa a las políticas del Partido Popular es posible. (Aplausos). Que se puede gobernar mejor, que se puede gobernar sin corrupción, que se puede gobernar al servicio de la gente a pesar de todas las trabas de los Gobiernos del Partido Popular y a pesar de la asfixia de las competencias locales que quiere imponer el Partido Popular.

Parece que ustedes no soportan la aceptación que tiene por parte de la ciudadanía la gestión de los ayuntamientos del cambio, y les voy a poner dos ejemplos que además son de clara actualidad: el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Barcelona, claramente valorados por el barómetro del Gesop. Según esta encuesta, la mayoría de los y las barcelonesas confían en la gestión de la alcaldesa Ada Colau; un 41 % considera que la ciudad ha mejorado y mejorará todavía más en los próximos años hasta que Colau finalice su primer mandato y esta recibe la mejor nota que ha tenido un alcalde a medio mandato. Y en Madrid pasa tres cuartos de lo mismo: el 54 % de los ciudadanos avala la gestión del Gobierno municipal, del Gobierno de la señora Carmena, mientras que la gestión del Gobierno municipal sube cinco puntos tras ocho años de caída continuada, según la encuesta de satisfacción de los servicios públicos. (Aplausos).

Eso es, señores del Partido Popular, lo que a ustedes más les molesta, y todos lo sabemos. A ustedes les molestó la llegada de la política del cambio, la llegada de los ayuntamientos del cambio a las principales ciudades españolas; les molestó que las políticas del cambio llegaran a los principales ayuntamientos, pero más les molesta todavía que además gestionen mejor nuestros ayuntamientos y que lo hagan sin corrupción. (Aplausos). Y es que para los ayuntamientos necesitamos todo lo contrario de lo que ustedes hacen: necesitamos más competencias, necesitamos más autonomía, necesitamos más democracia para que puedan seguir estando a la altura de las necesidades de la gente, porque ustedes, como Gobierno central, no son capaces de estar a la altura de las necesidades de la gente, que es lo que a todos y a todas nos debería preocupar.

Acabo, señores del Partido Popular. Decía Mario Benedetti que el futuro no es una página en blanco, es una fe de erratas. Estos presupuestos generales son el acta de sus erratas, el acta de sus políticas, mientras que la valoración que hace la ciudadanía de las alcaldías del cambio demuestran que el municipalismo es nuestro futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSO: Gracias, señora presidenta.

Al inicio de mi intervención me permitirán, señorías, que me dirija directamente al señor Bel —sin menoscabo de todos ustedes—, porque, señor Bel, he padecido esta tarde al verle peregrinar de su

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 59

escaño a la tribuna en el debate de las diferentes secciones para defender —con brillantez, como de costumbre— los posicionamientos de su grupo político, explicarnos las diferentes enmiendas que han decaído en el trámite de ponencia y Comisión, así como demandar una explicación. Yo creo que en el trámite de ponencia y Comisión dimos suficientes explicaciones. En todo caso, le remitiría al debate de la sección 31 mañana o pasado, porque todas o muchas de estas enmiendas están cargadas contra la sección 31. (El señor Bel Accensi hace gestos negativos). El argumento de que siempre se ha hecho es muy endeble porque es tanto como decir que siempre han engañado a los catalanes cuando pretendían presupuestar infraestructuras de gran importe en un programa que tradicionalmente solo está dotado con una cifra entre 40 y 15 millones de euros. En todo caso, señoría, conviene que nos centremos en el debate de la cuestión y el título VII, De los entes territoriales, para hablar de la financiación de las entidades locales, de las comunidades autónomas y del Fondo de Compensación Interterritorial.

Ahora el señor Mena nos hablaba de diferentes cuestiones, nos emplazaba a pensar en la gente. Ustedes tienen la costumbre de hablar mucho de la gente, pero a ustedes y sus políticas se les oía poco cuando enviaban a la gente a las colas del paro, a ustedes y sus políticas se les escuchaba poco cuando crecía la desigualdad social por mor de una durísima crisis económica que hacía que la gente perdiera el empleo. No hablaban en aquel entonces, señoría.

Hablando de las medidas que presenta este presupuesto en el ámbito local, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que son trascendentes; son trascendentes las medidas de modificación de las condiciones de los préstamos de financiación con ampliación en tres años de la carencia de amortización de intereses, la medida para poder pasar deuda de corto a largo plazo o la medida para poder financiar con cargo al Fondo de ordenación aquellos préstamos de proveedores que las entidades locales concertaron con las entidades financieras privadas, pero también es muy trascendente la enmienda introducida en trámite de Comisión a instancias del Grupo Popular que permite a los ayuntamientos tramitar los proyectos vinculados al superávit de 2016 a lo largo de los ejercicios 2017 y 2018, en línea con la demanda y el acuerdo alcanzado con la Federación Española de Municipios y Provincias. Saben también que estamos en trámite —y se acordó así en la Comisión Nacional de Administración Local— de revisar la regla de gasto no solo de nuestras administraciones locales sino del conjunto de las administraciones públicas, que el grupo de expertos emita un informe y que se dictamine por parte de la Airef, y el Gobierno se ha comprometido a trasponerlo a la legislación. Por lo tanto, se está haciendo todo ese trabajo en favor de unas administraciones locales que han sido la verdadera punta de lanza en la recuperación de nuestro país.

Respecto al sistema de financiación de comunidades autónomas, los presupuestos de 2017 incorporan efectivamente un incremento de financiación de 5386 millones de euros. El señor Bel dirá que esto es solo consecuencia de la ley. No, señor Bel. Previamente es consecuencia de que hay crecimiento económico; previamente es consecuencia de que la recaudación la hemos recuperado (**Aplausos**) porque con la ley, cuando teníamos un agujero de recaudación de 70 000 millones, lo que repartíamos era la miseria. Es ese modelo de financiación que la señora Capella sorprendentemente ha dicho que es un modelo fallido. Bienvenida al club, señora Capella, porque nosotros, los del Grupo Parlamentario Popular, votamos en contra de este modelo, modelo que aprobaron ustedes en el Gobierno de la Generalitat de Catalunya bilateralmente con el Partido Socialista. (**Aplausos**).

En esta materia de la financiación de las comunidades autónomas me ha sorprendido también lo afirmado por el señor López Milla sobre la armonización fiscal. Porque, claro, ustedes un día defienden la plurinacionalidad de culturas y al día siguiente suben aquí a defender la armonización fiscal del impuesto sobre sucesiones específicamente, que ya sabemos lo que eso significa: por arriba. Todos los españoles tienen claro que ustedes quieren armonizar por arriba el impuesto sobre sucesiones. No, señoría. Un día no se puede ser el adalid de la plurinacionalidad cultural y al día siguiente que le salga la vena jacobina. No pienso que ustedes sean volubles pero sí que cambian de posición dependiendo de lo que les interese defender en cada momento, señoría. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos). Es legítimo defender la plurinacionalidad de culturas, pero conviene, aunque sea tímidamente, defender primero la autonomía financiera de nuestras comunidades autónomas y el proceso de desconcentración administrativa, pero también política, de nuestro Estado de las autonomías, señor López Milla.

Señorías, una nación, un Estado, son primeramente, es verdad, sus personas. Una nación, un Estado, y en concreto el nuestro, son también las relaciones complejas entre los diversos niveles de Administración y Gobierno. En el Grupo Popular creemos que en esta materia de los entes territoriales la complejidad es la esencia y simplificar las cosas es uniformizarlas. Plantear imposibles es una quimera, señorías, como

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 60

lo es pretender aislarse. En la España plural que el Grupo Popular defiende, la interdependencia es riqueza y la interdependencia obliga a acordar. Estos son los presupuestos del acuerdo, del acuerdo de los que han querido acordar. Estos son los presupuestos de un Gobierno que ha demostrado capacidad de diálogo, voluntad de entendimiento desde el inicio de esta legislatura; los presupuestos que aseguran la cooperación entre administraciones públicas; los presupuestos, en definitiva, que garantizan seguir progresando juntos.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Por último, pasamos al debate correspondiente a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexos.

En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Paso a defender una enmienda muy importante para mi tierra, Asturias, y para sus comarcas mineras, una transaccional sobre la que lleva por número el 5933, que abre la posibilidad, que será una realidad si mañana resulta aprobada por ustedes, de que en lo que resta de año los asturianos podamos recibir del Estado 21 300 000 euros para financiar proyectos vinculados a convenios de los fondos mineros. La justificación de la enmienda es diáfana y la leo literalmente: culminar actuaciones amparadas en los anteriores planes de la minería 1998-2005 y 2006-2012.

Señorías, tras la suspensión del pago de los fondos mineros en diciembre de 2012, una sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, fruto de una iniciativa judicial del Gobierno autonómico, de Foro, dispuso que se reuniera el órgano administrativo competente, que es la Comisión Mixta Estado-Principado, para analizar las incidencias que concurrieron en la ejecución de los convenios litigiosos, con identificación de los posibles incumplimientos y con el fin último de establecer los pagos. Les hablo de una sentencia firme de octubre de 2013, y les he enumerado una tramitación que ya se ha producido. Solo restan los pagos, puerta que abre esta enmienda, para que el Estado abone en el actual ejercicio 2017 a los asturianos 21300000 euros que corresponden a convenios de los fondos mineros de anteriores planes, puerta a un camino por el que es intención de Foro continuar avanzando en el futuro.

Las comarcas mineras asturianas no pueden permitirse perder ni un solo euro para su reactivación y disponer de alternativas de futuro. Les hablo de municipios con la tasa de paro más elevada de toda Asturias, un 25%, pero con una tasa de paro juvenil de casi el 50%. Por ello, cada recurso es muy preciado para aquellas queridas comarcas que atraviesan por tantos problemas. A la vez, el punto tres de la nueva disposición adicional contempla 10 millones de euros para la promoción de mecanismos de apoyo para la reducción de emisiones medioambientales en las centrales térmicas de carbón.

Señorías, la aprobación de esta enmienda transaccional, que se ha distribuido para el conocimiento y análisis de todos los grupos parlamentarios —ninguno se opone a su tramitación—, supondría un paso cuantitativo y cualitativo para Asturias, motivo por el cual reitero la petición de su voto favorable, y se lo agradezco a los que ya me han anticipado el sentido de su voto: el Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo Vasco, Grupo Popular y una parte del Grupo Mixto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Candela Serna.

El señor CANDELA SERNA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señorías, en primer lugar, al presidente de la Comisión de Presupuestos, el señor De la Torre, le voy a leer una frase, porque creo que no ha comprendido cómo funciona el Reglamento. Le leo: La limitación para la presentación de enmiendas y proposiciones que impliquen incremento de gasto o disminución de ingresos ha de referirse a la tramitación de normas posteriores y distintas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero no a esta. Esto lo escribe el señor letrado de la Comisión. Ustedes han intentado secuestrar el debate democrático, hacer una cacicada más a mayor gloria del Partido Popular y lo que han hecho en el fondo es revelar lo que realmente son, según la definición que hacen de liberales: liberales en lo económico y autoritarios en lo político, y siempre así. Lo que vimos y vivimos la semana pasada es una muestra más del peligro que corremos como país, del peligroso camino al que nos conducen

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexos

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 61

el PC, el partido de la corrupción, y el PT, el partido de los tramposos. Es una muestra más del peligro de convertirnos en una república bananera. Ante esto, se confirma la necesidad de poner punto y final a este Gobierno. Hai que botalos. Por eso, la urgencia de la moción de censura que defendemos desde Compromís con uñas y dientes es imprescindible si no queremos convertirnos en una España a lo Berlusconi. Por eso, cada minuto que pasa es un minuto de oxígeno para la corrupción y, por eso, señores del Grupo Parlamentario Socialista, hay que mover ficha y dialogar; de lo contrario, estaremos ante la estrategia del silencio. Ayer, en un documental sobre la estrategia del silencio, la presidenta de la Asociación de Víctimas del Metro del 3 de julio de 2006 decía que lo más atroz es cuando la gente buena calla ante la gente mala. Eso es lo que nos estamos jugando.

Las enmiendas que nosotros hemos presentado van precisamente a intentar evitar ese peligroso camino. Hemos presentado cuatro, pero trataré tres. La primera quiere posibilitar la recuperación de los servicios públicos mediante la incorporación como trabajadores públicos a los que antes estaban en una concesionaria. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** La segunda persigue un mecanismo de distribución justa de las inversiones que hace el Estado, atendiendo a criterios de población y de necesidad económica para que, por ejemplo, mi provincia de Alicante no se vea marginada. En tercer lugar, pedimos una cosa fundamental, que se incorpore *a priori* la perspectiva de género en los presupuestos generales, porque está muy bien hacer minutos de silencio, pero luego se vetan las enmiendas que incorporan el dinero necesario.

Termino. Las enmiendas que hemos presentado se enmarcan en un objetivo que tiene Compromís, que es evitar que este Gobierno siga rompiendo España.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

La señora JORDÀ I ROURA: Muchas gracias, presidenta. Molt bon vespre a totes i a tots.

Denunciamos, una vez más —no es la primera y no sé por qué sospecho que tampoco será la última—, una doble injusticia que golpea de frente a la Administración más próxima a la ciudadanía, que son, evidentemente, los ayuntamientos. A la primera injusticia la llamamos injusticia vertical. Me explico. Mientras que la Administración estatal acumula la mayoría de la deuda y del déficit, más del 60 %, es a las comunidades autónomas y a las corporaciones a las que se les aplican más restricciones. Curiosamente, son estas administraciones las que, a su vez, tienen más obligación de gasto, especialmente de gasto social, y son las que tienen menos capacidad impositiva y, por lo tanto, menor capacidad de ajuste. La segunda injusticia, una injusticia horizontal. Los límites de deuda para las comunidades autónomas no son equitativos ni guardan ningún tipo de proporcionalidad. De hecho, se produce una distribución extremadamente jacobina de los límites de deuda. No se guarda ninguna correspondencia con el esfuerzo fiscal desarrollado en cada territorio. Tampoco se contempla el peso relativo del gasto asumido por cada nivel de administración en los últimos ejercicios presupuestarios liquidados ni tampoco sus condiciones estructurales de financiación. De hecho, con esta misma filosofía, calcada, estos presupuestos también han reforzado las limitaciones en materia de personal. Así pues, las diferentes administraciones no pueden decidir libremente sobre el modelo de gestión más adecuado para prestar algo que ellas conocen, los servicios que prestan, sus servicios. Así pues, podemos afirmar que, una vez más, el Gobierno pone los intereses de las grandes empresas prestadoras de servicios por delante —siempre por delante— del interés general.

Señorías, tampoco nos cansaremos de repetir que la tasa de reposición en la Administración local ha provocado reducciones de plantilla que, en algunos casos, ha alcanzado cifras tan escandalosas como casi el 20 %, poniendo en riesgo la prestación de estos servicios públicos que son extremadamente básicos y necesarios. De la misma manera, cuando los entes locales presentan unas cuentas públicas saneadas, entendemos que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, tiene que permitir que las diferentes administraciones puedan recuperar los empleos públicos destruidos durante la recesión económica. No sé si ustedes tienen miedo del objetivo que persigue esta enmienda, que es simple, pero no solo es simple, sino que es lógico, justo y de un tremendo sentido común. Se busca mejorar la prestación de los servicios públicos y atender simplemente a las necesidades sociales. De hecho, su presupuesto es una muestra más de la actitud paternalista que mantiene su Gobierno para con los entes locales. Actuando como si fueran títeres de la Administración central les impiden una y otra vez poder gastar el superávit generado por hacer las cosas bien, por su buena gestión. Los municipios acumulan un superávit estructural

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 62

que, en su conjunto, supera los 7000 millones de euros, además de los remanentes de tesorería. Por si fuera poco, exprimen también a las comunidades autónomas, que tampoco es una novedad. De hecho, no solo las exprimen, sino que se puede decir que literalmente las machacan. El incremento de la recaudación en concepto de IVA sanitario —por poner un ejemplo de tantísimos que hay— no repercutirá en un incremento de ingresos de las administraciones que soportan el gasto sanitario, las comunidades autónomas, sino que supondrá un aumento de recaudación únicamente para el Estado. Así pues, los servicios de salud de las comunidades verán incrementado el gasto sanitario y no podrán compensar este incremento con el aumento de ingresos públicos que se derivará del paso del 10 al 21 % del tipo de IVA, en este caso en materia sanitaria, pero esto también pasa en muchos otros conceptos. Por tanto, proponemos que dicha compensación se haga efectiva también para algo tan lógico, tan simple, tan justo y tan de sentido común como poder mantener los suministros necesarios para garantizar a la población unos servicios sanitarios de calidad.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Navarro Fernández-Rodríguez.

El señor NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías (**Muestra un documento**), esto es una recomendación del Consejo Europeo recién salida de fábrica como quien dice, es de hace una semana. En su punto 8.º habla de la contratación pública y dice que, si bien reconoce los esfuerzos por mejorar la supervisión del Gobierno de España en esta contratación, todavía no existe un marco nítido y coherente que asegure la verdadera concurrencia en la contratación, que esta funcione eficientemente y que haya controles *ex ante* y *ex post* de esta contratación. Este es precisamente el objeto de nuestra enmienda 796, la Oficina Nacional de Evaluación, que para nosotros es una pieza clave en el sistema de gobernanza que nos está pidiendo Europa.

Nosotros llevamos tiempo insistiendo en la necesidad de crear un supervisor que vigile el funcionamiento de la contratación pública que, tal y como exige Europa, se asegure de que existe verdadera concurrencia y de que funciona con eficiencia. Lo hacemos en la creencia, en el convencimiento de que si la contratación funciona realmente con concurrencia y con eficiencia, será tanto más difícil que florezcan prácticas como la corrupción o el amiguismo y, además, prevendremos el despilfarro. Este supervisor que nosotros proponemos debe cumplir unas condiciones básicas. La primera, obviamente, que supervise; no debe ser un mero órgano consultivo. La segunda, que sea independiente; sus miembros no pueden ser cesados por el poder político. Y en el futuro tendrá que poder emitir reglas vinculantes. Pues bien, la ONE, la Oficina Nacional de Evaluación que defendemos en esta enmienda, debe depender de este organismo supervisor. Será un organismo encargado de analizar la viabilidad económica de los proyectos de inversión, de realizar los controles ex ante y ex post que nos está pidiendo Europa y, sobre todo, que pueda ampliar progresivamente su campo de actuación, desde las concesiones para las que ahora mismo está prevista esta oficina a todas las obras públicas a partir de determinado importe. De hecho, nosotros queremos que vaya aun más allá y que, además de la viabilidad económica, haga análisis de rentabilidad social, que haga estudios de rentabilidad socioeconómica. Creemos que así será un sistema de gobernanza completo; de hecho, si no conseguimos convencer al Gobierno de que la Oficina Nacional de Evaluación realice no solo estos estudios de viabilidad económica sino también de rentabilidad social, buscaremos otro organismo que se encarque de ello. De momento, estamos satisfechos y agradecemos la disposición del Gobierno a aceptar esta enmienda. Estamos convencidos de que en la ponencia que ahora se está tramitando de la Ley de contratos conseguiremos entre todos los grupos acercar posiciones para que este supervisor de la contratación que nos pide Europa sea una realidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA:** Preguntaba antes el portavoz del Partido Popular, y además con formas muy grandilocuentes: ¿Dónde estaban ustedes cuando había colas del paro? ¿Dónde estaban ustedes cuando se fomentaban las políticas del paro? Señor diputado, yo creo que usted ha entendido muy poco; usted no ha entendido prácticamente nada, porque nosotros, nuestras familias y la gente a la que representamos éramos los que estábamos en las colas del paro. **(Aplausos).** Por eso, señor diputado, estamos aquí.

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 63

Señor diputado, usted no ha entendido nada. Estamos aquí y hemos venido precisamente para enviar a la cola del paro a sus políticas, a la política de la corrupción (**Aplausos**) y no a los trabajadores y las trabajadoras del Estado español. (**Aplausos**).

Me quiero centrar en las enmiendas que hemos presentado desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a las disposiciones adicionales vigésima séptima y trigésima quinta, porque no deja de ser una vuelta de tuerca más en una apuesta ideológica a favor de la privatización de los servicios, modelo que ya se ha demostrado ineficaz, más costoso y caldo de cultivo para la corrupción. Ineficaz porque la gestión directa hace que los beneficios originados se reviertan directamente en el servicio público en cuestión y no en engordar las arcas de determinadas empresas privadas, muchas, curiosamente, en manos de sus amiguetes. Más costoso porque los ciudadanos tienen que pagar doblemente, pagan a través de los impuestos para garantizar el derecho a recibir este servicio y cuando están privatizados también los vuelven a pagar o, para entendernos, los repagamos. Y caldo de cultivo para la corrupción; solo tienen ustedes que echar un vistazo para comprobar que es ahí, en la gestión privada, donde se han escondido muchas de las empresas que hoy aparecen en las tramas corruptas del Partido Popular.

En definitiva, este es un proyecto de ley de presupuestos que cercena cualquier posibilidad de rescate de servicios públicos. La combinación de ambas disposiciones tiene un objetivo claro, destruir y sustituir la voluntad municipal mediante la imposición de una forma concreta de prestar los servicios que entran dentro del ámbito de la competencia municipal, por lo tanto vulnerándola; y un efecto perverso, la imposibilidad de volver a municipalizarlos; y, como daño colateral, también la imposibilidad de poner fin a situaciones de fraude de ley en materia laboral atando las manos a los ayuntamientos que tienen la voluntad política de buscar soluciones a estos problemas. Por este motivo y obedeciendo a los movimientos sociales y a los gobiernos de los ayuntamientos del cambio que se han puesto en marcha para tratar de frenarlo, hemos presentado enmiendas que pretenden seguir defendiendo la autonomía local y la eficacia de la gestión pública como base que sustenta la municipalización de servicios públicos que han sido privatizados. Además, presentamos un bloque de enmiendas destinadas simplemente a garantizar derechos —cosa que el Gobierno del Partido Popular no hace—, como algunas disposiciones adicionales, transitorias y finales para establecer y pagar las subvenciones finalistas correspondientes al área metropolitana de Barcelona, que acumula deudas que van en detrimento de servicios públicos a nuestros ciudadanos y también, por ejemplo, para implantar un fondo especial de financiación para municipios de menos de veinte mil habitantes, la puesta en marcha de un plan de rescate a la ciencia, un plan de localización y exhumación de fosas comunes del franquismo, el fomento del empleo implementado por las comunidades autónomas y el estudio y propuesta de calendario de un plan de transferencias de las competencias pendientes a las comunidades autónomas. Es verdad que muchas de estas han caído gracias a los nuevos censores del siglo XXI, que son el Partido Popular y Ciudadanos, que han aplicado su tenaza para evitar que hoy se discutan algunas de las propuestas que más impactan y más afectan a la calidad de vida de la gente.

Quiero destacar también, por último, que hemos presentado una enmienda donde proponemos que la Iglesia católica se autofinancie y se elimine definitivamente la aportación que esta iglesia recibe en concepto de atribución tributaria a través de la renta, atendiendo a que las confesiones religiosas no deben recibir un trato de favor en cuanto a la exención del impuesto de bienes inmuebles. Yo creo que todos deberíamos estar de acuerdo en que un Estado aconfesional, como pretende ser el nuestro, no puede mantener privilegios para una determinada confesión religiosa en detrimento de otras.

Con estos ejemplos de disposiciones adicionales y transitorias que hemos presentado, desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea demostramos una cosa fundamental para nosotros, que los Presupuestos Generales del Estado —aunque el señor Montoro, hoy ausente, no se lo crea— pueden servir para construir derechos, pueden servir para blindar el Estado del bienestar y pueden servir para eliminar los privilegios de algunos. En cambio, el Partido Popular, Ciudadanos y las políticas del ministro Montoro los utilizan para todo lo contrario; los utilizan para destruir derechos, para mermar el Estado del bienestar y para blindar los privilegios de los más poderosos. Queda, por lo tanto, cada día más claro que nuestro modelo de sociedad y el modelo del Partido Popular son modelos claramente antagónicos y en estos presupuestos se demuestra quiénes han trabajado profundamente para las élites —el Partido Popular y Ciudadanos— y quiénes han trabajado para mejorar la vida de la gente —Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea—.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 64

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, presidenta.

Señorías, la gran mayoría de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha preparado para las disposiciones de este proyecto de presupuestos han sido vetadas. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Han sido vetadas por el grupo que apoya al Gobierno y sus socios presupuestarios. Lo primero que hemos de hacer, por tanto, es denunciar esta maniobra artera, antidemocrática, contraria a cualquier uso parlamentario mínimamente decente, con la que intentan evitar el debate, la tramitación siquiera, de un buen número de enmiendas que tienen como propósito mejorar la vida de millones de trabajadores, de parados y de pensionistas. Y lo hacen, además, con el argumento absurdo de que nuestras enmiendas plantean aumentos de gasto. ¡Pues claro, señorías, estamos en un debate presupuestario! Y se plantean aumentos de gasto, disminuciones de gasto; aumentos de ingresos, disminuciones de ingresos. (Aplausos). ¡Esto es un debate presupuestario! ¡En esto consiste debatir sobre presupuestos! ¿Qué vamos a aumentar? ¿La temperatura? ¿La pluviosidad? ¿La presión ambiental? Se aumentan los gastos, se disminuyen los gastos, se aumentan los ingresos y se disminuyen los ingresos en todo debate presupuestario. Las razones por las que ustedes vetan las enmiendas no son razones reglamentarias, son políticas. El grupo que apoya al Gobierno no se fía de sus socios presupuestarios, no se fían de que en el juego de los dedos se les quede algo de por medio. Y a los socios presupuestarios del Gobierno les falta coraje, les falta valentía para votar en contra de muchas de estas enmiendas porque son enmiendas que mejoran la vida de la gente. (Aplausos). Esto es lo que está pasando. De ahí la trampa, de ahí el subterfugio, de ahí la marrullería parlamentaria. Pero nosotros vamos a seguir defendiendo estas enmiendas porque son enmiendas que mejoran la vida de la gente y, al menos, los españoles las

En materia de empleo y de pensiones. Señorías, en uno de los países de Europa con los índices más altos de paro, de precariedad laboral, de aumento de la desigualdad, de aumento de la pobreza, el partido que apoya al Gobierno y sus socios presupuestarios nos presentan un proyecto de presupuestos que recorta gravemente los derechos de los trabajadores, especialmente de los más vulnerables, que son los trabajadores desempleados, los trabajadores que ejercen su derecho —derecho ganado— a percibir una prestación pública justa. En números absolutos, el recorte del Gobierno en políticas de empleo, activas y pasivas, entre 2011 y 2017 asciende a 16300 millones de euros. En un país con más de 4 millones de parados EPA, en un país con más de 3 millones de parados sin prestación pública, un recorte de más de 16300 millones de euros. Y nos vetan ustedes enmiendas que intentan mejorar un poco la vida de esta gente. En concreto, en prestaciones por desempleo, un recorte en estos años de 12000 millones de euros, pero no porque haya menos parados —que los hay, afortunadamente— sino, sobre todo, porque se reduce la cobertura de protección a los parados; se reduce el porcentaje de parados protegidos, del 37 % al 27 % en parados EPA y del 70 % al 55 % en parados registrados. Y no hay derecho, señorías, a que con más de 3 millones de parados sin prestación, más de 1400 000 hogares con todos sus miembros activos en desempleo, más de 700 000 familias sin ningún ingreso, más de un 48 % de parados bajo el umbral de la renta, ino hay derecho a que sigan recortando ustedes presupuesto en materia de prestación por desempleo! (Aplausos). Es que ni siquiera se van a gastar en prestaciones lo que se recauda en la cotización de los trabajadores españoles en materia de desempleo. Lo que pagan cada mes los trabajadores por su seguro de desempleo va llegar este año a 19500 millones de euros y van a gastarse ustedes en prestaciones 1000 millones menos. ¿Se van a ahorrar también ese dinero? ¿Y nos piden que votemos esto? ¿Y nos piden que asintamos cuando nos vetan las propuestas que pretenden mejorar la vida de estos más de 3 millones de parados que no tienen ningún tipo de prestación ni de ayuda pública? ¿Les aplaudimos además?

Señorías, en políticas activas el recorte es de más de 2000 millones de euros entre 2011 y 2016, más de 4 millones de parados, más de 2 millones de parados de larga duración, un 46% de paro juvenil, más de 2000 millones de euros en recorte presupuestario en políticas activas. El Gobierno mantiene el límite del 0,25 en la subida de las prestaciones a percibir por los pensionistas a pesar de la inflación, y hemos presentado una serie de enmiendas que procuran subir las pensiones al menos el 2% con una cláusula de revisión, pero han sido vetadas por el Partido Popular y Ciudadanos. Planteamos que las

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 65

pensiones mínimas no contributivas y el SOVI se incrementen al menos un 2,5 %, pero ha sido vetado por el Partido Popular y Ciudadanos. Planteamos que las pensiones mínimas de orfandad y prestaciones por hijo a cargo se incrementen casi un 40 % cuando se trata de menores de dieciocho años, pero ha sido vetado por el Partido Popular y Ciudadanos. Planteamos eliminar el copago farmacéutico para los pensionistas de mínimas, pero ha sido vetado por el Partido Popular y Ciudadanos.

También planteamos señorías, flexibilizar el ámbito laboral, la Función pública, también los permisos por paternidad, permitiendo su disfrute hasta los seis meses desde el nacimiento, adopción o acogimiento, pero ha sido vetado por el Partido Popular y Ciudadanos. Planteamos un ingreso mínimo vital para familias sin recursos económicos con una nueva prestación no contributiva del 80 % del Iprem, que se incremente por cada hijo menor o discapacitado a cargo, pero ha sido vetado por el Partido Popular y por Ciudadanos. Planteamos, señorías, también limitar el saqueo, el esquilme del Fondo de reserva de las pensiones, pero ha sido vetado por el Partido Popular y por Ciudadanos. Planteamos, señorías, en materia de empleo, planes de empleo específicos para las comunidades autónomas con mayores niveles de desempleo, como Extremadura, Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha, Canarias, Castilla y León, municipios con más desempleo, pero todos estos planes de empleo han sido vetados por el Partido Popular y por Ciudadanos. Señorías, planteamos incluso enmiendas interesantes en algunos artículos nuevos que han desaparecido del orden del día, quizás porque aumentan no en este caso el gasto sino el sentido común y también lo van a vetar. Van a vetar ustedes hasta el sentido común.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Píriz Maya.

El señor PÍRIZ MAYA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Antes de nada, como cuestión previa, y siendo esta mi primera intervención desde esta tribuna, con el permiso de la señora presidenta quiero hacer dos reconocimientos de respeto: el primero de ellos hacia esta tribuna por lo que supone para mí; el segundo hacia una gran persona, diputado en la IX, X, XI y XII legislaturas, fallecido en agosto del pasado año, al que yo sustituí en este Parlamento como diputado por Badajoz. Mi reconocimiento público de respeto y admiración a don Alejandro Ramírez del Molino. (Aplausos).

Una consideración previa: señor Mena, ¿en las colas del paro también estaban los de las becas black? ¿También en esas colas del paro? (Rumores).

Señorías, el debate sobre las enmiendas recibidas al proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2017 en cuanto las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos...

(Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor PÍRIZ MAYA: ... si bien se desarrollará en todas aquellas secciones en que las diferentes enmiendas presentadas tienen su alta y su baja, sí me provocan a mí y a mi grupo varias reflexiones que me gustaría compartir con ustedes. Por un lado, veo que aún algunos varios meses después solo saben de la práctica parlamentaria lo de votar no a aquellas leyes que son buenas o beneficiosas para nuestro país y para nuestros ciudadanos y solo saben montar números y presentar mociones. Aún algunos no saben la diferencia entre los Presupuestos Generales del Estado, con sus límites y alcances, y un programa de gobierno, y con estas enmiendas a las disposiciones adicionales hacen una mezcla absoluta, un totum revolutum, cosas sin sentido, cosas con algo de sentido, cosas que son responsabilidad de estos Presupuestos Generales del Estado y cosas que no lo son. Es una mezcla tan heterogénea que es complicado analizarlo como un todo en el tiempo de que disponemos y mis compañeros hablarán de ello en las diferentes secciones con más detalle. Estas enmiendas de Podemos van desde temas tan diversos como la reducción a treinta y cinco horas de la jornada laboral, a varias seguidas en las que una tras otra y desde una ley como la de los Presupuestos Generales del Estado tratan de redefinir el modelo local español en un curioso ejercicio de desconocimiento o imprudencia —digan lo que quieran— jurídica. Hay enmiendas, como la del plan de transición energética, por 1500 millones de euros que aún no sabemos cómo se piensa financiar y, lo que es peor, qué se piensa financiar, porque a las cosas, además de nombres bonitos y rimbombantes, hay que ponerles contenido, y les aseguro que después de leerla varias veces no he encontrado sentido a la propuesta. Pasan por todos los temas en las disposiciones adicionales; desentierran a las víctimas del franquismo, crean una renta mínima, traspasan la gestión de las becas a

Núm. 57 29 de mayo de 2017 Pág. 66

la Generalitat de Catalunya o crean planes de rescate de lo más variopinto y singulares. Se trata de una mezcla de todo, una mezcla en la que uno no sabe bien si está viendo el articulado de los Presupuestos Generales del Estado o está viendo el catálogo de Ikea, que tanto les gusta. (**Aplausos**).

Pero dentro de este batiburrillo de ideas y de cosas variopintas, al menos son coherentes en sus actos. Es importante ser coherentes en la vida con lo que uno hace y dice, además es recomendable, lanzamos un buen mensaje a la ciudadanía cuando lo hacemos. Me refiero a su enmienda 2806, que propone que el Estado asuma la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia. Es muy coherente con la actuación de su compañero Pablo Echenique, que durante más de un año mantuvo a un asistente sin contrato y sin dar de alta en el régimen de Seguridad Social. (Aplausos). Al menos, como les digo, son coherentes; el señor Echenique no da de alta a sus asistentes y proponen que nadie lo haga. Es una enmienda para tratar de ahorrar una sanción de 25 000 euros a su compañero, por lo que es sin duda —parafraseando a Tolkien— una enmienda para dominarlas a todas. Les faltó enmendar sobre los pisos *black* y habríamos cerrado el círculo, señorías. (Aplausos).

Respecto a las enmiendas a las disposiciones adicionales, el Grupo Socialista propone obras e infraestructuras en muchísimos pueblos de nuestro país para hacer política pese a saber que lo que proponen es irrealizable, pese a saber —porque lo saben, porque han gobernado este país— que es irrealizable. Esta técnica choca con algo que tenemos que tener todos muy en cuenta, y es el respeto a los ciudadanos, el salir de aquí esta noche y seguir siendo capaces de mirarlos a la cara porque no se les ha engañado. Ustedes con esta técnica generan unas expectativas que supone engañar y defraudar a millones de ciudadanos de pequeños pueblos que ven cómo se frustran sus esperanzas sencillamente porque estaban basadas en un engaño. Es algo irrealizable, han preferido poner palos en las ruedas que arrimar el hombro.

Su actitud me recuerda a un capítulo de la segunda temporada de la serie *El ala oeste de la Casa Blanca*, en el que Leo McGarry le contaba la siguiente historia a Joshua: Iba un hombre andando por la calle cuando de repente cayó en una zanja. Era muy honda y no podía salir de ella, por lo que empezó a pedir ayuda. Pasó un médico, le pidió ayuda y este le escribió una receta y se la tiró al agujero. Pasó un sacerdote, le pidió ayuda y este le escribió una oración y se la tiró al agujero. Pasó un amigo, le pidió ayuda y el amigo se tiró al agujero. (**Rumores**). El hombre le dijo: ¿Eres bobo o qué? Ahora estamos los dos aguí. Y le contestó: Sí, pero yo ya estuve aquí antes y conozco la salida.

Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Yo soy extremeño, y les puedo poner nuestro ejemplo. Les aseguro que en Extremadura lo que el presidente Monago ha hecho es tirarse a la zanja para ayudar a la región y a los extremeños a salir del hoyo en el que están sumidos, permitiendo aprobar los dos últimos presupuestos en mi región. Ustedes aquí ni se han asomado a la zanja. Nos han tirado papelitos, unos mil setecientos, y ahí se ahoguen España y los españoles. Esa es la gran diferencia.

Buenas noches. Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.